



Asamblea General

Distr. general
17 de mayo de 2022
Español
Original: inglés

Septuagésimo séptimo período de sesiones
Tema 139 de la lista preliminar*
Proyecto de presupuesto por programas para 2023

Proyecto de presupuesto por programas para 2023

Parte V Cooperación regional para el desarrollo

Sección 23 Programa ordinario de cooperación técnica**

Índice

	<i>Página</i>
Sinopsis	3
Orientación general	3
Sinopsis de los recursos del presupuesto ordinario	8
I. Servicios de asesoramiento sectoriales	11
1. Asuntos económicos y sociales	11
2. Comercio y desarrollo	16
3. Asentamientos humanos	21
4. Fiscalización internacional de drogas, prevención del delito y el terrorismo y justicia penal	25
5. Derechos humanos	29
6. Asistencia humanitaria	33

Nota: En el presente documento se ha empleado el masculino genérico en algunos casos para aligerar el texto, entendiéndose que se aplica tanto a mujeres como a hombres.

* A/77/50.

** De conformidad con el párrafo 11 de la resolución 72/266 A, la parte correspondiente a las necesidades de recursos relacionados y no relacionados con puestos se presenta por conducto de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto para su examen por la Asamblea General.



II. Servicios de asesoramiento regionales y subregionales	36
7. Desarrollo económico y social en África	36
8. Desarrollo económico y social en Asia y el Pacífico	42
9. Desarrollo económico en Europa	50
10. Desarrollo económico y social en América Latina y el Caribe	56
11. Desarrollo económico y social en Asia Occidental	62
Anexo	
Resumen de las medidas adoptadas para aplicar las recomendaciones pertinentes de los órganos consultivos y de supervisión	69

Sinopsis

Orientación general

- 23.1 El programa ordinario de cooperación técnica, establecido por la Asamblea General en su resolución 58 (I) en 1946, sirve de apoyo a los países en desarrollo, los países menos adelantados, los países con economías en transición y los países que salen de conflictos en sus esfuerzos de desarrollo de la capacidad. En la actualidad, esos esfuerzos se orientan hacia la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, incluidos los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y otros objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, y los resultados de las conferencias y cumbres de las Naciones Unidas. El objetivo amplio del programa es apoyar e impulsar los procesos dirigidos a desarrollar las capacidades de los Gobiernos, tanto por conducto de personas como de instituciones, para formular y aplicar políticas de desarrollo económico y social sostenible. El programa se caracteriza por promover el intercambio de experiencias entre países y regiones, la cooperación Sur-Sur, la utilización de los servicios de expertos de los países beneficiarios en la medida de las posibilidades y la creación de redes de conocimientos para facilitar la continuidad del intercambio y la asistencia y asegurar la sostenibilidad.
- 23.2 El programa permite a la Secretaría ofrecer a los Estados Miembros acceso a la diversidad de conocimientos y competencias técnicas en materia de desarrollo a nivel mundial y regional fácilmente disponibles en las entidades de ejecución del programa: el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, las cinco comisiones regionales (Comisión Económica para África (CEPA), Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (CESPAP), Comisión Económica para Europa (CEPE), Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y Comisión Económica y Social para Asia Occidental (CESPAO)), la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat), la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH).
- 23.3 Las actividades de desarrollo de la capacidad de las entidades de ejecución se derivan fundamentalmente de su labor normativa y analítica, y responden a la orientación sobre políticas y los programas de acción acordados por los Estados Miembros mediante los mecanismos intergubernamentales. Esto permite a los países en desarrollo beneficiarse tanto de los conocimientos adquiridos con esa labor como de las experiencias de las distintas regiones geográficas, lo cual permite compartir e intercambiar buenas prácticas. De igual importancia es la contribución de la labor de desarrollo de la capacidad a las actividades normativas y analíticas y, en definitiva, al apoyo prestado al diálogo intergubernamental.
- 23.4 La característica definitoria del programa es que se basa en la demanda, y responde a una necesidad de apoyo al desarrollo de la capacidad expresada por los Estados Miembros. Al mismo tiempo, para garantizar que los servicios complementan las prioridades estratégicas generales del mandato de las entidades de ejecución y se ajustan a ellas, los servicios no se pueden prestar únicamente según las necesidades, sino que deben formar parte de enfoques programáticos más estratégicos basados en el reconocimiento y entendimiento a fondo de las necesidades nacionales.
- 23.5 Los Estados Miembros han reconocido que parte de la implementación de la Agenda 2030 es la adopción de enfoques nuevos, transformadores e innovadores para integrar la sostenibilidad en la planificación del desarrollo, las políticas, los presupuestos, las leyes, las instituciones, y los marcos de vigilancia y rendición de cuentas nacionales. Ello requerirá considerable capacidad individual, institucional, analítica y estadística para hacer frente a la complejidad y la naturaleza intersectorial de los problemas de desarrollo sostenible de manera coherente e integrada. Si bien los países han hecho importantes avances en algunos de estos ámbitos, los desafíos siguen siendo enormes. Por esta razón, el desarrollo de la capacidad es un requisito fundamental para avanzar en la implementación de la Agenda 2030 y la Agenda de Acción de Addis Abeba de la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo.

- 23.6 El efecto devastador de la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) pone en peligro los logros en materia de desarrollo que tanto costó alcanzar y obstaculizará el progreso hacia la consecución de los ODS. La modalidad ágil del subprograma permite a las entidades de ejecución, cuando proceda, ayudar a los Estados Miembros a diseñar medidas de respuesta para mitigar los efectos adversos de la crisis de la COVID-19 con miras a una recuperación sostenible e inclusiva. El programa, entre otras cosas, proporcionará asesoramiento normativo, facilitará el intercambio de información, conocimientos científicos y mejores prácticas y ofrecerá desarrollo de la capacidad, al tiempo que adoptará cada vez más enfoques nuevos e innovadores, como sesiones de capacitación y reuniones virtuales.
- 23.7 El programa apoyará a los países para que refuercen su resiliencia ante las perturbaciones externas y los fenómenos económicos mundiales, como el aumento de la inflación y de los precios de los productos básicos, la presión sobre las posiciones fiscales y el endurecimiento de las condiciones de financiación, debido al aumento de las tasas de interés y de las percepciones del riesgo, así como a la disrupción del comercio y de las cadenas de suministro.
- 23.8 El uso estratégico de los recursos del programa facilita la respuesta rápida y el apoyo inicial brindado por las entidades de ejecución y complementa otros fondos de desarrollo, incluidos la Cuenta de las Naciones Unidas para el Desarrollo y los recursos extrapresupuestarios, lo que optimiza los efectos del programa gracias al fortalecimiento de los vínculos y el seguimiento.
- 23.9 Las entidades mundiales y regionales de la Secretaría que ejecutan las actividades en el marco del programa las coordinan mediante mecanismos internos ya establecidos. El Comité Ejecutivo de Asuntos Económicos y Sociales, cuya función principal consiste en armonizar los programas de sus miembros, ayuda a lograr una división racional del trabajo y a facilitar la complementariedad entre las entidades mundiales y regionales al promover la coordinación de los programas y detectar posibles sinergias para la labor operacional. A otro nivel, la participación activa de las entidades encargadas de la ejecución dentro del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible permite que un mayor número de entidades cobre conciencia de los conocimientos técnicos específicos y las ventajas operacionales disponibles en el sistema de las Naciones Unidas, lo que aumenta las posibilidades de cooperación para ejecutar proyectos y realizar actividades operacionales en los países y mejora la coherencia en todo el sistema en el contexto de los procesos y los marcos de cooperación pertinentes para los países de que se trate.

Cooperación con el sistema de coordinadores residentes y otros asociados

- 23.10 Todas las entidades que ejecutan el programa son organismos no residentes. Como tales, deben colaborar con el Coordinador Residente y los organismos residentes para maximizar los efectos de la labor de desarrollo en los países. Esa cooperación permite acceder a información actualizada sobre las prioridades nacionales de desarrollo y ocupar una mejor posición en el entorno más amplio de la cooperación para el desarrollo. A los organismos residentes les permite tener acceso a los conocimientos y las competencias técnicas de los organismos no residentes. Esta cooperación puede incluir la programación conjunta, por ejemplo mediante el sistema de evaluación común para los países, el Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible y el proceso de documentos de estrategia de lucha contra la pobreza, así como las evaluaciones conjuntas de las necesidades, los planes de trabajo conjuntos y, en su caso, la recaudación conjunta de fondos.
- 23.11 Muchos organismos no residentes han concertado acuerdos de cooperación institucional con organismos residentes, a menudo en forma de memorandos de entendimiento. Algunos coordinadores residentes tienen un oficial de enlace dedicado exclusivamente a contactar con los organismos no residentes. Ha mejorado la cooperación entre los organismos no residentes y residentes en cuanto a la comunicación y coordinación, lo que incluye un mayor conocimiento de los respectivos mandatos, la participación en la creación de redes de conocimiento y una mejor planificación de parte de los organismos no residentes cuando realizan misiones en los países interactuando directamente con las oficinas de los coordinadores residentes y los organismos residentes en lo que respecta a la labor en los países. La elaboración y aprobación de los procedimientos operativos estándar para los países que deseen adoptar el enfoque de la iniciativa

“Unidos en la Acción” es un hito importante para ofrecer soluciones flexibles concretas a los equipos de las Naciones Unidas en los países que se atienen al programa de reforma formulado en la resolución sobre la revisión cuadrienal amplia de la política.

- 23.12 La cooperación con los asociados pertenecientes a la comunidad más amplia de asistencia para el desarrollo, incluidas las instituciones de Bretton Woods, la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), los bancos de desarrollo regionales y otras organizaciones regionales, se mantendrá en el contexto de la labor conjunta de los asociados encaminada a armonizar las prioridades de desarrollo y mejorar su coherencia entre los grupos de países (países menos adelantados, países en desarrollo sin litoral y pequeños Estados insulares en desarrollo) dentro de las agrupaciones regionales y subregionales y a nivel de países para lograr mayor impacto de las actividades del programa sobre el terreno.

Objetivo y estrategia

- 23.13 El objetivo general que guía la programación de los recursos asignados a las distintas entidades en el marco del programa y la estrategia y criterios generales seguidos para su aplicación son los siguientes:
- a) **Objetivo.** El objetivo al que contribuye cada subprograma de las entidades del programa ordinario de cooperación técnica puede encontrarse en el fascículo correspondiente del proyecto de presupuesto por programas para 2023 (A/77/6) de cada entidad de ejecución;
 - b) **Estrategia.** La estrategia para promover el objetivo anterior consiste en:
 - i) Responder a las solicitudes de asesoramiento urgente sobre cuestiones de política que hagan los Gobiernos;
 - ii) Proporcionar a los Gobiernos asesoramiento específico sobre asuntos sectoriales pertinentes para sus estrategias y programas de desarrollo;
 - iii) Asistir a los Gobiernos en la formulación o evaluación de programas y proyectos que permitan mejorar los programas nacionales;
 - iv) Desarrollar redes de expertos y profesionales en las respectivas esferas sectoriales para facilitar el intercambio de información, las sinergias y la posible colaboración, especialmente mediante la tecnología de la información y las comunicaciones (TIC), talleres y seminarios;
 - c) **Criterios.** Los siguientes criterios son aplicables a todas las entidades de ejecución del programa:
 - i) Las actividades deben llevarse a cabo principalmente en respuesta a solicitudes de países en desarrollo y ser de corta duración (es decir, concebidas y ejecutadas en menos de dos años civiles); las iniciativas a más largo plazo que requieran un enfoque por etapas y se basen en conocimientos adquiridos en intervenciones anteriores pueden continuar, si logran movilizar recursos externos;
 - ii) Las actividades deben corresponder a una de las esferas prioritarias establecidas por el órgano rector de la entidad de ejecución, la cual debe desempeñar una función de liderazgo demostrable en las funciones normativas y analíticas relativas a las actividades;
 - iii) Las actividades deben consolidar la capacidad de los países en desarrollo, entre otros fines para cumplir las obligaciones contraídas en virtud de tratados y otras obligaciones normativas conexas, y enriquecer las funciones analíticas de la entidad de ejecución en beneficio de todos los Estados Miembros mediante el intercambio de la experiencia adquirida en los países;
 - iv) Deben alentarse las actividades que contribuyan a la elaboración de componentes especializados de la estrategia de desarrollo de un país o que permitan preparar solicitudes de financiación en mayor escala de otras fuentes de financiación.

- 23.14 De conformidad con la resolución 2514 (XXIV) de la Asamblea General y la resolución 1434 (XLVII) del Consejo Económico y Social, las actividades financiadas con cargo a la presente sección del presupuesto seguirán consistiendo principalmente en servicios de asesoramiento a corto plazo, capacitación y proyectos sobre el terreno que se describen más adelante. Las actividades se basarán en las necesidades expresadas por los Estados Miembros y las agrupaciones de cooperación regional y subregional, ya sea a solicitud de un Estado o guiados por el proceso intergubernamental, teniendo en cuenta los criterios fijados para los propósitos y aplicaciones del programa.

Servicios de asesoramiento a corto plazo

- 23.15 Los servicios de asesoramiento garantizan la aportación de conocimientos técnicos de alto nivel, la transferencia de conocimientos de las entidades mundiales y regionales a los Gobiernos sobre cuestiones de política y estrategias de desarrollo y la formulación, el examen o la evaluación de proyectos y programas. El núcleo del programa se estructura en torno a asesores regionales e interregionales que son especialistas en el desarrollo de la capacidad y en los conocimientos sustantivos del subprograma. Estos asesores constituyen el nexo fundamental entre los países y las entidades de ejecución, pues facilitan el acceso a los conocimientos especializados de la Organización dentro del país. Los servicios suelen prestarse mediante la modalidad de misiones de asesoramiento, que se planifican, ejecutan y supervisan por medio de mecanismos que aplican la tecnología de la información y las comunicaciones. Las misiones de asesoramiento suelen culminar en la formulación de proyectos de cooperación técnica, que son ejecutados por el Gobierno o en alianza con una entidad de las Naciones Unidas. Estas misiones también producen proyectos de la Cuenta de las Naciones Unidas para el Desarrollo, que proporcionan una plataforma natural para prestar un apoyo sostenible y a más largo plazo a los países. Así se aumentan el efecto multiplicador y las repercusiones a más largo plazo de cada misión. Además, las misiones de asesoramiento prestan apoyo técnico, incluido seguimiento y evaluación, a los programas de ejecución nacional, asegurando así que la ejecución de los programas sea coherente con los resultados de las conferencias de las Naciones Unidas.
- 23.16 A fin de asegurar que el grupo de asesores interregionales y regionales tenga el más alto nivel de conocimientos y competencia técnica, todas las entidades de ejecución del programa se han comprometido a modernizar su capacidad de asesoramiento para poder sustituir a los asesores según resulte necesario con el fin de asegurar que tengan las mejores aptitudes y conocimientos para responder a las necesidades cambiantes de los Estados Miembros. Las prórogas son revisadas cada año por equipos departamentales de personal superior, e incluyen una evaluación de los servicios de asesoramiento prestados durante el período anterior y un examen de un plan de trabajo basado en resultados para el período siguiente, que se integra plenamente en el programa de cooperación técnica de cada subprograma. Si bien se realiza un examen anual de las aptitudes de asesoramiento necesarias durante el siguiente período, los puestos se redefinen automáticamente al cabo de cinco años para responder mejor al cambio de necesidades de los países y abordar las cuestiones nuevas e incipientes. Esto puede dar lugar a un cambio total de competencias y aptitudes o a la redefinición del enfoque sectorial de los puestos para abordar una esfera técnica específica, como por ejemplo, la gestión mundial de la información geoespacial.
- 23.17 De conformidad con directrices intergubernamentales anteriores, las entidades de ejecución han comenzado a utilizar mecanismos complementarios para la prestación de servicios de asesoramiento, incluida la contratación de asesores a corto plazo que atienden asignaciones muy concretas y especiales de duración limitada, y misiones de consultoría, para las cuales se recurre a los expertos nacionales y regionales, en particular cuando se trata de cuestiones específicas de un país y para las que es fundamental contar con el conocimiento especializado de los asuntos nacionales o regionales a fin de asegurar el apoyo más pertinente y específico posible. Las entidades también dependen de las instituciones nacionales o regionales, en particular en el contexto de los talleres nacionales, lo cual garantiza la transferencia de conocimientos y competencias técnicas locales y promueve medidas de seguimiento a nivel local.

Proyectos sobre el terreno

- 23.18 Los proyectos sobre el terreno proporcionan un vínculo entre la investigación y el análisis que se basa en las experiencias en la ejecución y ofrecen oportunidades para poner a prueba recomendaciones de políticas u otras normativas en pequeña escala cuyo efecto se pueda medir de cerca y rápidamente. Los proyectos se conciben en respuesta a las peticiones de los Estados Miembros respecto de una necesidad claramente expresada, al tiempo que reflejan las prioridades de los programas y subprogramas. Son iniciativas de más largo plazo que a menudo se complementan con recursos extrapresupuestarios o la Cuenta de las Naciones Unidas para el Desarrollo a fin de ampliar sus actividades. Esos proyectos pueden ser nacionales, pero también interregionales o subregionales.

Capacitación

- 23.19 La capacitación tiene por objeto desarrollar los conocimientos y las aptitudes que contribuirán a fortalecer la capacidad nacional para la formulación de políticas y la aplicación eficaz de las políticas nacionales. Se suele impartir en seminarios y talleres, así como mediante becas de corta duración, que promueven exámenes a fondo y oportunidades de aprendizaje. El intercambio de buenas prácticas y la cooperación Sur-Sur se promueven de forma sistemática. El criterio principal por el que se rige la capacitación impartida en el marco del programa es que los temas deben desempeñar una función catalizadora en el proceso de desarrollo y contribuir a vincular las necesidades y condiciones locales con el seguimiento de las grandes conferencias. Incluso cuando la entidad organizadora es una entidad mundial, se alienta la participación de las comisiones regionales pertinentes en aras de la sostenibilidad y de la continuación del apoyo regional una vez terminada la actividad de capacitación.
- 23.20 La capacitación se lleva a cabo en respuesta a una carencia de capacidad detectada en uno o más países y a solicitud de los Estados Miembros. El personal, los consultores y los asesores interregionales pueden liderar seminarios y talleres y participar en ellos elaborando módulos de capacitación, facilitando discusiones e impartiendo capacitación práctica. Los seminarios y talleres se realizan a nivel subnacional, nacional y regional.

Armonización y complementariedad del programa ordinario de cooperación técnica y la Cuenta de las Naciones Unidas para el Desarrollo

- 23.21 Las entidades de ejecución han aprovechado la complementariedad de las actividades del programa ordinario de cooperación técnica y la Cuenta de las Naciones Unidas para el Desarrollo, así como los recursos extrapresupuestarios, para crear efectos multiplicadores que contribuyan a obtener resultados de desarrollo sostenibles a más largo plazo. El apoyo inicial financiado por el programa ordinario suele ir seguido del desarrollo y la puesta a prueba de metodologías en países seleccionados. Esta planificación estratégica de los recursos utilizados en esos programas de desarrollo de la capacidad optimiza su repercusión mediante el refuerzo de los vínculos y garantiza que las entidades de ejecución eviten la duplicación del trabajo.
- 23.22 Las entidades de ejecución pueden vincular las actividades experimentales que apoya el programa ordinario de cooperación técnica con la Cuenta de las Naciones Unidas para el Desarrollo y los recursos extrapresupuestarios. Por ejemplo, las misiones de asesoramiento llevadas a cabo en el marco del programa ordinario de cooperación técnica pueden conducir al establecimiento de proyectos con cargo a la Cuenta de las Naciones Unidas para el Desarrollo que proporcionen una plataforma natural para proseguir con un apoyo sostenible y a largo plazo a los países, lo que sirve para potenciar los efectos multiplicadores que contribuyen a lograr una repercusión sostenida a largo plazo.

Situación de la evaluación interna

23.23 Teniendo en cuenta el carácter descentralizado del programa ordinario de cooperación técnica, cada entidad de ejecución evalúa los resultados de sus actividades programáticas ordinarias y realiza evaluaciones periódicas. El Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, por ejemplo, se sometió a una evaluación independiente de sus actividades, centrada en 2021. Otras entidades encargaron evaluaciones de temas, programas o subprogramas específicos. Paralelamente, el Departamento contrató el apoyo de un contratista independiente para la preparación del séptimo informe sobre los progresos realizados, que abarca el año 2021. El informe, que se finalizaría en junio de 2022, proporcionará información, entre otras cosas, sobre: a) los resultados obtenidos; b) los vínculos entre el programa ordinario, la Cuenta de las Naciones Unidas para el Desarrollo, los recursos extrapresupuestarios y el sistema de coordinadores residentes; c) las actividades de divulgación del programa; y d) las modalidades de ejecución del programa en vista de las restricciones a los viajes impuestas por la pandemia de COVID-19.

Sinopsis de los recursos del presupuesto ordinario

23.24 Como se indica en los cuadros 23.1 y 23.2, el total de recursos propuestos para 2023 asciende a 40.264.800 dólares antes del ajuste y refleja un aumento neto de 1.500.000 dólares (3,9 %) respecto de la consignación para 2022. Los cambios en los recursos se derivan de otros cambios. El aumento general tiene en cuenta la demanda adicional prevista de apoyo en áreas específicas, en particular en el contexto de la recuperación de las repercusiones de la pandemia de COVID-19. El total de recursos propuesto permitiría un cumplimiento pleno, eficiente y eficaz de los mandatos.

Cuadro 23.1

Evolución de los recursos financieros, por componente, programa y categoría principal de gastos

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	2021 Gastos	2022 Consignación	Cambios				Total Porcentaje	2023 Estimación (antes del ajuste)
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros			
I. Servicios de asesoramiento sectoriales								
1. Asuntos económicos y sociales	8 090,5	9 432,4	–	–	(300,0)	(300,0)	(3,2)	9 132,4
2. Comercio y desarrollo	1 832,6	1 611,4	–	–	250,0	250,0	15,5	1 861,4
3. Asentamientos humanos	1 044,4	1 152,3	–	–	100,0	100,0	8,7	1 252,3
4. Fiscalización internacional de drogas, prevención del delito y el terrorismo y justicia penal	949,3	1 043,8	–	–	–	–	–	1 043,8
5. Derechos humanos	2 215,7	2 524,0	–	–	–	–	–	2 524,0
6. Asistencia humanitaria	619,9	714,6	–	–	–	–	–	714,6
Subtotal I	14 752,3	16 478,5	–	–	50,0	50,0	0,3	16 528,5
II. Servicios de asesoramiento regionales y subregionales								
1. Desarrollo económico y social en África	7 115,9	7 931,7	–	–	600,0	600,0	7,6	8 531,7
2. Desarrollo económico y social en Asia y el Pacífico	3 079,3	3 443,0	–	–	–	–	–	3 443,0
3. Desarrollo económico en Europa	2 018,9	2 335,0	–	–	–	–	–	2 335,0

Parte V Cooperación regional para el desarrollo

	2021 Gastos	2022 Consignación	Cambios				2023 Estimación (antes del ajuste)	
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total Porcentaje		
4. Desarrollo económico y social en América Latina y el Caribe	3 724,0	4 069,3	–	–	600,0	600,0	14,7	4 669,3
5. Desarrollo económico y social en Asia Occidental	4 987,8	4 507,3	–	–	250,0	250,0	5,5	4 757,3
Subtotal II	20 926,0	22 286,3	–	–	1 450,0	1 450,0	6,5	23 736,3
Total	35 678,3	38 764,8	–	–	1 500,0	1 500,0	3,9	40 264,8

Cuadro 23.2

Recursos necesarios, por categoría presupuestaria

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

Categoría presupuestaria	2021 Gastos	2022 Consignación	Cambios		2023 Estimación (antes del ajuste)
			Total	Porcentaje	
Otros gastos de personal	19 369,3	21 922,7	459,9	2,1	22 382,6
Consultores	8 609,8	4 865,2	(11,8)	(0,2)	4 853,4
Expertos	397,1	–	–	–	–
Viajes de representantes	3,0	–	–	–	–
Viajes del personal	970,0	2 004,6	277,9	1,0	2 282,5
Servicios por contrata	2 057,4	1 255,7	88,1	2,0	1 343,8
Gastos generales de funcionamiento	896,9	507,0	(28,9)	3,0	478,1
Suministros y materiales	24,2	0,5	–	4,0	0,5
Mobiliario y equipo	389,4	12,8	8,0	5,0	20,8
Mejora de locales	0,2	–	–	6,0	–
Donaciones y contribuciones	2 960,9	8 196,3	706,8	7,0	8 903,1
Total	35 678,3	38 764,8	1 500,0	3,9	40 264,8

Figura 23.I
Distribución de los recursos propuestos para 2023 por entidad de ejecución

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

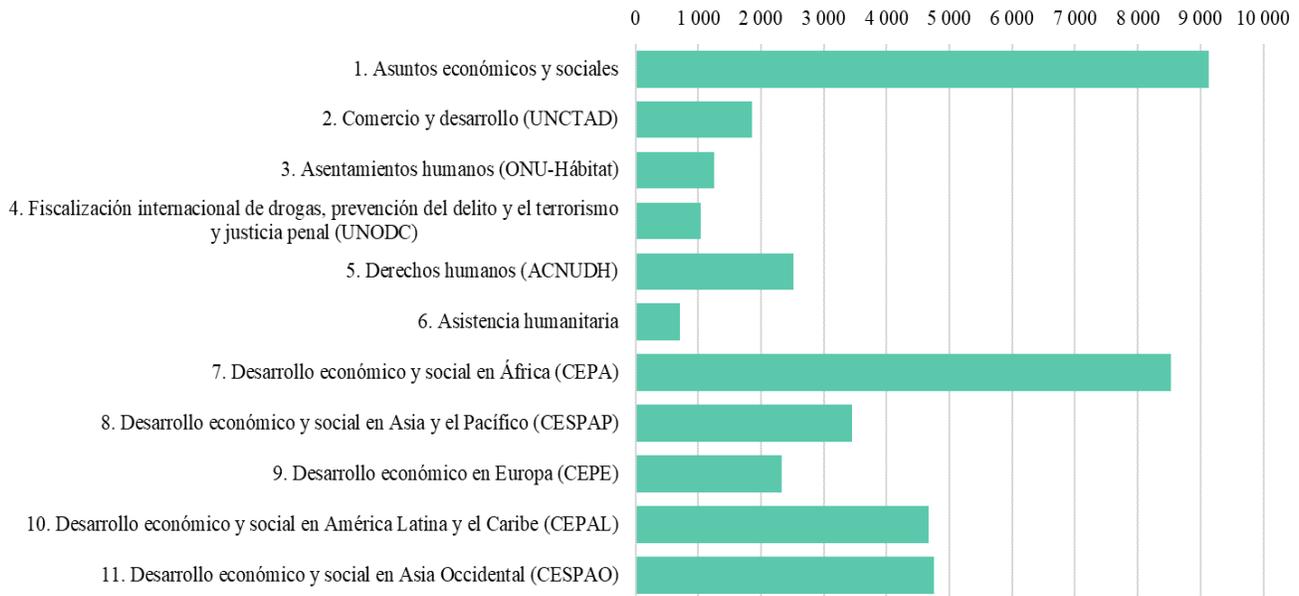


Figura 23.II
Distribución de los recursos propuestos para 2023 (antes del ajuste)

(Miles de dólares de los Estados Unidos)



I. Servicios de asesoramiento sectoriales

1. Asuntos económicos y sociales

A. Actividades programáticas impartidas por conducto del programa ordinario de cooperación técnica

- 23.25 Las actividades del sector de asuntos económicos y sociales son ejecutadas por el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales. Las actividades programáticas se ejecutan en el marco de los siguientes subprogramas del Departamento: subprograma 2 (Desarrollo social inclusivo), subprograma 3 (Desarrollo sostenible), subprograma 4 (Estadística), subprograma 5 (Población), subprograma 6 (Políticas y análisis económicos), subprograma 7 (Instituciones públicas y gobierno digital), subprograma 8 (Gestión forestal sostenible) y subprograma 9 (Financiación para el desarrollo sostenible).
- 23.26 Al llevar a cabo esas actividades, el programa ordinario de cooperación técnica contribuye a los objetivos y resultados previstos de los subprogramas mencionados y complementa sus estrategias y entregables respectivos, que pueden consultarse en los párrafos pertinentes del proyecto de presupuesto por programas para 2023 ([A/77/6 \(Sect. 9\)](#)).

Respuesta facilitada a las solicitudes de apoyo de los Estados Miembros en 2021

Funcionarios públicos dotados de las capacidades necesarias para hacer frente a la COVID-19 y acelerar la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible a fin de salvaguardar el bienestar de las personas

(sección sobre la ejecución del programa en 2021 en el marco del subprograma 7 ([A/77/6 \(Sect. 9\)](#)))

- 23.27 En 2021, el subprograma 7 (Instituciones públicas y gobierno digital) apoyó a los Estados Miembros de África, incluidos los pequeños Estados insulares en desarrollo, los países menos adelantados y los países en desarrollo sin litoral, en el desarrollo de las capacidades de los Gobiernos nacionales para promover la elaboración de políticas sólidas, con especial atención a la coherencia de las políticas, la planificación y previsión estratégicas y la gestión de riesgos. La elaboración de políticas sólidas es uno de los 11 principios de gobernanza eficaz para el desarrollo sostenible que formuló el Comité de Expertos en Administración Pública y que hizo suyos en 2018 el Consejo Económico y Social. A raíz de la solicitud de Ghana, Kenya, Madagascar, Sudáfrica y Zambia de que se realizara un taller de desarrollo de capacidades sobre la elaboración de políticas sólidas para promover la resiliencia y la recuperación tras la COVID-19, el subprograma organizó cuatro talleres: tres en África y uno en América Latina. Los dos primeros se centraron en la elaboración de políticas sólidas para el desarrollo sostenible en África (primer taller) y América Latina (segundo taller). El tercero se centró en la gestión de riesgos en África en respuesta a la COVID-19 y destacó cómo reconstruir para mejorar tras la pandemia. El cuarto se centró en la planificación y previsión estratégicas en África en respuesta a la COVID-19. Las actividades se celebraron virtualmente debido a la pandemia. Las actividades interrelacionadas contaron con 988 participantes en total, de los cuales el 85 % indicó que había aumentado su nivel de comprensión de la elaboración de políticas sólidas y su aplicación en el diseño de políticas nacionales.
- 23.28 El subprograma elaboró siete conjuntos de herramientas para la formación de formadores, incluidos módulos sobre la respuesta a la COVID-19, en el marco del plan de estudios sobre la gobernanza para los ODS, apoyó a un total de ocho Estados Miembros en cuestiones relacionadas con la gobernanza y las instituciones públicas, organizó 10 talleres con un total de 1.712 asistentes y 1.261 espectadores en los medios sociales, prestó apoyo estratégico al sistema de coordinadores residentes contribuyendo a los análisis comunes sobre 22 países y elaboró ocho notas de orientación estratégica para orientar la aplicación de los principios de gobernanza eficaz para el desarrollo sostenible.

- 23.29 La labor mencionada contribuyó a dotar a los funcionarios públicos de las capacidades necesarias para hacer frente a la COVID-19 y acelerar la implementación de los ODS a fin de salvaguardar el bienestar de las personas, resultado que se refleja en la sección sobre la ejecución del programa en 2021 en el marco del subprograma 7, y la medida de la ejecución conexas relativa a una mayor comprensión entre más de 14.000 responsables de formular políticas de más de 100 Estados Miembros de los efectos de la pandemia de COVID-19 en las instituciones nacionales y sus implicaciones para el cumplimiento de la Agenda 2030, en el proyecto de presupuesto por programas para 2023 ([A/77/6 \(Sect. 9\)](#)) (véase el cuadro 23.3).

Cuadro 23.3
Medida de la ejecución

2019 (real)	2020 (real)	2021 (real)
Los Estados Miembros tienen acceso a un marco de competencias para los ODS, destinado a reforzar la capacidad de las escuelas de administración pública	A fin de recuperarse de la COVID-19, más de 100 Estados Miembros accedieron a conocimientos pertinentes sobre cómo promover la eficacia de las instituciones públicas y el gobierno digital en su labor cotidiana	Mayor comprensión entre más de 14.000 responsables de formular políticas de más de 100 Estados Miembros de los efectos de la pandemia de COVID-19 en las instituciones nacionales y sus implicaciones para el cumplimiento de la Agenda 2030

Respuestas esperadas a las solicitudes previstas de apoyo en 2023

Sistemas de protección social eficaces mediante sistemas de gobernanza mejorados (resultado 1 del subprograma 2 ([A/77/6 \(Sect. 9\)](#)))

- 23.30 En 2023, el subprograma 2 (Desarrollo social inclusivo) se centrará en ayudar a los países a proporcionar: a) asesoramiento técnico sobre las opciones de política y sus consecuencias, así como sobre las oportunidades de asistencia técnica en la esfera de las políticas sociales; b) la formación de funcionarios gubernamentales y profesionales de las políticas sobre estrategias y planes de acción nacionales que aborden las necesidades de los grupos sociales vulnerables y marginados, a fin de acrecentar su capacidad para estructurar respuestas normativas más eficaces e integradas en consonancia con la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, el Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento, la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, el Programa de Acción Mundial para los Jóvenes hasta el Año 2000 y Años Subsiguientes, la dimensión social del desarrollo sostenible de la Agenda 2030 y el deporte para el desarrollo y la paz; y c) servicios de asesoramiento y asesoramiento sobre políticas, apoyo técnico, cooperación técnica y asistencia a los países menos adelantados, en desarrollo y de ingreso mediano en relación con las políticas y programas sociales.
- 23.31 El subprograma procurará cumplir sus metas y objetivos de desarrollo de la capacidad colaborando estrechamente con los equipos de las Naciones Unidas en los países y los coordinadores residentes, así como las comisiones económicas regionales de las Naciones Unidas y otros asociados, aprovechando la complementariedad e impulsando así la capacidad de los países en desarrollo y los países de ingreso mediano para elaborar políticas y programas sociales nacionales para los grupos sociales vulnerables y para aplicar eficazmente la dimensión social de la Agenda 2030 y los ODS.
- 23.32 Las respuestas esperadas en 2023 contribuirán a la eficacia de los sistemas de protección social a través de la mejora de los sistemas de gobernanza, lo que se refleja en el resultado 1 del subprograma 2, y la medida de la ejecución conexas relativa a un mayor uso de notas de políticas y otros productos sobre protección social por parte de los funcionarios gubernamentales para profundizar en la base de conocimientos y la concienciación sobre las buenas prácticas, en el proyecto de presupuesto por programas para 2023 ([A/77/6 \(Sect. 9\)](#)) (véase el cuadro 23.4).

Cuadro 23.4
Medida de la ejecución

2019 (real)	2020 (real)	2021 (real)	2022 (prevista)	2023 (prevista)
–	Mayor capacidad de 185 funcionarios para la gestión y protección social	Mayor capacidad de 175 funcionarios adicionales para la gestión y gobernanza de la protección social	Mayor uso de las plataformas en línea sobre gobernanza y gestión de los sistemas nacionales de protección social por parte de los funcionarios gubernamentales para ampliar el intercambio de conocimientos y buenas prácticas	Mayor uso de notas de políticas y otros productos sobre protección social por parte de los funcionarios gubernamentales para profundizar en la base de conocimientos y la concienciación sobre las buenas prácticas

Iniciativa Data For Now: datos oportunos para los Objetivos de Desarrollo Sostenible
(resultado 1 del subprograma 4 (A/77/6 (Sect. 9)))

- 23.33 En 2023, el subprograma 4 (Estadística) seguirá respondiendo a las solicitudes de apoyo de los países en desarrollo para reforzar su capacidad de producir estadísticas nacionales e información geoespacial de alta calidad, oportuna y desglosada, y participará en actividades de creación de capacidad. Estas actividades abarcarán una amplia gama de temas y ámbitos estadísticos y adoptarán la forma de talleres de creación de capacidad, cursos de formación en línea (incluidas variantes híbridas) y servicios de asesoramiento a cargo, entre otros, de asesores interregionales.
- 23.34 La organización e impartición de cursos de aprendizaje electrónico será una respuesta clave a las peticiones de los Estados Miembros, tal como se planteó en la Comisión de Estadística. La División de Estadística de las Naciones Unidas aumentará la disponibilidad y aplicabilidad de los cursos en línea mediante la organización de cursos sobre nuevos temas, como el uso de fuentes de macrodatos para las estadísticas oficiales, incluidos los datos del sistema de identificación automática, los datos de observación de la Tierra, los datos de escáner y los de telefonía móvil, así como mediante la impartición de cursos sobre temas tradicionales, como las estadísticas demográficas y las relativas a la energía, las estadísticas ambientales y la contabilidad ambiental y económica, en un nuevo formato, y la actualización de los cursos existentes para cumplir con los nuevos requisitos y reflejar las actuales metodologías y prácticas. La disponibilidad de estos cursos de aprendizaje electrónico aumentará en gran medida el número de oficinas nacionales de estadística y el número de miembros del personal de los sistemas estadísticos nacionales que podrán beneficiarse de dichos cursos y mejorar su capacidad técnica y de gestión.
- 23.35 Las respuestas esperadas en 2023, combinadas con las acciones especializadas en sus respectivos ámbitos, contribuirán a la obtención de datos oportunos para los ODS como parte de la iniciativa Data For Now, lo que se refleja en el resultado 1 del subprograma 4, y la medida de ejecución conexas relativa a que otros cinco países tengan acceso a las nuevas soluciones de datos validadas durante las fases primera y segunda de la iniciativa y que otros seis países ensayen nuevas soluciones sobre otras temas y metas adicionales de los ODS, en el proyecto de presupuesto por programas para 2023 (A/77/6 (Sect. 9)) (véase el cuadro 23.5).

Cuadro 23.5
Medida de la ejecución

2019 (real)	2020 (real)	2021 (real)	2022 (prevista)	2023 (prevista)
Puesta en marcha de la iniciativa Data For Now, que permite a 8 países utilizar de manera experimental nuevas fuentes de datos, métodos y tecnologías para suplir carencias de datos fundamentales y proporcionar datos oportunos que aceleren los progresos en relación con los ODS	Otro país más tiene acceso a las nuevas soluciones de datos validadas durante la primera fase de la iniciativa por los 8 países iniciales y ensaya nuevas soluciones sobre temas y metas adicionales de los ODS En total, se dispone de nuevas soluciones de medición probadas para 5 metas	Ningún otro país más tiene acceso a las nuevas soluciones de datos validadas durante las fases primera y segunda de la iniciativa y otros 6 países ensayan nuevas soluciones sobre temas y metas adicionales de los ODS En total, se dispone de nuevas soluciones de medición probadas para otras 2 metas	Otros 5 países tienen acceso a las nuevas soluciones de datos validadas durante las fases primera y segunda de la iniciativa y otros 5 países ensayan nuevas soluciones sobre temas y metas adicionales de los ODS En total, se dispone de nuevas soluciones de medición probadas para otras 5 metas	Otros 5 países tienen acceso a las nuevas soluciones de datos validadas durante las fases primera y segunda de la iniciativa y otros 6 países ensayan nuevas soluciones sobre temas y metas adicionales de los ODS En total, se dispone de nuevas soluciones de medición probadas para otras 2 metas

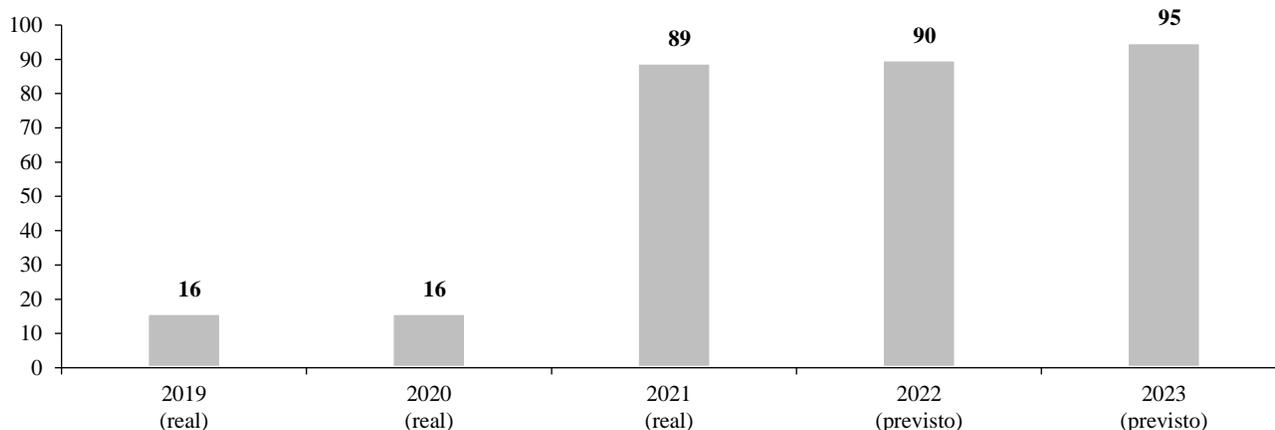
Marcos financieros nacionales integrados
(resultado 1 del subprograma 9 (A/77/6 (Sect. 9)))

- 23.36 En 2023, el subprograma 9 (Financiación para el desarrollo sostenible) prevé que habrá más solicitudes de asistencia para el desarrollo de inversiones sensibles al clima y carteras de proyectos de inversión, así como de apoyo para preparar materiales de orientación con la participación activa de los Estados Miembros en la Feria de Inversiones en los Objetivos de Desarrollo Sostenible, entre otras actividades. Del mismo modo, el subprograma prevé la solicitud de materiales de orientación técnica adicionales sobre los marcos nacionales de financiación integrados específicos para distintos sectores económicos, esferas en materia de políticas de financiación o prioridades de los ODS, y también prevé aumentar el apoyo a los países para poner en marcha dichos marcos. Además, tras la próxima puesta en marcha del nuevo mecanismo conjunto de marcos nacionales de financiación integrados del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y la OCDE, se espera un aumento significativo de las solicitudes de apoyo al desarrollo de capacidades por parte de los países, en particular de los pequeños Estados insulares en desarrollo. El subprograma ha recibido solicitudes de apoyo a nivel de país de Mauricio y Seychelles, y hay conversaciones en curso para proporcionar apoyo al marco nacional de financiación integrado en Guinea-Bissau, la República Dominicana y Santo Tomé y Príncipe.
- 23.37 Para responder a las solicitudes de apoyo previstas en 2023 tanto en el ámbito tributario como en el de la gestión de activos de infraestructura, el subprograma se centrará en la creación de capacidad gubernamental a nivel regional, nacional y local en el diseño y uso de políticas y prácticas fiscales para gestionar el riesgo y aumentar la resiliencia para el desarrollo sostenible, y contribuirá a ello. En lo que respecta a los impuestos, los funcionarios gubernamentales han expresado interés en recibir más formación sobre los procedimientos de acuerdo mutuo, la negociación de acuerdos fiscales, los elementos prácticos de la aplicación de los tratados y la fijación de precios de transferencia.

23.38 La respuesta que se espera en 2023 contribuirá a los marcos financieros nacionales integrados, lo que se refleja en el resultado 1 del subprograma 9, y la medida de la ejecución conexas relativa a que 95 países elaboren marcos de ese tipo, en el proyecto de presupuesto por programas para 2023 (A/77/6 (Sect. 9)) (véase la figura 23.III).

Figura 23.III

Medida de la ejecución: número de países que elaboran marcos financieros nacionales integrados (acumulado)



B. Entregables

23.39 En el cuadro 23.6 se enumeran, por categoría y subcategoría, todos los entregables previstos del período 2021–2023.

Cuadro 23.6

Departamento de Asuntos Económicos y Sociales: entregables previstos del período 2021–2023, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	2021 (previsto)	2021 (real)	2022 (previsto)	2023 (previsto)
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	307	326	268	347

C. Propuestas de recursos no relacionados con puestos para 2022

Cuadro 23.7

Recursos financieros, por objeto de gasto

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	2021 Gastos	2022 Consignación	Cambios		2023 Estimación (antes del ajuste)
			Total	Porcentaje	
Otros gastos de personal	5 959,2	6 774,8	(237,3)	(3,5)	6 537,5
Consultores	1 285,9	420,0	130,1	31,0	550,1
Expertos	17,1	–	–	–	–
Viajes del personal	134,6	215,9	164,3	76,1	380,2

Sección 23 Programa ordinario de cooperación técnica

	2021 Gastos	2022 Consignación	Cambios		2023 Estimación (antes del ajuste)
			Total	Porcentaje	
Servicios por contrata	295,2	88,9	13,4	15,1	102,3
Gastos generales de funcionamiento	157,9	174,6	(28,9)	(16,6)	145,7
Suministros y materiales	0,2	–	–	–	–
Mobiliario y equipo	23,5	9,5	4,9	51,6	14,4
Donaciones y contribuciones	216,9	1 748,7	(346,5)	(19,8)	1 402,2
Total	8 090,5	9 432,4	(300,0)	(3,2)	9 132,4

23.40 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2023 ascienden a 9.132.400 dólares y reflejan una disminución de 300.000 dólares (3,2 %) respecto de la consignación para 2022. La disminución propuesta obedece principalmente a las reducciones en concepto de otros gastos de personal (237.300 dólares) y donaciones y contribuciones (346.500 dólares), compensadas en parte por los aumentos en concepto de consultores (130.100 dólares) y viajes del personal (164.300 dólares), en consonancia con las demandas previstas de los Estados Miembros en 2023.

2. Comercio y desarrollo

A. Actividades programáticas impartidas por conducto del programa ordinario de cooperación técnica

23.41 Las actividades relativas al comercio y el desarrollo son ejecutadas por la UNCTAD. Las actividades programáticas se ejecutan en el marco de todos los subprogramas de la UNCTAD.

23.42 Al llevar a cabo esas actividades, el programa ordinario de cooperación técnica contribuye a los objetivos y resultados previstos de los subprogramas y complementa sus estrategias y entregables respectivos, que pueden consultarse en los párrafos pertinentes del proyecto de presupuesto por programas para 2023 (A/77/6 (Sect. 12)).

Previsión de solicitudes de apoyo adicionales de los Estados Miembros para 2023

23.43 En respuesta a un aumento previsto y un aumento real del volumen de solicitudes de asistencia de los Estados Miembros, la UNCTAD ofrecerá programas de formación adicionales para los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países menos adelantados en el ámbito del comercio electrónico y las evaluaciones sobre la preparación para apoyar sus esfuerzos de recuperación tras la pandemia, así como cursos de capacitación adicionales en línea del “párrafo 166” para los países en desarrollo centrados en el fomento de la resiliencia y la respuesta a las perturbaciones. Además, la UNCTAD apoyará a los países menos adelantados en su proceso de graduación, entre otras cosas, realizando perfiles de vulnerabilidad y brindando servicios de asesoramiento relacionados y talleres nacionales. En este sentido, Camboya, las Comoras, Djibouti, el Senegal y Zambia, que tienen previsto realizar evaluaciones y exámenes de graduación en 2023, recibirán asistencia en ese ámbito.

Respuesta facilitada a las solicitudes de apoyo de los Estados Miembros en 2021

23.44 El subprograma 4 (Tecnología y logística) contribuye a aprovechar la innovación y la tecnología, incluidos el comercio electrónico y la economía digital, mejorar la logística comercial e incrementar la capacidad humana en pro del comercio y el desarrollo inclusivos y sostenibles en los países en desarrollo y las economías en transición. La digitalización de las actividades económicas es una realidad en la economía global actual y se ha acelerado debido a la pandemia de COVID-19. Si bien la pandemia ha impulsado dicha modalidad de comercio, con un mayor número de personas que compran en línea en todo el mundo, los países menos adelantados siguen sin estar suficientemente preparados para aprovechar las oportunidades que se derivan de ello. Las evaluaciones rápidas del

grado de preparación para el comercio electrónico de la UNCTAD han demostrado que sería beneficioso para los países evaluados que se realicen reformas de gran alcance para aprovechar las ventajas del comercio en línea. Dichas evaluaciones proporcionan recomendaciones de políticas útiles para un comercio electrónico más inclusivo y los ayudan a poner en marcha sus estrategias nacionales de desarrollo de dicho comercio en apoyo de su sector de comercio electrónico y de la economía digital, una palanca fundamental para lograr el crecimiento económico y la recuperación tras la crisis por la COVID-19. Además, en el Pacto de Bridgetown, el documento final de la 15a conferencia ministerial de la UNCTAD, los Estados Miembros volvieron a confirmar el papel fundamental y el valor de la economía digital en la promoción del desarrollo y la transformación estructural, y los Estados Miembros han solicitado a la UNCTAD que refuerce su labor para asistir a los países en desarrollo para la evaluación sistemática de su situación y su preparación para participar e integrarse en la economía digital, contribuyendo así a cerrar la brecha digital.

- 23.45 En 2021 el subprograma respondió a un número cada vez mayor de solicitudes de creación de capacidad y asistencia técnica en el ámbito del comercio electrónico y la economía digital por parte de países en desarrollo y contribuyó a mejorar su capacidad para aprovechar la evolución de la economía digital, teniendo en cuenta los diferentes niveles de preparación de dichos países. Dado que, en 2021, el programa terminó dos nuevas evaluaciones rápidas del grado de preparación para el comercio electrónico (en Jordania y Túnez), ha completado ya 29 evaluaciones de ese tipo. Esas evaluaciones proporcionan un diagnóstico actualizado sobre la manera en que los países en desarrollo pueden aprovechar el potencial de la revolución digital para el comercio electrónico, el comercio y el desarrollo. Como seguimiento inmediato de las evaluaciones, Jordania y Túnez comenzaron a desarrollar planes de acción que sirvieran como herramientas operacionales y de planificación para movilizar recursos y acelerar la ejecución de determinadas acciones, en función de las prioridades de los países en materia de políticas. También se han iniciado nuevas evaluaciones en Kenya y en la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental, como primer paso para el desarrollo de estrategias de comercio electrónico. Además, el subprograma prestó apoyo a los países en la aplicación de las recomendaciones emanadas de las evaluaciones rápidas del grado de preparación para el comercio electrónico a través de su mecanismo de apoyo a la aplicación, basado en un examen de la aplicación de las recomendaciones formuladas en las evaluaciones. El segundo examen de la aplicación se realizó en 2021. Los resultados preliminares sugieren que los países han asumido cada vez más el proceso de aplicación y están haciendo buenos progresos, gracias también a los asociados de la iniciativa e-Trade for All que han proporcionado una valiosa asistencia para apoyar los esfuerzos de aplicación de los países.
- 23.46 El apoyo ofrecido por el programa ordinario de cooperación técnica complementó el trabajo realizado a través del presupuesto ordinario para la sección 12, que hace hincapié en las necesidades específicas y los principales puntos débiles de los países en desarrollo, en particular de los países menos adelantados, respecto de los ecosistemas nacionales de comercio electrónico con el objetivo de proponer acciones concretas a los Gobiernos para mejorar sus ecosistemas.
- 23.47 La labor mencionada contribuyó a empoderar a las empresarias digitales para que creen una economía digital más inclusiva, lo que se refleja en el resultado 2 del subprograma 4, y la medida de la ejecución conexa relativa al aumento de la capacidad empresarial y de liderazgo de un total acumulado de 200 empresarias digitales participantes en las actividades de eTrade for Women y la creación de tres comunidades nuevas de eTrade for Women, en Asia Sudoriental, África Oriental y los Balcanes, en el proyecto de presupuesto por programas para 2023 ([A/77/6 \(Sect. 12\)](#)) (véase el cuadro 23.8).

Cuadro 23.8
Medida de la ejecución

2019 (real)	2020 (real)	2021 (real)	2022 (prevista)	2023 (prevista)
Mayor concienciación entre los Gobiernos y el sector privado sobre la importancia de la labor de las promotoras de la iniciativa eTrade for Women para crear una economía digital más inclusiva	Aumento de la capacidad empresarial y de liderazgo de 50 empresarias digitales participantes en las actividades de eTrade for Women	Aumento de la capacidad empresarial y de liderazgo de un total acumulado de 200 empresarias digitales participantes en las actividades de eTrade for Women y creación de 3 comunidades nuevas, en Asia Sudoriental, África Oriental y los Balcanes	Aumento de la capacidad empresarial y de liderazgo de un total acumulado de 200 empresarias digitales participantes en las actividades de eTrade for Women. Funcionamiento de al menos 4 comunidades basadas en la iniciativa eTrade for Women en todas las regiones	Aumento de la capacidad empresarial y de liderazgo de un total acumulado de 300 empresarias digitales participantes en las actividades de eTrade for Women. Funcionamiento de al menos 4 comunidades basadas en la iniciativa eTrade for Women en todas las regiones

Respuestas esperadas a las solicitudes previstas de apoyo en 2023

Enfoque holístico de las respuestas de políticas eficaces e integradas en una economía mundial en transformación: el programa del “párrafo 166”

Integración de la dimensión del cambio climático en la aplicación del acuerdo sobre la Zona de Libre Comercio Continental Africana a nivel nacional
(resultado 3 del subprograma 3 (A/77/6 (Sect. 12)))

- 23.48 En 2023 se espera que todos los subprogramas apoyen a los funcionarios gubernamentales y los responsables de las políticas en cuestiones fundamentales de la agenda económica internacional, a fin de acrecentar su capacidad para estructurar respuestas de política más eficaces e integradas a los cambios en la economía mundial, como se estipuló en el párrafo 166 del Plan de Acción de Bangkok y se volvió a confirmar en el Consenso de São Paulo, el Programa de Acción de Doha en favor de los Países Menos Adelantados y el Maafikiano de Nairobi de 2016. En los últimos tiempos, los Estados Miembros prestaron especial atención al curso del “párrafo 166” en el contexto de la labor de cooperación técnica de la UNCTAD, en el Pacto de Bridgetown, el documento final de su 15a conferencia ministerial, reconociendo que las actividades del párrafo 166 del Plan de Acción de Bangkok son de gran importancia y utilidad.
- 23.49 A raíz de los comentarios positivos de los Estados Miembros, la UNCTAD tiene previsto seguir impartiendo su curso insignia del “párrafo 166” sobre cuestiones fundamentales de la agenda económica internacional, dirigido a los encargados de la formulación de políticas, los delegados basados en Ginebra y otros interesados de las economías en desarrollo y en transición. El curso seguirá basándose en la perspectiva de desarrollo de la UNCTAD y se centrará en los vínculos entre el comercio, las finanzas, la inversión, la tecnología, la logística y las políticas macroeconómicas en el contexto de las principales tendencias económicas y los debates en los foros multilaterales. También hará hincapié en los diversos enfoques que han adoptado los países con el fin de obtener los máximos beneficios para el desarrollo e incorporará la recuperación y la resiliencia, en respuesta a la pandemia mundial y tras ella, en su plan de estudios general, que sigue evolucionando para reflejar las necesidades de los encargados de la formulación de políticas de las regiones en desarrollo.

- 23.50 En respuesta a las solicitudes previstas en 2023, los subprogramas:
- Abordarán en el plan de estudios los retos a los que se enfrentan las economías en desarrollo, en particular hacer frente a las consecuencias de la pandemia, las contribuciones multilaterales, los préstamos con componentes concesionales, el alivio de la deuda, y la creación de resiliencia y recuperación tras la pandemia;
 - Seguirán desarrollando los módulos del programa de creación de capacidad centrados en el desarrollo, las políticas de desarrollo y el papel del comercio y las finanzas internacionales en un mundo globalizado; el aprovechamiento de los beneficios del comercio y la evolución de la dinámica del sistema multilateral de comercio, así como la logística comercial, los acuerdos comerciales regionales y la economía digital; y la mejora de la capacidad productiva de los países en desarrollo mediante la inversión extranjera directa, el desarrollo empresarial y la ciencia, la tecnología y la innovación;
 - Impartirán dos cursos regionales en dos de las cinco regiones en desarrollo, que abarcarán Europa Oriental y sus economías en transición y Oriente Medio y Norte de África (región árabe), y los adaptarán a las necesidades específicas de cada región. Además, se creará una plataforma interregional del “párrafo 166” de la UNCTAD para un grupo selecto de antiguos alumnos, con el fin de compartir las perspectivas interregionales y las lecciones aprendidas, además de la formación de seguimiento de los módulos previamente completados en los cursos regionales;
 - Continuarán realizando actividades de creación de capacidad para los países en desarrollo con el fin de invertir en capital humano para el desarrollo sostenible y hacer realidad los ODS y la Agenda 2030.
- 23.51 La respuesta complementará el trabajo previsto de todos los subprogramas de la UNCTAD que se llevará a cabo con cargo al presupuesto ordinario de la sección 12, a fin de seguir mejorando la capacidad de los responsables de políticas de formular políticas y prestar servicios de asesoramiento en el contexto de las principales tendencias económicas y los debates en los foros multilaterales, haciendo hincapié en diversos enfoques que los países han adoptado para obtener los máximos beneficios en materia de desarrollo.
- 23.52 La respuesta prevista en 2023 contribuirá a los resultados de los cinco subprogramas, incluida la integración de la dimensión del cambio climático en la aplicación del acuerdo sobre la Zona de Libre Comercio Continental Africana a nivel nacional, que se refleja en el resultado 3 del subprograma 3, y la medida de la ejecución conexas relativa a que 10 países africanos elaboren estrategias de implementación sostenible del acuerdo y de al menos dos cadenas regionales de valor sostenibles mediante la colaboración con otros países de sus respectivas regiones, en el proyecto de presupuesto por programas para 2023 ([A/77/6 \(Sect. 12\)](#)) (véase el cuadro 23.9).

Cuadro 23.9
Medida de la ejecución

2019 (real)	2020 (real)	2021 (real)	2022 (prevista)	2023 (prevista)
5 países africanos recibieron apoyo del subprograma para elaborar estrategias de exportación de productos sostenibles mediante “exámenes nacionales de las	12 países africanos recibieron apoyo del subprograma para aplicar el anexo de la Zona de Libre Comercio Continental Africana relativo a las barreras no arancelarias, y para	El subprograma identificó varias oportunidades en el acuerdo por el que se establece la Zona de Libre Comercio Continental Africana y los protocolos de aplicación	Se ponen a disposición de los Estados Miembros análisis de la cadena de valor, centrados especialmente en el cambio climático y la transición sostenible y en cadenas de valor	10 países africanos elaboran estrategias de implementación sostenible de la Zona de Libre Comercio Continental Africana y de al menos 2 cadenas regionales de valor

2019 (real)	2020 (real)	2021 (real)	2022 (prevista)	2023 (prevista)
exportaciones verdes”	aumentar la transparencia normativa	pertinentes que pueden añadir la perspectiva de la sostenibilidad de la Zona de Libre Comercio Continental Africana e impulsar el biocomercio, y presentó a los países africanos opciones sobre cómo pueden mejorar la resiliencia de su comercio al cambio climático mediante la diversificación económica y medidas de adaptación	prioritarias seleccionadas	sostenibles mediante la colaboración con otros países de sus respectivas regiones

B. Entregables

23.53 En el cuadro 23.10 se enumeran, por categoría y subcategoría, todos los entregables previstos del período 2021–2023.

Cuadro 23.10

Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo: entregables previstos del período 2021–2023, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	2021 (previsto)	2021 (real)	2022 (previsto)	2023 (previsto)
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	46	36	46	46

C. Propuestas de recursos no relacionados con puestos para 2023

Cuadro 23.11

Recursos financieros, por objeto de gasto

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	2021 Gastos	2022 Consignación	Cambios		2023 Estimación (antes del ajuste)
			Total	Porcentaje	
Otros gastos de personal	1 227,8	1 027,1	200,0	19,5	1 227,1
Consultores	152,4	–	–	–	–
Viajes del personal	52,3	156,6	50,0	31,9	206,6

	2021 Gastos	2022 Consignación	Cambios		2023 Estimación (antes del ajuste)
			Total	Porcentaje	
Servicios por contrata	32,5	–	–	–	–
Gastos generales de funcionamiento	57,0	–	–	–	–
Mobiliario y equipo	181,9	–	–	–	–
Donaciones y contribuciones	128,6	427,7	–	–	427,7
Total	1 832,6	1 611,4	250,0	15,5	1 861,4

23.54 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2023 ascienden a 1.861.400 dólares y reflejan un aumento de 250.000 dólares (15,5 %) respecto de la consignación para 2022. Los aumentos propuestos en las partidas de otros gastos de personal (200.000 dólares) y de viajes del personal (50.000 dólares) tienen por objeto proporcionar recursos adicionales para apoyar la labor de los asesores regionales en la prestación de un asesoramiento técnico eficaz y oportuno sobre las opciones de políticas y sus implicaciones, así como la prestación de asistencia técnica en materia de comercio, inversión, comercio electrónico y otros ámbitos conexos, en respuesta al aumento previsto del volumen de solicitudes de apoyo en los ámbitos detallados en el párrafo 23.43.

3. Asentamientos humanos

A. Actividades programáticas impartidas por conducto del programa ordinario de cooperación técnica

23.55 Las actividades relativas a los asentamientos humanos son ejecutadas por ONU-Hábitat. Las actividades programáticas se ejecutan en el marco de todos los subprogramas de ONU-Hábitat.

23.56 Al llevar a cabo esas actividades, el programa ordinario de cooperación técnica contribuye a los objetivos y resultados previstos de los subprogramas y complementa sus estrategias y entregables respectivos, que pueden consultarse en los párrafos pertinentes del proyecto de presupuesto por programas para 2023 ([A/77/6 \(Sect. 15\)](#)).

Previsión de solicitudes de apoyo adicionales de los Estados Miembros para 2023

23.57 Se prevé un aumento del volumen de solicitudes de asistencia de al menos 12 ciudades de seis Estados Miembros de América Latina y el Caribe, África y Asia en apoyo de la localización de los ODS y la inversión en el impacto de los ODS. Además, se esperan solicitudes de apoyo a los procesos de recuperación urbana en Europa Oriental y el sur del Cáucaso.

Respuesta facilitada a las solicitudes de apoyo de los Estados Miembros en 2021

Un enfoque centrado en las personas para la innovación urbana, las tecnologías digitales, las ciudades inteligentes y los procesos de urbanización adoptados por las ciudades (resultado 2 del subprograma 2 ([A/77/6 \(Sect. 15\)](#)))

23.58 En 2021, ONU-Hábitat recibió solicitudes de apoyo para movilizar servicios de asesoramiento técnico para el desarrollo urbano sostenible de una amplia gama de regiones, países y lugares: Albania, Bosnia y Herzegovina, Kosovo, Macedonia del Norte, Montenegro y Serbia (Europa Oriental); Botswana, Camerún, Ghana, Rwanda y Sudáfrica (África); Azerbaiyán, China, Kazajstán, Kirguistán, Tayikistán, Turkmenistán y Uzbekistán (Asia y el Pacífico); Brasil (América Latina y el Caribe); y España y Türkiye (Europa Occidental y otros Estados). El subprograma proporcionó servicios de asesoramiento técnico, facilitó la colaboración y organizó talleres de creación de capacidad y de validación, que proporcionaron la base empírica para la formulación de políticas

adecuadas y su aplicación. En 2021, debido a la continuación de la pandemia de COVID-19, las actividades se realizaron principalmente de forma virtual.

- 23.59 A pesar de las restricciones impuestas por la COVID-19, el programa ordinario de cooperación técnica proporcionó una sólida asistencia de asesoramiento técnico para el primer período de sesiones de la conferencia mundial Objetivos de Desarrollo Sostenible en las Ciudades en Shanghái, durante la celebración del Día Mundial de las Ciudades en 2021, con una amplia participación de los gobiernos locales y de diversas partes interesadas para promover la aplicación de los ODS a nivel local. El programa también apoyó la producción de publicaciones y conjuntos de herramientas de ONU-Hábitat: a) el manual *La Nueva Agenda Urbana Ilustrada*; b) el marco mundial de seguimiento urbano, una guía para el seguimiento urbano de los ODS y la Nueva Agenda Urbana; y c) guías prácticas de ciudades inteligentes centradas en las personas, que proporcionan a los gobiernos locales, regionales y nacionales orientación pragmática sobre la manera de desarrollar estrategias de ciudades inteligentes que sean más inclusivas, sostenibles y centradas en las necesidades de los habitantes. Estas actividades permitieron seguir difundiendo las mejores prácticas mundiales, los conocimientos sobre innovación, las experiencias exitosas y las enseñanzas extraídas sobre la implementación de los ODS en las ciudades.
- 23.60 ONU-Hábitat utilizó los recursos del programa ordinario de cooperación técnica para complementar los proyectos de la Cuenta de las Naciones Unidas para el Desarrollo sobre los siguientes temas:
- a) Ciudades inteligentes y sostenibles para la Nueva Agenda Urbana en la región de la Comisión Económica para Europa;
 - b) Cooperación interregional para la aplicación de la Nueva Agenda Urbana;
 - c) Recuperación económica y financiera y fomento de la resiliencia en las ciudades en tiempos de COVID-19.
- 23.61 En 2021, ONU-Hábitat recibió solicitudes de apoyo para reforzar la capacidad de reducir la brecha digital en el Brasil, Jordania, Sudáfrica, Túnez, Viet Nam y los pequeños Estados insulares en desarrollo de África. En consecuencia, el subprograma apoyó el desarrollo de material de capacitación para los gobiernos locales con el fin de ayudar a la transformación digital a nivel local en favor de las ciudades inteligentes centradas en las personas. La serie inicial de productos del conocimiento se centró en la preparación de orientaciones sobre cómo evaluar y abordar la brecha digital, preparar estrategias de ciudades inteligentes a nivel local y nacional y esbozar los paquetes de medidas para el desarrollo de capacidades necesarios para las alianzas de múltiples partes interesadas, el desarrollo institucional y la infraestructura de gobierno electrónico, así como la participación pública, los bienes públicos digitales, los derechos humanos digitales y la inclusividad digital.
- 23.62 La labor mencionada contribuyó a que las ciudades adoptaran un enfoque centrado en las personas para la innovación urbana, las tecnologías digitales, las ciudades inteligentes y los procesos de urbanización, lo que se refleja en el resultado 2 del subprograma 2, y la medida de la ejecución conexa relativa a que cinco gobiernos locales adoptaran estrategias de transformación digital centradas en las personas y de ciudades inteligentes que abordaran la brecha digital, en el proyecto de presupuesto por programas para 2023 ([A/77/6 \(Sect. 15\)](#)) (véase el cuadro 23.12).

Cuadro 23.12
Medida de la ejecución

2019 (real)	2020 (real)	2021 (real)	2022 (prevista)	2023 (prevista)
Los Estados Miembros en la Asamblea de ONU-Hábitat ponen de relieve las	Diez ciudades se benefician de un programa insignia sobre ciudades inteligentes	Cinco gobiernos locales adoptan estrategias de transformación digital centradas en	Veinte autoridades locales aplican estrategias de transformación digital y de	Veinticinco autoridades locales aplican estrategias de transformación digital y de ciudades

2019 (real)	2020 (real)	2021 (real)	2022 (prevista)	2023 (prevista)
posibilidades que ofrecen las tecnologías de vanguardia y la innovación para el desarrollo urbano sostenible	centradas en las personas	las personas y de ciudades inteligentes que abordan la brecha digital Diez países ponen en práctica retos en el ámbito de la innovación urbana	ciudades inteligentes y se benefician de las innovaciones que abordan la brecha digital	inteligentes y se benefician de las innovaciones que abordan la brecha digital

Respuestas esperadas a las solicitudes previstas de apoyo en 2023

Aplicación de los resultados de las dimensiones urbanas de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como de la Nueva Agenda Urbana, y fortalecimiento de la capacidad de las ciudades para combatir las desigualdades y colmar la brecha social, espacial y digital

(dos resultados en las secciones sobre estrategia de [A/77/6 \(Sect. 15\)](#))

- 23.63 Para 2023, está previsto que los Estados Miembros aumenten las solicitudes de servicios de asesoramiento técnico, basándose en el plan estratégico para el período 2020-2023, que exige una programación más integrada, alineada con el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo a través de los análisis comunes sobre países y los Marcos de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible. Esto debería dar lugar a una acción más transformadora que permita a los países y las ciudades acelerar la aplicación de las dimensiones urbanas de los ODS, la Nueva Agenda Urbana y otras agendas mundiales, tal como se establece también en la década de acción y resultados en favor del desarrollo sostenible. Se prestará especial atención a la localización de los ODS en al menos seis países seleccionados de África Subsahariana, Oriente Medio y Norte de África, Asia Sudoriental, América Latina y el Caribe, Europa Oriental y Asia Central.
- 23.64 ONU-Hábitat seguirá apoyando la aplicación de los ámbitos de cambio del plan estratégico para 2020-2025, en particular a través de las iniciativas insignia sobre vecindarios y comunidades inclusivos y dinámicos, así como sobre ciudades inteligentes centradas en las personas, promoviendo la preparación de directrices sobre una dimensión de las ciudades inteligentes centrada en las personas que ayude a los países y a las ciudades a superar la brecha digital y a promover una economía circular y soluciones basadas en la naturaleza para el desarrollo urbano sostenible. ONU-Hábitat también seguirá apoyando la iniciativa insignia Objetivos de Desarrollo Sostenible en las Ciudades, desarrollando y promoviendo el uso de las herramientas de datos del marco mundial de seguimiento urbano, las herramientas de desarrollo de la capacidad institucional local y el Mecanismo de Inversión en las Ciudades, que se aplica conjuntamente con el fondo de inversiones de capital de las Naciones Unidas. Esto mejorará las prácticas de urbanización sostenible y acelerará la aplicación de los ODS en las ciudades, centrándose en lograr sociedades y ciudades más inclusivas y en la recuperación a largo plazo del impacto de la pandemia de COVID-19. ONU-Hábitat prevé que para 2023 unas 100 ciudades estarán incluidas en el programa Objetivos de Desarrollo Sostenible en las Ciudades.
- 23.65 En respuesta a las solicitudes previstas en 2023, ONU-Hábitat:
 - a) Ampliará el alcance de los servicios de asesoramiento técnico y las actividades de creación de capacidad para abarcar la transformación digital con el fin de acelerar la consecución de los ODS en los países destinatarios;
 - b) Desarrollará y digitalizará todas las herramientas normativas pertinentes para la aplicación de los cinco programas emblemáticos de ONU-Hábitat, que están diseñados para apoyar a los

- Estados Miembros que son países en desarrollo a lograr los ODS relacionados con las ciudades a gran escala;
- c) Seguirá desarrollando y perfeccionando la metodología y el material de orientación sobre los marcos integrados de desarrollo urbano nacional y local, en función de las enseñanzas extraídas de las iniciativas experimentales, y realizará otras actividades de creación de capacidad según sea necesario;
- d) Promoverá la cooperación técnica y el intercambio de conocimientos entre las regiones, entre otras cosas, mediante la puesta en marcha del Premio Mundial de Shanghái al Desarrollo Sostenible de las Ciudades, el Índice Adaptado de Shanghái y el Manual de Shanghái.
- 23.66 Estas respuestas complementarán el trabajo previsto de los subprogramas de ONU-Hábitat que se llevará a cabo con cargo al presupuesto ordinario de la sección 15 para seguir desarrollando y aplicando políticas urbanas nacionales integradas.
- 23.67 La respuesta prevista en 2023 contribuirá a la aplicación de los resultados de las dimensiones urbanas de la Agenda 2030 y de los respectivos ODS, así como de la Nueva Agenda Urbana, además del fortalecimiento de la capacidad de las ciudades para combatir las desigualdades y colmar la brecha social, espacial y digital, resultado que se refleja en la sección sobre estrategia del subprograma 2, en el proyecto de presupuesto por programas para 2023 (A/77/6 (Sect. 15)).

B. Entregables

- 23.68 En el cuadro 23.13 se enumeran, por categoría y subcategoría, todos los entregables previstos del período 2021–2023.

Cuadro 23.13

Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos: entregables previstos del período 2021–2023, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	2021 (previsto)	2021 (real)	2022 (previsto)	2023 (previsto)
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	26	26	26	28

C. Propuestas de recursos no relacionados con puestos para 2023

Cuadro 23.14

Recursos financieros, por objeto de gasto

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	2021 Gastos	2022 Consignación	Cambios		2023 Estimación (antes del ajuste)
			Total	Porcentaje	
Otros gastos de personal	903,3	902,9	–	–	902,9
Consultores	44,8	108,1	50,0	46,3	158,1
Expertos	9,2	–	–	–	–
Viajes del personal	5,0	50,4	20,0	39,7	70,4
Servicios por contrata	31,2	63,6	26,9	42,3	90,5
Gastos generales de funcionamiento	0,7	23,5	–	–	23,5
Suministros y materiales	–	0,5	–	–	0,5

	2021 Gastos	2022 Consignación	Cambios		2023 Estimación (antes del ajuste)
			Total	Porcentaje	
Mobiliario y equipo	2,8	3,3	3,1	93,9	6,4
Donaciones y contribuciones	47,3	–	–	–	–
Total	1 044,4	1 152,3	100,0	8,7	1 252,3

23.69 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2023 ascienden a 1.252.300 dólares y reflejan un aumento neto de 100.000 dólares (8,7 %) respecto de la consignación para 2022. El aumento neto propuesto obedece principalmente a los recursos destinados a consultores (50.000 dólares) para proporcionar conocimientos técnicos adicionales para los procesos de recuperación urbana en Europa Oriental y el sur del Cáucaso; el aumento de las necesidades para viajes (20.000 dólares) a fin de realizar viajes adicionales para atender las demandas previstas; y servicios por contrata (26.900 dólares) para el desarrollo de un conjunto de herramientas para la recuperación urbana y su aplicación a contextos de crisis urbana en Europa Oriental, como se detalla en el párrafo 23.57.

4. Fiscalización internacional de drogas, prevención del delito y el terrorismo y justicia penal

A. Actividades programáticas impartidas por conducto del programa ordinario de cooperación técnica

23.70 Las actividades relativas a la fiscalización internacional de drogas, la prevención del delito y el terrorismo y la justicia penal son ejecutadas por la UNODC. Las actividades programáticas se ejecutan en el marco de los siguientes subprogramas de la UNODC: subprograma 5 (Justicia) y subprograma 8 (Cooperación técnica y apoyo sobre el terreno).

23.71 Al llevar a cabo esas actividades, el programa ordinario de cooperación técnica contribuye a los objetivos y resultados previstos de los subprogramas mencionados y complementa sus estrategias y entregables respectivos, que pueden consultarse en los párrafos pertinentes del proyecto de presupuesto por programas para 2023 (A/77/6 (Sect. 16)).

Respuesta facilitada a las solicitudes de apoyo de los Estados Miembros en 2021

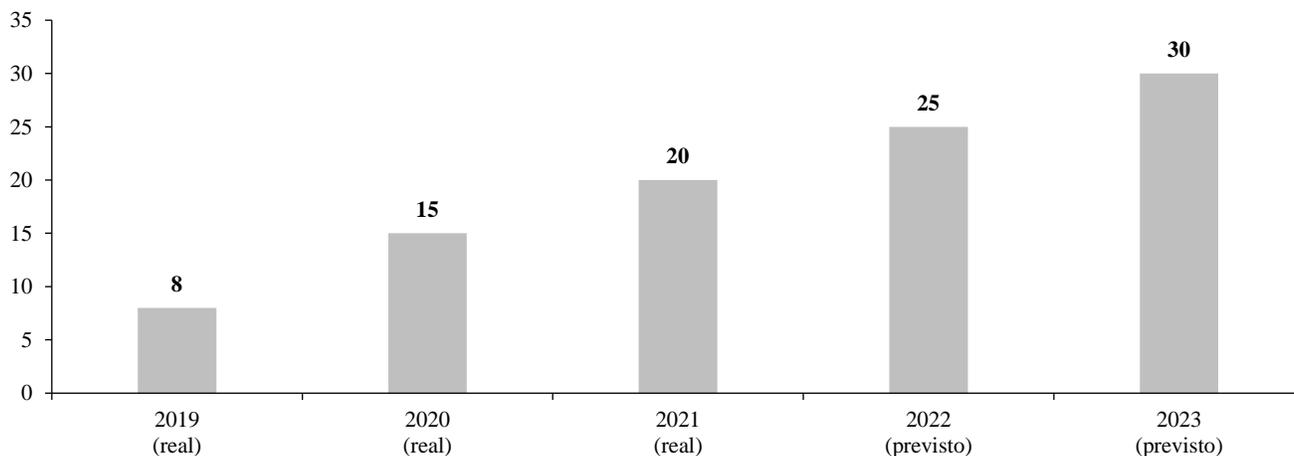
23.72 En respuesta a las solicitudes de asistencia de los Estados Miembros en las áreas prioritarias identificadas, el subprograma 5 (Justicia) y el subprograma 8 (Cooperación técnica y apoyo sobre el terreno) apoyaron la prestación de asistencia técnica para mejorar las respuestas de la justicia penal a las drogas, la delincuencia y el terrorismo, en particular en los países menos adelantados y los países en transición. El subprograma prestó servicios de asesoramiento encaminados a fortalecer los sistemas de justicia penal y promover el estado de derecho como base para lograr un desarrollo sostenible. Se hizo especial hincapié en reforzar la asistencia técnica sobre el terreno y mejorar la gestión de las prisiones de acuerdo con las Reglas Mínimas de las Naciones Unidas para el Tratamiento de los Reclusos (Reglas Nelson Mandela), especialmente en el contexto de la pandemia de COVID-19. En respuesta a las solicitudes de Ghana y Nigeria, la UNODC prestó servicios de asesoramiento y creación de capacidad para sus servicios penitenciarios, lo que contribuyó a la posterior obtención de financiación y a la puesta en marcha con éxito de programas de reforma penitenciaria integrales y plurianuales. Se realizaron aportaciones sustantivas y se brindó asesoramiento sobre políticas y apoyo infraestructural mediante una combinación de apoyo a distancia y evaluaciones in situ, actividades de creación de capacidad y misiones de programación realizadas por expertos de la UNODC. Además, la UNODC adquirió y entregó equipos de protección personal y artículos sanitarios para mitigar el riesgo de transmisión generalizada en las prisiones, un entorno que ha demostrado ser especialmente vulnerable a la pandemia. En respuesta a una solicitud de la República de Moldova, la UNODC prestó apoyo mediante salas de justicia electrónica en cuatro

prisiones para garantizar el acceso continuo de los reclusos a la justicia a través de reuniones con abogados y audiencias judiciales virtuales, así como videoconferencias con familiares, mitigando así el impacto de las restricciones asociadas a la pandemia.

- 23.73 En respuesta a las solicitudes de Estados Miembros de que se apoyaran sus esfuerzos para hacer frente al cultivo y la producción de estupefacientes y en consonancia con sus mandatos, el subprograma 8 proporcionó asistencia a los países para reducir su dependencia de los ingresos procedentes del cultivo de opio y coca. El desarrollo alternativo, que garantiza la implicación directa de los principales interesados, abarca una variedad de productos como café, chocolate, té, frijoles, palmitos, miel, cocos, lácteos y salsas gourmet. Es mucho más complejo que el simple cambio de un cultivo a otro, y la UNODC ofrece asistencia para crear productos para los que exista demanda en el mercado, apoyar el espíritu empresarial, implicar a la sociedad civil, empoderar a quienes están privados de derechos y preservar el medio ambiente, contribuyendo así a que las sociedades sean pacíficas, seguras, prósperas e inclusivas. Además, el subprograma apoyó a países y regiones mediante el desarrollo de programas estratégicos y el asesoramiento sobre políticas, concretamente en América Latina y el Caribe, Asia Central y el sur del Cáucaso.
- 23.74 En respuesta a las solicitudes de Estados Miembros, el subprograma 8 proporcionó apoyo para reducir la violencia contra las mujeres y los niños, la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes, el blanqueo de dinero y la ciberdelincuencia, así como para abordar el hacinamiento en las cárceles y promover la reforma policial, entre otras cosas. La ayuda incluyó la creación de capacidad, el suministro de equipos y el asesoramiento legislativo y sobre políticas, así como iniciativas de cooperación multinacional y Sur-Sur. Sobre la base de las lecciones aprendidas y las mejores prácticas de América Latina y África, la UNODC, en estrecha colaboración con expertos de las regiones, desarrolló un conjunto de herramientas de diagnóstico para evaluar los desafíos y las necesidades nacionales con respecto a la minería y el tráfico ilegales de metales preciosos.
- 23.75 La labor mencionada contribuyó a que las personas en contacto con el sistema de justicia penal tuvieran un mayor acceso a los servicios de justicia, lo que se refleja en el resultado 2 del subprograma 5, y la medida de la ejecución conexa relativa a 20 Estados Miembros en los que la UNODC ha realizado una o más actividades para aumentar la igualdad de acceso a la justicia para todos en 2021, en el proyecto de presupuesto por programas para 2023 ([A/77/6 \(Sect. 16\)](#)) (véase la figura 23.IV).

Figura 23.IV

Medida de la ejecución: número de Estados Miembros en los que la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito ha realizado una o más actividades para aumentar la igualdad de acceso a la justicia para todos (acumulado)



Respuestas esperadas a las solicitudes previstas de apoyo en 2023**Fortalecimiento del estado de derecho y protección de las personas vulnerables en los pequeños Estados insulares en desarrollo del Pacífico**

(resultado 3 del subprograma 8 (A/77/6 (Sect. 16)))

- 23.76 El subprograma 8 (Cooperación técnica y apoyo sobre el terreno) tiene previsto ayudar a los Estados miembros en sus esfuerzos por combatir y prevenir las drogas, la delincuencia, la corrupción y el terrorismo y alcanzar los ODS. El subprograma espera proporcionar asistencia práctica y adaptada, incluido el fortalecimiento de las alianzas con instituciones financieras multilaterales en sus esfuerzos por aumentar la cooperación regional y transfronteriza. Se prestará especial atención a los pequeños Estados insulares en desarrollo y a las iniciativas de cooperación Sur-Sur mediante la cooperación con otras entidades de las Naciones Unidas e instituciones financieras internacionales.
- 23.77 El subprograma tiene previsto apoyar a los Estados Miembros en la asistencia a las instituciones del estado de derecho durante su recuperación de la pandemia de COVID-19 mediante esfuerzos adaptados de prevención del delito y reforma de la justicia penal en consonancia con las reglas y normas de las Naciones Unidas en materia de prevención del delito y justicia penal, así como un marco socioeconómico integral. Los efectos de la pandemia han dejado a los Estados Miembros en situación de vulnerabilidad, especialmente ante amenazas como el aumento de la ciberdelincuencia, la explotación sexual de niños y niñas, la corrupción, el tráfico de fauna y flora silvestres y el incremento de los riesgos para las personas que consumen drogas y las personas que se encuentran en entornos cerrados. El período de recuperación de la COVID-19 ofrece una oportunidad para renovar los esfuerzos por abordar las causas profundas que hacen que los entornos penitenciarios sean vulnerables a las emergencias sanitarias y de otro tipo. En consonancia con la posición común del sistema de las Naciones Unidas sobre el encarcelamiento, estos esfuerzos se centrarán en reducir el alcance del encarcelamiento haciendo más hincapié en la prevención y en las medidas no privativas de libertad, reforzando la gestión de las prisiones, mejorando las condiciones penitenciarias y mejorando las perspectivas de rehabilitación y reinserción social de los delincuentes.
- 23.78 El subprograma tiene previsto apoyar las operaciones sobre el terreno con el fin de adaptar las respuestas programáticas y operacionales a las necesidades de los Estados Miembros, en coordinación con los equipos de las Naciones Unidas en los países. Se prevé un aumento de las respuestas a las solicitudes de apoyo a los Estados Miembros mediante operaciones sobre el terreno, con contribuciones específicas dentro de los Marcos de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible, las Alianzas de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible y los análisis comunes sobre países. Las operaciones sobre el terreno también apoyarán a los Estados Miembros para que puedan continuar con la asistencia técnica híbrida y presencial, incluidos los programas de desarrollo de capacidades síncronos y asíncronos.
- 23.79 Las respuestas esperadas en 2023 estarán en consonancia con las prioridades de los Estados Miembros, en particular los avances en las reformas clave en el sector de la aplicación de la ley y la gestión de las fronteras para reforzar la resiliencia de los Estados Miembros y apoyar el proceso de recuperación y la lucha contra la COVID-19. Se prestará mayor atención a la colaboración transfronteriza en respuesta a las necesidades prioritarias determinadas por los Estados Miembros y las organizaciones regionales para combatir de forma integral la trata de personas y el tráfico de estupefacientes y precursores, fauna y flora silvestres, madera y bienes falsificados.
- 23.80 En respuesta a las solicitudes previstas de los Estados Miembros, el subprograma apoyará a los países de África y Oriente Medio, Asia Meridional, Asia Oriental y el Pacífico, Europa, Asia Occidental y Central y América Latina y el Caribe para que aumenten su capacidad de hacer frente a las amenazas que plantean la delincuencia, las drogas y el terrorismo a través de diálogos estratégicos regionales, talleres de creación de capacidad y la aportación de conocimientos especializados para adaptar los programas nacionales. Otra respuesta prevista es el desarrollo de actividades para fomentar la cooperación Sur-Sur entre los países que se enfrentan a amenazas emergentes similares causadas o exacerbadas por la pandemia de COVID-19.

- 23.81 En particular, los países menos adelantados del sur del Cáucaso y el Caribe y los pequeños Estados insulares en desarrollo del Pacífico recibirán programas adaptados en los ámbitos prioritarios que han determinado y que se encuentran en el marco de los mandatos de la UNODC. Se pondrán en marcha iniciativas y programas conjuntos en el marco de fondos fiduciarios de múltiples asociados, prestando especial atención a Asia Meridional, África, Asia Central y América Latina y el Caribe para lograr resultados y un impacto sobre el terreno. Además, una serie de actividades a nivel de país mejorarán la igualdad de acceso a la justicia para todas las personas que entren en contacto con el sistema de justicia penal.
- 23.82 La respuesta esperada en 2023 contribuirá a mejorar el apoyo de la UNODC a los Estados Miembros mediante una red de oficinas exteriores idónea para lograr resultados y repercusiones sobre el terreno, resultado que se refleja en la sección sobre estrategia del subprograma 8, así como el fortalecimiento del estado de derecho y la protección de las personas vulnerables en los pequeños Estados insulares en desarrollo del Pacífico, y la medida de la ejecución conexas de mejora de los marcos jurídicos y normativos para abordar la corrupción y la delincuencia organizada en los pequeños Estados insulares en desarrollo del Pacífico, en el proyecto de presupuesto por programas (A/77/6 (Sect. 16)) (véase el cuadro 23.15).

Cuadro 23.15
Medida de la ejecución

2019 (real)	2020 (real)	2021 (real)	2022 (prevista)	2023 (prevista)
Refuerzo de la recogida de datos y de la base de pruebas sobre las drogas sintéticas en el Pacífico	Establecimiento de alianzas para la lucha contra la corrupción y el tráfico de migrantes en el Pacífico	Los análisis comunes sobre países y los marcos de cooperación de Fiji, Papua Nueva Guinea y Samoa reflejan los mandatos de la UNODC relacionados con los ODS 3, 16 y 17	Mejora de los sistemas de recogida de datos sobre la trata de personas Mejora de la cooperación Sur-Sur mediante plataformas de aprendizaje e intercambio entre pares	Mejora de los marcos jurídicos y normativos para abordar la corrupción y la delincuencia organizada en los pequeños Estados insulares en desarrollo del Pacífico Los pequeños Estados insulares en desarrollo del Pacífico participan activa y eficazmente en los mecanismos de examen de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción

B. Entregables

23.83 En el cuadro 23.16 se enumeran, por categoría y subcategoría, todos los entregables previstos del período 2021–2023.

Cuadro 23.16

Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito: entregables previstos del período 2021–2023, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	2021 (previsto)	2021 (real)	2022 (previsto)	2023 (previsto)
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	15	25	20	25

C. Propuestas de recursos no relacionados con puestos para 2023

Cuadro 23.17

Recursos financieros, por objeto de gasto

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	2021 Gastos	2022 Consignación	Cambios		2023 Estimación (antes del ajuste)
			Total	Porcentaje	
Otros gastos de personal	348,8	674,8	–	–	674,8
Consultores	161,6	63,4	–	–	63,4
Viajes del personal	124,8	55,2	–	–	55,2
Servicios por contrata	195,7	89,7	–	–	89,7
Gastos generales de funcionamiento	23,5	3,8	–	–	3,8
Suministros y materiales	21,7	–	–	–	–
Mobiliario y equipo	38,0	–	–	–	–
Donaciones y contribuciones	35,0	156,9	–	–	156,9
Otros	0,2	–	–	–	–
Total	949,3	1 043,8	–	–	1 043,8

23.84 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2023 ascienden a 1.043.800 dólares y no reflejan cambios respecto de la consignación para 2022.

5. Derechos humanos

A. Actividades programáticas impartidas por conducto del programa ordinario de cooperación técnica

23.85 Las actividades de la esfera de los derechos humanos son ejecutadas por el ACNUDH. Las actividades programáticas se ejecutan en el marco de los siguientes subprogramas del ACNUDH: subprograma 1 (Transversalización de los derechos humanos, derecho al desarrollo e investigación y análisis) y subprograma 3 (Servicios de asesoramiento, cooperación técnica y actividades sobre el terreno).

- 23.86 Al llevar a cabo esas actividades, el programa ordinario de cooperación técnica contribuye a los objetivos y resultados previstos de los subprogramas mencionados y complementa sus estrategias y entregables respectivos, que pueden consultarse en los párrafos pertinentes del proyecto de presupuesto por programas para 2023 ([A/77/6 \(Sect. 24\)](#)).

Respuesta facilitada a las solicitudes de apoyo de los Estados Miembros en 2021

Integración del derecho al desarrollo en las alianzas mundiales para el desarrollo (resultado 1 del subprograma 1 b) ([A/77/6 \(Sect. 24\)](#))

- 23.87 El subprograma 1 (Transversalización de los derechos humanos, derecho al desarrollo e investigación y análisis) contribuyó a implementar eficazmente la Agenda 2030 sin dejar a nadie atrás, sobre la base del pleno respeto de los derechos humanos, incluido el derecho al desarrollo, mediante la integración de un enfoque basado en los derechos humanos en las diferentes esferas de trabajo del sistema de las Naciones Unidas. El subprograma proporcionó herramientas y enfoques para integrar la información y el análisis de los derechos humanos existentes. Esas herramientas orientan eficazmente el seguimiento de los progresos nacionales e identifican los puntos de aceleración pertinentes. Los análisis en materia de derechos humanos permiten informar sobre los ODS que tienen derechos correspondientes (por ejemplo, el agua, la salud y la vivienda). También pueden ayudar a identificar los grupos que corren el riesgo de quedarse atrás, los más rezagados y las formas de tratar eficazmente su situación. Al vincular sistemáticamente la Agenda 2030 y los procesos de seguimiento de los derechos humanos también se reduce la carga que supone la presentación de informes. Para llegar al mayor número posible de encargados de formular políticas, el ACNUDH facilitó el intercambio de buenas prácticas, los debates sobre las enseñanzas extraídas y la presentación de herramientas, metodologías y enfoques útiles a nivel mundial y regional, reuniendo a los Estados Miembros y a los profesionales, centrándose en los actos e iniciativas en torno al foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible, de periodicidad anual, así como en sus componentes regionales. El ACNUDH apoyó a equipos de las Naciones Unidas en los países en la elaboración de análisis comunes sobre países, Marcos de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible y planes de respuesta socioeconómica y evaluaciones del impacto socioeconómico de la COVID-19.
- 23.88 En 2021, el subprograma elaboró documentos específicos para cada país, colaborando con los Estados Miembros para ayudarlos, si lo solicitaban, a cumplir con sus obligaciones en materia de exámenes nacionales voluntarios, utilizando de manera eficiente el trabajo de los mecanismos de derechos humanos para los exámenes y aplicando un enfoque basado en los derechos para prepararlos. El subprograma apoyó la creación de capacidad a nivel regional para los países que presentarán sus exámenes en 2021 en la región de Asia y el Pacífico (taller regional de la CESPAP de 2021 sobre los exámenes nacionales voluntarios) y contribuyó al intercambio de conocimientos mundial de 2021 sobre herramientas y enfoques útiles para los exámenes. Sobre la base de las solicitudes de los Estados Miembros o de los equipos de las Naciones Unidas en los países, el ACNUDH proporcionó orientación o apoyó la elaboración de los exámenes de 2021 y 2022 de la Arabia Saudita, el Estado Plurinacional de Bolivia, Botswana, Colombia, Egipto, El Salvador, Eswatini, Guinea-Bissau, Guinea Ecuatorial, Indonesia, Jamaica, Jordania, Lesotho, Malawi, Namibia, Nicaragua, la República Democrática Popular Lao, la República Dominicana, el Uruguay y Zimbabwe, y contribuyó a un taller regional sobre el ODS 16 y los exámenes nacionales voluntarios para varios Gobiernos de la región de Asia y el Pacífico.
- 23.89 La labor mencionada contribuyó a la integración del derecho al desarrollo en las alianzas mundiales para el desarrollo, lo que se refleja en el resultado 1 del subprograma 1 b), y la medida de la ejecución conexa relativa a que la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados se planteara incorporar el derecho al desarrollo a sus resultados, en el proyecto de presupuesto por programas para 2023 ([A/77/6 \(Sect. 24\)](#)) (véase el cuadro 23.18).

Cuadro 23.18
Medida de la ejecución

2019 (real)	2020 (real)	2021 (real)	2022 (prevista)	2023 (prevista)
Mayor coordinación para apoyar a los países menos adelantados	El informe del Secretario General y la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos sobre el derecho al desarrollo está a disposición de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados	La Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados se planteó incorporar el derecho al desarrollo a sus resultados	La Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados se plantea integrar el derecho al desarrollo en el nuevo programa de acción en favor de los países menos adelantados	Los países menos adelantados se benefician al aplicar el nuevo programa de acción en favor de los países menos adelantados, que promueve de manera efectiva su derecho al desarrollo

Respuestas esperadas a las solicitudes previstas de apoyo en 2023

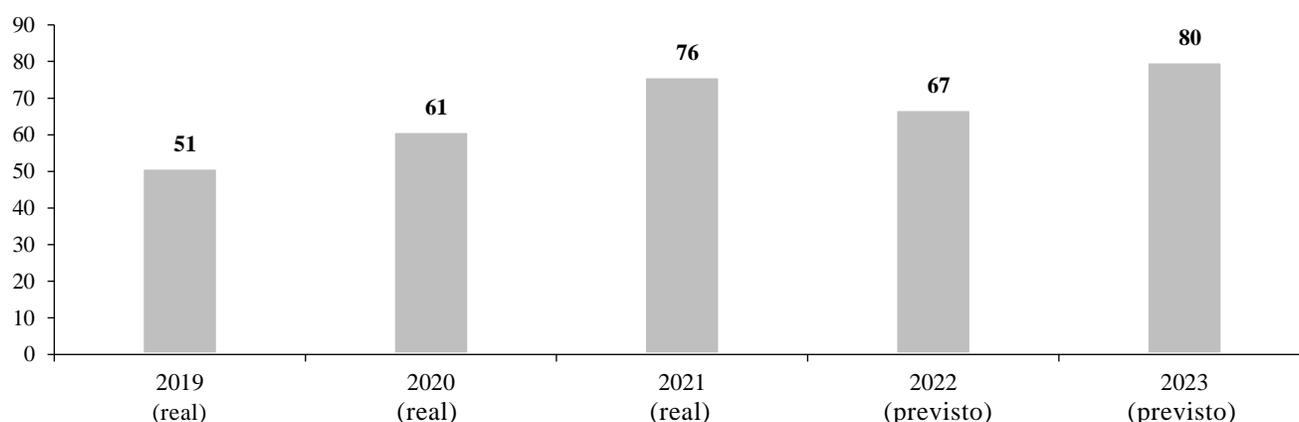
Mayor eficacia de las instituciones nacionales de derechos humanos, en consonancia con los principios relativos al estatuto de las instituciones nacionales de promoción y protección de los derechos humanos (Principios de París)
(resultado 1 del subprograma 3 (A/77/6 (Sect. 24)))

- 23.90 En 2023, el subprograma 3 (Servicios de asesoramiento, cooperación técnica y actividades sobre el terreno) tiene previsto apoyar a los países en el fortalecimiento de sus instituciones nacionales de derechos humanos y de la sociedad civil a través de dos programas de becas distintos pero amplios: a) uno para los miembros del personal de las instituciones nacionales de derechos humanos de todo el mundo; y b) el otro para los representantes indígenas y los representantes pertenecientes a minorías nacionales o étnicas, religiosas y lingüísticas. El subprograma prevé que habrá más solicitudes para que el ACNUDH acoga a los becarios en su sede de Ginebra y en forma virtual o en las oficinas nacionales y regionales del ACNUDH para mejorar su conocimiento de los mecanismos de derechos humanos de las Naciones Unidas y reforzar su capacidad para apoyar los esfuerzos de los Estados Miembros para hacer frente a los problemas de derechos humanos, así como sus aptitudes de promoción.
- 23.91 En respuesta a las solicitudes previstas en 2023, el subprograma:
- Ampliará el alcance de los dos programas de becas para incluir el despliegue de antiguos becarios indígenas y pertenecientes a minorías como “becarios superiores” a fin de que reciban formación en el empleo en las oficinas nacionales o regionales del ACNUDH, los equipos de las Naciones Unidas en los países o las misiones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas;
 - Seguirá desarrollando y perfeccionando la metodología y el material de orientación sobre los dos programas de becas para facilitar la participación de un mayor número de becarios en los programas de forma virtual y reforzar la capacidad para garantizar el seguimiento de las situaciones de los derechos humanos mediante herramientas en línea;
 - Pondrá en marcha nuevas actividades de fomento de la capacidad para que los becarios indígenas, pertenecientes a minorías y de las instituciones nacionales de derechos humanos participen de forma constructiva en las reuniones de las Naciones Unidas, los mecanismos de derechos humanos y la aplicación de los ODS en el contexto de la respuesta a la pandemia de COVID-19.

- 23.92 Las respuestas complementarán la labor prevista del subprograma en materia de fortalecimiento de las instituciones nacionales de derechos humanos, como se indica en el presupuesto ordinario de la sección 24, facilitando el intercambio de buenas prácticas y la aplicación de la meta 16.a.1 de los ODS sobre la existencia de instituciones nacionales de derechos humanos independientes para la promoción y protección de los derechos humanos (los Principios de París).
- 23.93 La respuesta esperada en 2023 contribuirá al fortalecimiento de la eficacia de 80 instituciones nacionales de derechos humanos, lo que se refleja en el resultado 1 del subprograma 3, y la medida de la ejecución conexas en el proyecto de presupuesto por programas para 2023 (A/77/6 (Sect. 24)) (véase la figura 23.V).

Figura 23.V

Medida de la ejecución: número de instituciones nacionales de derechos humanos establecidas o fortalecidas (anual)



B. Entregables

- 23.94 En el cuadro 23.19 se enumeran, por categoría y subcategoría, todos los entregables previstos del período 2021–2023.

Cuadro 23.19

Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos: entregables previstos del período 2021–2023, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	2021 (previsto)	2021 (real)	2022 (previsto)	2023 (previsto)
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	220	225	242	245

C. Propuestas de recursos no relacionados con puestos para 2023

Cuadro 23.20

Recursos financieros, por objeto de gasto

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	2021 Gastos	2022 Consignación	Cambios		2023 Estimación (antes del ajuste)
			Total	Porcentaje	
Otros gastos de personal	1 080,6	1 107,7	–	–	1 107,7
Consultores	329,2	160,0	–	–	160,0
Viajes del personal	121,3	82,6	–	–	82,6
Servicios por contrata	138,2	40,6	–	–	40,6
Gastos generales de funcionamiento	100,5	118,5	–	–	118,5
Suministros y materiales	0,5	–	–	–	–
Mobiliario y equipo	1,5	–	–	–	–
Donaciones y contribuciones	443,9	1 014,6	–	–	1 014,6
Total	2 215,7	2 524,0	–	–	2 524,0

23.95 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2023 ascienden a 2.524.000 dólares y no reflejan cambios respecto de la consignación para 2022.

6. Asistencia humanitaria

A. Actividades programáticas impartidas por conducto del programa ordinario de cooperación técnica

23.96 Las actividades relativas a la asistencia humanitaria son ejecutadas por la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios. Las actividades programáticas se ejecutan en el marco de los siguientes subprogramas de la Oficina: subprograma 1 (Políticas y análisis), subprograma 2 (Coordinación de la acción humanitaria y la respuesta de emergencia), subprograma 4 (Servicios de apoyo en casos de emergencia) y subprograma 5 (Información y promoción relativas a las situaciones de emergencia humanitaria).

23.97 Al llevar a cabo esas actividades, el programa ordinario de cooperación técnica contribuye a los objetivos y resultados previstos de los subprogramas mencionados y complementa sus estrategias y entregables respectivos, que pueden consultarse en los párrafos pertinentes del proyecto de presupuesto por programas para 2023 ([A/77/6 \(Sect. 27\)](#)).

Respuesta facilitada a las solicitudes de apoyo de los Estados Miembros en 2021

Fortalecimiento de la capacidad de respuesta rápida con metodologías de respuesta estandarizadas y mejoradas

(resultado 1 del subprograma 4 ([A/77/6 \(Sect. 27\)](#)))

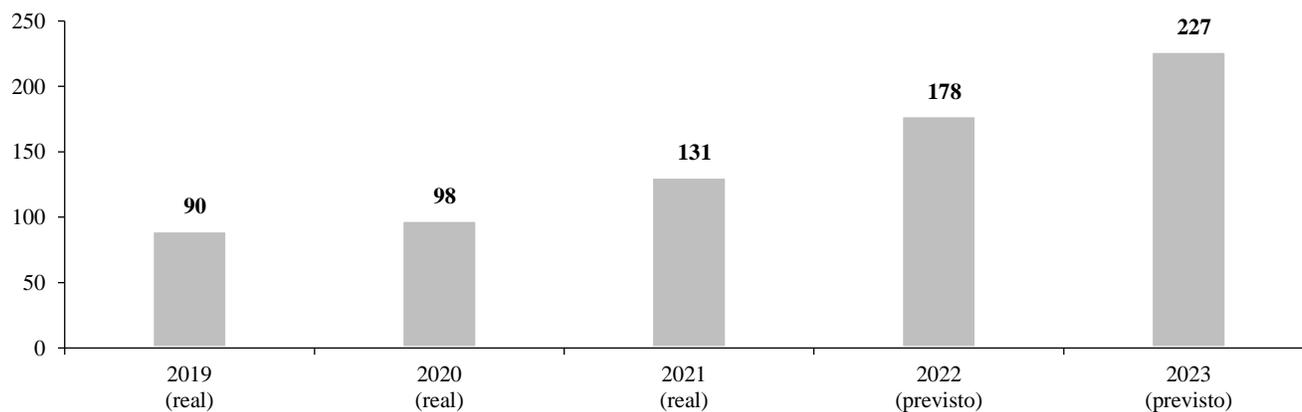
23.98 En 2021, la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, a través de los subprogramas 2 y 4, apoyó a Estados Miembros y a otros asociados en Barbados, Guinea Ecuatorial, Haití, San Vicente y las Granadinas y Sri Lanka, entre otros países, para mejorar la planificación humanitaria, la creación de capacidad y las respuestas a las crisis, centrándose especialmente en el fortalecimiento de la preparación y la puntualidad de las respuestas en casos de emergencia, así como en el fomento de la resiliencia de las personas y las comunidades afectadas por desastres naturales. Esto incluyó el apoyo a los Estados Miembros, en colaboración con los agentes de desarrollo y otros agentes

humanitarios, para reforzar las plataformas, redes y sistemas de información que permitan a dichos agentes prepararse mejor y ampliar la recuperación y la resiliencia tras los desastres naturales.

- 23.99 El subprograma 1 organizó el Foro Mundial de Política Humanitaria anual con miembros de la comunidad humanitaria para prever las tendencias futuras, examinar cuestiones de políticas y explorar las lecciones aprendidas para los problemas prácticos y las oportunidades de coordinación de la respuesta humanitaria ante la crisis climática. En el período previo al Foro, la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios organizó una mesa redonda de expertos, con amplia participación de asociados del Sur Global, para estudiar las necesidades y la acción humanitaria y la resiliencia de las comunidades en el contexto de la crisis climática. Los diversos participantes en el Foro se comunicaron activamente entre sí para identificar experiencias comunes, ejemplos de cambios programáticos y organizativos, y sugerencias de ajustes sistémicos para optimizar aún más el funcionamiento y la colaboración del sistema humanitario. Gracias a ello, más de 2.000 personas de más de 110 países pudieron participar a través de las plataformas de medios sociales. Entre los participantes figuraban Estados Miembros, organizaciones multilaterales, organizaciones no gubernamentales locales e internacionales, instituciones académicas y de investigación, estudiantes y el sector privado.
- 23.100 La labor mencionada contribuyó al fortalecimiento de la capacidad de respuesta rápida con metodologías de respuesta estandarizadas y mejoradas, lo que se refleja en el resultado 1 del subprograma 4, y la medida de la ejecución conexas relativa a 131 miembros del Equipo de las Naciones Unidas para la Evaluación y Coordinación en Casos de Desastre capacitados en la aplicación de estrategias locales y regionales de preparación y respuesta frente a emergencias, en el proyecto de presupuesto por programas para 2023 ([A/77/6 \(Sect. 27\)](#)) (véase la figura 23.VI).

Figura 23.VI

Medida de la ejecución: número de miembros del Equipo de las Naciones Unidas para la Evaluación y Coordinación en Casos de Desastre capacitados en la aplicación de estrategias locales y regionales de preparación y respuesta frente a emergencias (acumulado)



Respuestas esperadas a las solicitudes previstas de apoyo en 2023

Los afectados reciben ayuda humanitaria de emergencia en cuanto se produce un desastre (resultado 3 del subprograma 4 ([A/77/6 \(Sect. 27\)](#)))

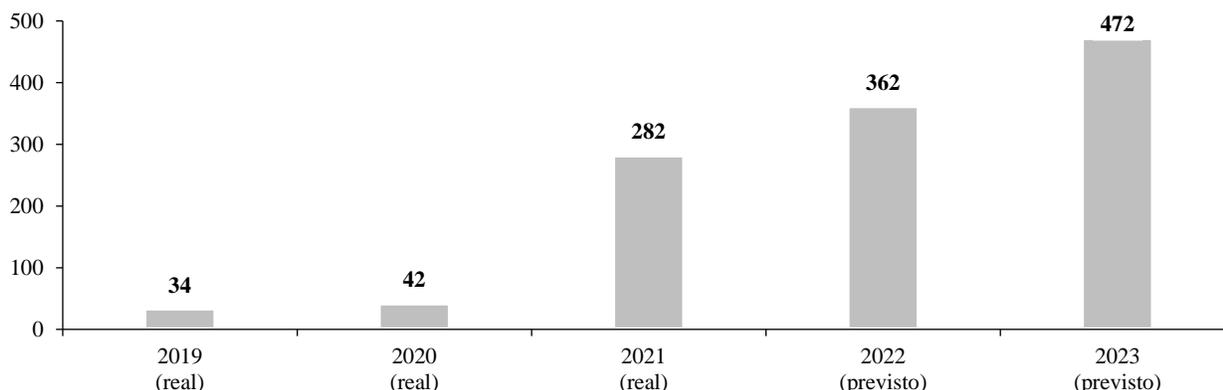
- 23.101 Para 2023, la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios tiene previsto fortalecer la capacidad de respuesta rápida con metodologías y herramientas de respuesta estandarizadas y mejoradas. Los miembros del Equipo de las Naciones Unidas para la Evaluación y Coordinación en Casos de Desastre recibirán capacitación en la aplicación de estrategias locales y regionales de preparación y respuesta frente a emergencias. La pandemia de COVID-19 y las medidas de mitigación correspondientes reforzaron en particular los esfuerzos de la Oficina por prestar servicios previsible de coordinación de emergencias, facilitados por una formación rigurosa y de alta calidad

y por alianzas mundiales, regionales y nacionales. Teniendo en cuenta las lecciones aprendidas de la pandemia y previendo la demanda de estandarizar los enfoques de respuesta en casos de emergencia, la Oficina tiene previsto preparar adecuadamente a los miembros de los servicios de respuesta a emergencias, como el Equipo de las Naciones Unidas para la Evaluación y Coordinación en Casos de Desastre, los expertos en coordinación humanitaria civil-militar y los equipos de respuesta inicial de TIC, mediante cursos de inducción y actualización a distancia, así como incorporar el apoyo de expertos a distancia en las misiones de emergencia.

23.102 La Oficina seguirá desarrollando métodos y procedimientos para preparar eficazmente a los expertos a fin de que se desplieguen físicamente y presten asistencia a distancia, con el fin de mejorar las respuestas en casos de emergencia en apoyo de las personas afectadas por crisis de manera integrada. El resultado será una mayor capacidad de respuesta de los equipos locales, regionales e internacionales de respuesta y la movilización y el despliegue más eficientes y oportunos de los servicios de intervención en situaciones de emergencia para mejorar la eficacia de la asistencia humanitaria. Los cursos de formación se impartirán a distancia o de forma híbrida para satisfacer las necesidades de los Estados Miembros que trabajan con comunidades propensas a sufrir desastres a fin de asegurar la eficacia de las capacidades de respuesta. En el marco de la alianza estratégica regional, la Oficina colabora con la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental para desarrollar la capacidad de preparación para casos de desastre y respuesta ante ellos de los 10 Estados miembros de la Asociación. La Oficina seguirá organizando foros y mesas redondas para facilitar las lecciones aprendidas y los debates sobre los retos, las oportunidades y las tendencias en las transiciones humanitarias y de desarrollo en apoyo de la resiliencia de las comunidades.

23.103 La respuesta prevista en 2023 contribuirá a que los afectados reciban ayuda humanitaria de emergencia en cuanto se produce un desastre, lo que se refleja en el resultado 3 del subprograma 4, y la medida de la ejecución conexas relativa a 472 beneficiarios capacitados en el marco del Equipo de las Naciones Unidas para la Evaluación y Coordinación en Casos de Desastre y de la coordinación humanitaria civil-militar de las Naciones Unidas, en el proyecto de presupuesto por programas para 2023 (A/77/6 (Sect. 27)) (véase la figura 23.VII).

Figura 23.VII
Medida de la ejecución: número de encargados de respuestas de emergencia capacitados en el marco del Equipo de las Naciones Unidas para la Evaluación y Coordinación en Casos de Desastre y de la coordinación humanitaria civil-militar de las Naciones Unidas, para desplegar y responder a emergencias repentinas (cifras acumuladas)



B. Entregables

23.104 En el cuadro 23.21 se enumeran, por categoría y subcategoría, todos los entregables previstos del período 2021–2023.

Cuadro 23.21

Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios: entregables previstos del período 2021–2023, por categoría y subcategoría

<i>Categoría y subcategoría</i>	<i>2021 (previsto)</i>	<i>2021 (real)</i>	<i>2022 (previsto)</i>	<i>2023 (previsto)</i>
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	24	23	28	28

C. Propuestas de recursos no relacionados con puestos para 2023

Cuadro 23.22

Recursos financieros, por objeto de gasto

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>2021 Gastos</i>	<i>2022 Consignación</i>	<i>Cambios</i>		<i>2023 Estimación (antes del ajuste)</i>
			<i>Total</i>	<i>Porcentaje</i>	
Otros gastos de personal	231,0	427,0	–	–	427,0
Consultores	17,9	69,5	–	–	69,5
Viajes del personal	57,4	72,0	–	–	72,0
Servicios por contrata	50,7	54,6	–	–	54,6
Gastos generales de funcionamiento	21,4	3,9	–	–	3,9
Suministros y materiales	1,8	–	–	–	–
Mobiliario y equipo	102,4	–	–	–	–
Donaciones y contribuciones	137,4	87,6	–	–	87,6
Total	619,9	714,6	–	–	714,6

23.105 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2023 ascienden a 714.600 dólares y no reflejan cambios respecto de la consignación para 2022.

II. Servicios de asesoramiento regionales y subregionales

7. Desarrollo económico y social en África

A. Actividades programáticas impartidas por conducto del programa ordinario de cooperación técnica

23.106 Las actividades relativas al desarrollo económico y social en África son ejecutadas por la CEPA y se utilizan para apoyar a los países africanos en sus esfuerzos de desarrollo de la capacidad y servicios de asesoramiento técnico. Las actividades programáticas se ejecutan en el marco de todos los subprogramas de la CEPA. A ese respecto, la labor de los nueve subprogramas de la CEPA se agrupa en cinco esferas temáticas:

- a) Política y gobernanza macroeconómicas y desarrollo y planificación económicos;

- b) Integración regional y comercio, y desarrollo y financiación del sector privado;
 - c) Datos y estadísticas;
 - d) Cambio climático, medio ambiente y gestión de los recursos naturales;
 - e) Igualdad de género y empoderamiento de las mujeres, y pobreza, desigualdad y política social.
- 23.107 Al llevar a cabo esas actividades, el programa ordinario de cooperación técnica contribuye a los objetivos y resultados previstos de los subprogramas y complementa sus estrategias y entregables respectivos, que pueden consultarse en los párrafos pertinentes del proyecto de presupuesto por programas para 2023 ([A/77/6 \(Sect. 18\)](#)).

Previsión de solicitudes de apoyo adicionales de los Estados miembros para 2023

- 23.108 En respuesta a un aumento previsto del volumen de solicitudes de asistencia de los Estados miembros, la CEPA proporcionará apoyo adicional respecto de los proyectos de estrategias de transformación digital centrados en la aplicación de las principales iniciativas innovadoras en curso, como el apoyo al desarrollo de proyectos piloto de identificación digital móvil sin módulo de identificación de abonado (SIM) y la creación de centros de excelencia para el desarrollo del sector del ganado menor, aprovechando las últimas tecnologías de agricultura inteligente. La CEPA comenzó a apoyar a Botswana con estos proyectos en 2021 y, dado su concepto innovador, el éxito de su aplicación y sus principales resultados, ha surgido la oportunidad de que la CEPA lo utilice como modelo a reproducir en varios países africanos para aprovechar las oportunidades que ofrece la cuarta revolución industrial y hacer avanzar al continente hacia una economía basada en el conocimiento.

Respuesta facilitada a las solicitudes de apoyo de los Estados miembros en 2021

Mejora de la movilización de los ingresos tributarios en el Sudán

(sección sobre la ejecución del programa en 2021 en el marco del componente 1 del subprograma 7 ([A/77/6 \(Sect. 18\)](#)))

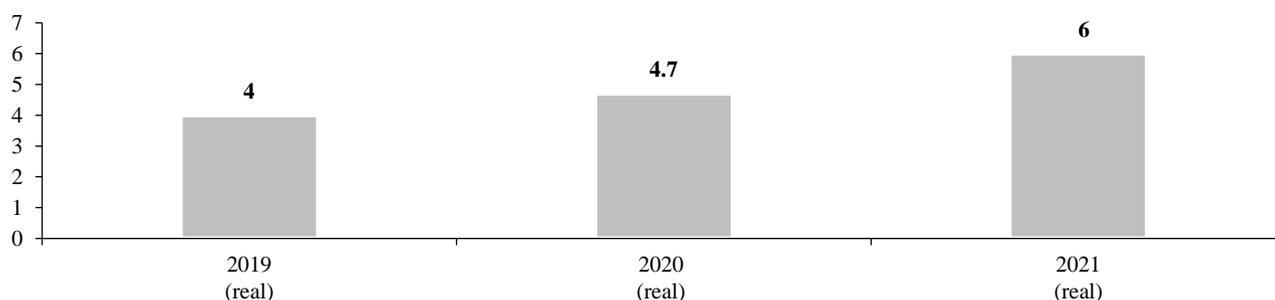
- 23.109 Desde 2020, la pandemia de COVID-19 ha tenido un impacto negativo en los flujos y cantidades de ingresos generados a nivel de los Estados miembros, así como en los recursos externos, y los países los han reutilizado para hacer frente a los retos más acuciantes mediante programas de estímulo y medidas socioeconómicas de emergencia. Como resultado, varias solicitudes de apoyo de Estados miembros en 2021 se centraron en la movilización y obtención de recursos adicionales a nivel nacional. En respuesta, la CEPA proporcionó asistencia técnica para reforzar la capacidad de los Estados miembros de integrar los marcos nacionales de financiación y optimizar el uso de los recursos asociados existentes. Esta labor apoyó las dos primeras esferas temáticas, a saber: a) política y gobernanza macroeconómicas y desarrollo y planificación económicos, y b) integración regional y comercio, y desarrollo y financiación del sector privado.
- 23.110 Por ejemplo, el componente 1 del subprograma 7 (Actividades subregionales en el Norte de África) prestó apoyo al Sudán en la mejora de la movilización de los ingresos tributarios. El componente proporcionó asistencia técnica a la Cámara de Impuestos del Sudán para revisar las prácticas fiscales administrativas existentes y abordar los principales desafíos en la auditoría de varios sectores económicos destacados. El componente también brindó asesoramiento técnico para mejorar la recaudación del impuesto sobre el valor añadido y desarrollar nuevas metodologías de auditoría para las declaraciones de impuestos mensuales y anuales, con el fin de mejorar la aplicación de la ley del impuesto sobre la renta. Esa labor se llevó a cabo en estrecha colaboración con la Autoridad Fiscal de Egipto, que elaboró un nuevo procedimiento de auditoría basado en las mejores prácticas mundiales de auditoría y en las orientaciones proporcionadas por la CEPA y expertos nacionales en materia tributaria. Como resultado, la proporción de grandes contribuyentes en el Sudán aumentó del 50 % al 70 %. El Sudán también solicitó nuevas actividades de seguimiento, como la ampliación de la asistencia a los expertos de la oficina para grandes contribuyentes que se ocupan de sectores económicos de alto riesgo (telecomunicaciones, petróleo y minería, banca y sectores industriales),

la actualización de los criterios adicionales para la caracterización de la clasificación, la modernización y la armonización de los grandes contribuyentes, y la prestación de servicios electrónicos.

- 23.111 Esta intervención contribuyó a integrar la labor del componente, centrándose en mejorar el entorno de creación de empleo en el Norte de África. El programa ordinario de cooperación técnica complementó el trabajo realizado a través del presupuesto ordinario de la sección 18, que hace hincapié en la necesidad específica de desarrollar políticas macroeconómicas con base empírica, estrategias y reformas estructurales que apoyen la transformación económica para lograr economías más diversificadas y resilientes en el Norte de África, incluyendo políticas e instrumentos tributarios adecuados y adaptados.
- 23.112 La labor mencionada contribuyó a mejorar la movilización de los ingresos tributarios en el Sudán, resultado que se refleja en la sección sobre la ejecución del programa en 2021 en el marco del componente 1 del subprograma 7, y la medida de la ejecución conexas de la relación entre los ingresos tributarios y el producto interno bruto (PIB) del 6 % para el Sudán, en el proyecto de presupuesto por programas para 2023 (A/77/6 (Sect. 18)) (véase la figura 23.VIII).

Figura 23.VIII

Medida de la ejecución: relación entre los ingresos tributarios y el producto interno bruto en el Sudán (anual)



Respuestas esperadas a las solicitudes previstas de apoyo en 2023

Mayor capacidad de los Estados miembros para transformar y modernizar sus sistemas estadísticos

(resultado 3 del subprograma 4 (A/77/6 (Sect. 18)))

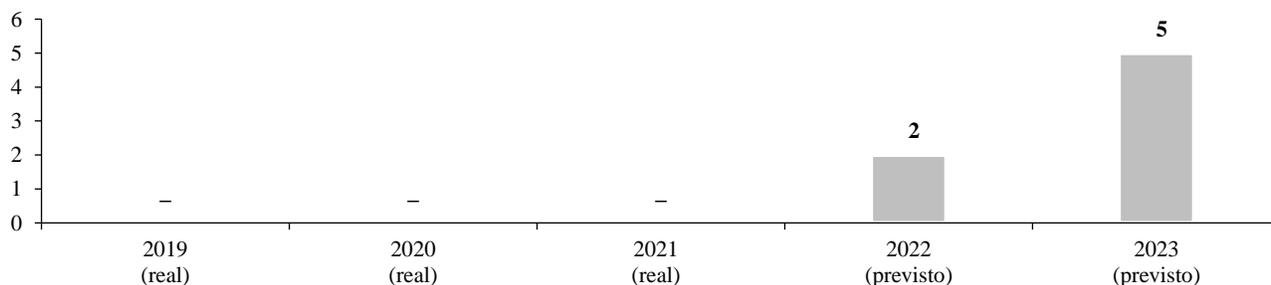
- 23.113 El subprograma 4 (Datos y estadísticas) tiene previsto reforzar la producción, la difusión y la utilización de datos, estadísticas e información geoespacial fiables a nivel nacional, regional y mundial para formular políticas y adoptar decisiones con base empírica. En función de distintos mandatos, entre otros, el de la Asamblea General que figura en su resolución 68/261, sobre los Principios Fundamentales de las Estadísticas Oficiales, y los de la CEPA que figuran en su resolución 849 (XL), sobre estadísticas e incremento de la capacidad estadística de África, y en su resolución 882 (XLIV), sobre la aplicación de la Carta de Estadística de África y de la Estrategia de Armonización de las Estadísticas en África, los objetivos del subprograma incluyen la mejora de la capacidad y la eficiencia de los sistemas estadísticos nacionales en el ámbito de la recopilación de estadísticas comparables y armonizadas. Una de las áreas en las que viene trabajando la CEPA en este sentido es la medición y el seguimiento de los datos de los precios, el índice de precios al consumidor, ya que es uno de los indicadores económicos más cruciales para señalar la oferta y la demanda, el funcionamiento de los mecanismos del mercado y la estabilidad de la economía y para proporcionar confianza a los agentes del mercado. Además, el subprograma, en colaboración con asociados, proporciona asistencia técnica y fomento de la capacidad a los Estados miembros para desarrollar y mejorar sus estadísticas de precios.
- 23.114 Últimamente, la pandemia de COVID-19 ha supuesto un reto para la recopilación de datos sobre precios en África, que se realizaba sobre todo mediante encuestas presenciales. Al mismo tiempo, la

pandemia trajo consigo una creciente demanda de estadísticas oportunas y precisas para dar respuestas de políticas adecuadas y eficaces. El subprograma llevó a cabo una encuesta para evaluar cómo las oficinas nacionales de estadística de los Estados miembros se han visto afectadas por la pandemia, y los resultados mostraron la necesidad de intercambiar experiencias y prácticas sobre cómo abordar los retos planteados por la pandemia, así como la necesidad de formación sobre métodos alternativos de recopilación de datos. Desde entonces, el subprograma, en colaboración con otras instituciones panafricanas y asociados para el desarrollo, ha organizado una serie en línea sobre métodos alternativos de recopilación de datos sobre precios, como las encuestas telefónicas, las entrevistas telefónicas automatizadas por computadora, la extracción de contenido web y los datos de escáner. A partir de la serie en línea, varios Estados miembros han indicado la necesidad de apoyo para aplicar estas modernas e innovadoras técnicas de recopilación de datos. La CEPA prevé que en 2023 los Estados miembros solicitarán asistencia técnica para aplicar métodos y técnicas modernos e innovadores, y el subprograma responderá a dichas solicitudes proporcionando asistencia técnica especializada en encuestas telefónicas y entrevistas telefónicas automatizadas por computadora, e impartiendo formación sobre la aplicación de esos métodos.

- 23.115 El apoyo previsto aumentará la capacidad de los Estados miembros para la aplicación de encuestas telefónicas y entrevistas telefónicas automatizadas por computadora a fin de recopilar de datos sobre precios para poder compilar el índice de precios al consumidor durante la pandemia y después de ella. De este modo, el apoyo prestado también contribuirá a mejorar la adopción y el uso de métodos modernos y herramientas y tecnologías innovadoras para las operaciones estadísticas en los sistemas estadísticos nacionales.
- 23.116 La respuesta esperada en 2023 contribuirá a aumentar la capacidad de los Estados miembros para transformar y modernizar sus sistemas estadísticos, lo que se refleja en el resultado 3 del subprograma 4, y la medida de la ejecución conexas relativa a que cinco Estados miembros hayan aplicado la hoja de ruta sobre la transformación digital y la modernización de las estadísticas oficiales, en el proyecto de presupuesto por programas para 2023 ([A/77/6 \(Sect. 18\)](#)) (véase la figura 23.IX).

Figura 23.IX

Medida de la ejecución: número de Estados miembros que aplicaron la hoja de ruta sobre la transformación digital y la modernización de las estadísticas oficiales



Mayor capacidad de los Estados miembros para formular y aplicar políticas que mejoren el entorno empresarial

(resultado 3 del subprograma 3 ([A/77/6 \(Sect. 18\)](#)))

- 23.117 El subprograma 3 (Desarrollo del sector privado y financiación) apoya a los Gobiernos, las comunidades económicas regionales y las instituciones continentales para que aborden los problemas y los retos que afectan negativamente al entorno empresarial con el fin de aumentar la inversión privada en los sistemas alimentarios, la agricultura y la tierra. En particular, el subprograma hace avanzar los datos y los conocimientos como base de las herramientas con base empírica, la promoción y la toma de decisiones; aumenta la capacidad de mejorar las habilidades para reformar

las políticas, la legislación y las instituciones; y proporciona asistencia técnica para desarrollar y aplicar programas que eliminen los obstáculos en los sectores de la agricultura y la tierra para transformar los sistemas alimentarios. Tomando nota de las decisiones de la Cumbre de las Naciones Unidas sobre los Sistemas Alimentarios de septiembre de 2021, del posterior compromiso de los Estados miembros de la Unión Africana sobre esas decisiones en diciembre de 2021 y de la aprobación de la posición común africana de cara a la Cumbre en julio de 2021, el subprograma tiene previsto colaborar estrechamente con la Comisión de la Unión Africana, la Agencia de Desarrollo de la Unión Africana, los coordinadores residentes, los equipos de las Naciones Unidas en los países, los asociados técnicos y otras partes interesadas para apoyar a los Estados miembros en la elaboración y aplicación de vías nacionales para la transformación de los sistemas alimentarios. El subprograma espera recibir solicitudes de apoyo de los Estados miembros en las siguientes áreas:

- a) Seguridad alimentaria y nutrición;
- b) Valor añadido, diversificación y comercio;
- c) Derechos a la propiedad de la tierra e inversiones;
- d) Sistemas alimentarios resilientes e inclusivos.

23.118 En respuesta a esas solicitudes previstas, el subprograma llevará a cabo intervenciones impulsadas por la demanda en las áreas mencionadas y, al hacerlo, planea trabajar estrechamente con universidades e instituciones de enseñanza superior para fortalecer la capacidad de los Estados miembros, las organizaciones regionales y las instituciones de enseñanza superior en la aplicación de la Declaración de la Unión Africana sobre los Problemas y Desafíos de la Tierra en África, a través de la mejora de los planes de estudio y programas sobre la gobernanza de la tierra para mejorar las habilidades y la capacidad en materia de reforma institucional y de las políticas. El subprograma también contribuirá a mejorar el entorno empresarial y las oportunidades de inversión en tierras para agricultura y agronegocios en determinados países mediante el suministro de datos, mapas y conocimientos para facilitar las negociaciones sobre la inversión en tierras, así como el fortalecimiento de la seguridad de la tenencia de la tierra de las mujeres y su espíritu emprendedor, siendo los principales resultados las reformas normativas, jurídicas e institucionales para incorporar adecuadamente la perspectiva de género en las políticas agrarias y de tierras. También tratará de promover las cadenas de valor agrícolas regionales y el desarrollo agroindustrial en determinadas comunidades económicas regionales para potenciar las reformas normativas e institucionales y, de este modo, aumentar el valor añadido, la diversificación y el comercio, así como promover modelos de inversión basados en la tierra y alianzas comerciales, y potenciar los programas de seguros y financiación en el sector agrícola como medio para reducir el riesgo ante perturbaciones como las sequías, las inundaciones, la plaga de langosta y la pandemia de COVID-19. El subprograma también generará conocimientos a través de la publicación periódica conjunta de la CEPA, la Comisión de la Unión Africana y la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura sobre el panorama regional africano de la seguridad alimentaria y la nutrición, y seguirá apoyando el funcionamiento de las plataformas que ayudó a establecer para facilitar la difusión de conocimientos y la promoción, incluidas la quinta edición de la conferencia sobre la política territorial en África y la revista *African Journal on Land Policy and Geospatial Sciences*.

23.119 Esas intervenciones permitirán aumentar la capacidad de los Estados miembros para formular y aplicar políticas y estrategias que transformen los sistemas alimentarios de acuerdo con los compromisos del Comité Técnico Especializado de Agricultura, Desarrollo Rural, Agua y Medio Ambiente de la Unión Africana, con el fin de mejorar la inclusividad y la resiliencia frente a perturbaciones como la pandemia de COVID-19 y aumentar el valor añadido y la diversificación para mejorar el comercio intraafricano.

23.120 La respuesta prevista en 2023 contribuirá a aumentar la capacidad de los Estados miembros para diseñar y aplicar políticas destinadas a mejorar el entorno empresarial, lo que se refleja en el resultado 3 del subprograma 3, y su medida de la ejecución conexas relativa a que otros dos Estados miembros apliquen políticas en consonancia con los resultados del Comité Técnico Especializado

de Agricultura, Desarrollo Rural, Agua y Medio Ambiente de la Unión Africana, en el proyecto de presupuesto por programas para 2023 (A/77/6 (Sect. 18)) (véase el cuadro 23.23).

Cuadro 23.23
Medida de la ejecución

2019 (real)	2020 (real)	2021 (real)	2022 (prevista)	2023 (prevista)
		<p>Posición común africana para la Cumbre de las Naciones Unidas sobre los Sistemas Alimentarios aprobada por la Comisión de la Unión Africana</p> <p>Decisión/aprobación por el Comité Técnico Especializado de Agricultura, Desarrollo Rural, Agua y Medio Ambiente de la Unión Africana del documento de posición y los resultados de la Cumbre</p> <p>Organización de un diálogo regional sobre los sistemas alimentarios africanos</p> <p>Documento de políticas global sobre la Cumbre sobre los Sistemas Alimentarios</p>	<p>2 Estados miembros mejoran el entorno empresarial propicio para atraer inversiones en áreas críticas de los sistemas alimentarios, la agricultura y la tierra</p> <p>12 Estados miembros y comunidades económicas regionales diseñan políticas, estrategias y programas para abordar los principales retos relacionados con la gobernanza de la tierra</p> <p>Un Estado miembro elabora políticas, estrategias y programas para mejorar inversiones del sector privado que impulsen los sistemas alimentarios, en particular los agronegocios, la agroindustria y las cadenas de valor</p>	<p>Otros 2 Estados miembros aplican políticas en consonancia con los resultados del Comité Técnico Especializado de Agricultura, Desarrollo Rural, Agua y Medio Ambiente de la Unión Africana sobre la Cumbre sobre los Sistemas Alimentarios</p>

B. Entregables

23.121 En el cuadro 23.24 se enumeran, por categoría y subcategoría, todos los entregables previstos del período 2021–2023.

Cuadro 23.24

Comisión Económica para África: entregables previstos del período 2021–2023, por categoría y subcategoría

<i>Categoría y subcategoría</i>	<i>2021 (previsto)</i>	<i>2021 (real)</i>	<i>2022 (previsto)</i>	<i>2023 (previsto)</i>
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	381	381	406	426
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	381	381	406	426

C. Propuestas de recursos no relacionados con puestos para 2023

Cuadro 23.25

Recursos financieros, por objeto de gasto

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>2021 Gastos</i>	<i>2022 Consignación</i>	<i>Cambios</i>		<i>2023 Estimación (antes del ajuste)</i>
			<i>Total</i>	<i>Porcentaje</i>	
Otros gastos de personal	2 001,4	3 288,7	–	–	3 288,7
Consultores	2 229,7	1 336,3	155,3	11,6	1 491,6
Viajes del personal	363,3	–	–	–	–
Servicios por contrata	338,0	323,7	43,6	13,5	367,3
Gastos generales de funcionamiento	614,1	350,8	47,8	13,6	398,6
Suministros y materiales	438,1	–	–	–	–
Mobiliario y equipo	10,0	–	–	–	–
Donaciones y contribuciones	1 121,2	2 632,2	353,3	13,4	2 985,5
Total	7 115,9	7 931,7	600,0	7,6	8 531,7

23.122 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2023 ascienden a 8.531.700 dólares y reflejan un aumento de 600.000 dólares (7,6 %) respecto de la consignación para 2022. El aumento propuesto en las partidas de donaciones y contribuciones (353.300 dólares), consultores (155.300 dólares), servicios por contrata (47.800 dólares) y viajes del personal (43.600 dólares) se destina a sufragar las actividades relacionadas con la creación de capacidad a fin de crear centros de excelencia para el desarrollo del sector del ganado menor, aprovechando las últimas tecnologías de agricultura inteligente, como se indica en el párrafo 23.108.

8. Desarrollo económico y social en Asia y el Pacífico**A. Actividades programáticas impartidas por conducto del programa ordinario de cooperación técnica**

23.123 Las actividades relativas al desarrollo económico y social en Asia y el Pacífico son ejecutadas por la CESPAP. Las actividades programáticas se ejecutan en el marco de los siguientes subprogramas de la CESPAP: subprograma 1 (Política macroeconómica, reducción de la pobreza y financiación para el desarrollo), subprograma 2 (Comercio, inversión e innovación), subprograma 3 (Transporte), subprograma 4 (Medio ambiente y desarrollo), subprograma 5 (TIC y reducción y gestión del riesgo de desastres), subprograma 6 (Desarrollo social), subprograma 7 (Estadística), subprograma 8 (Actividades subregionales para el desarrollo (componentes 1 a 5)) y subprograma 9 (Energía).

- 23.124 Al proporcionar esa asistencia, el programa ordinario de cooperación técnica contribuye a los objetivos y resultados previstos de los subprogramas mencionados y complementa sus estrategias y entregables respectivos, que pueden consultarse en los párrafos pertinentes del proyecto de presupuesto por programas para 2023 ([A/77/6 \(Sect. 19\)](#)).

Respuesta facilitada a las solicitudes de apoyo de los Estados miembros en 2021

- 23.125 En 2021, el subprograma 2 (Comercio, inversión e innovación) recibió solicitudes de asistencia técnica de dos países en desarrollo sin litoral, Bhután y Mongolia (el primero de los cuales también es un país menos adelantado) para diseñar, formular y aplicar estrategias que atrajeran y promovieran la inversión extranjera directa sostenible y apoyaran la recuperación de la pandemia de COVID-19.
- 23.126 Se celebraron una serie de consultas nacionales, organizadas conjuntamente con los organismos de promoción de inversiones de cada país y con las partes interesadas, incluidos los ministerios competentes e inversionistas nacionales y extranjeros, para determinar los tres sectores prioritarios que tuvieran el mayor potencial para atraer la inversión extranjera directa. Entre los asociados de esas consultas figuraron también las oficinas de los coordinadores residentes de las Naciones Unidas en los países destinatarios y el Centro de Comercio Internacional. Se elaboraron estrategias nacionales de inversión extranjera directa y planes de aplicación con las autoridades competentes en materia de inversión. En el marco de las estrategias se identificaron sectores e inversionistas potenciales y se recomendaron canales para contactar con los inversionistas, incluidas actividades de comercialización específicas, así como personas influyentes y multiplicadoras que podrían facilitar el acceso. En los planes de aplicación se indicaron los organismos públicos específicos que podrían apoyar la aplicación de la estrategia de cada país; las funciones y responsabilidades durante la aplicación; los obstáculos importantes que era necesario abordar; los recursos (financieros y de otro tipo) necesarios; y un calendario de aplicación de las estrategias, hitos e indicadores clave del desempeño para evaluar los progresos.
- 23.127 Para crear estas estrategias y planes de implementación, se optimizaron las herramientas y metodologías desarrolladas como parte de la segunda edición del manual de la CESPAP sobre políticas, promoción y facilitación de la inversión extranjera directa para el desarrollo sostenible en Asia y el Pacífico, generado inicialmente por conducto del proyecto del undécimo tramo de la Cuenta de las Naciones Unidas para el Desarrollo, sobre el fomento del desarrollo inclusivo y sostenible a través de una mayor participación de las pequeñas y medianas empresas en las cadenas globales de valor.
- 23.128 La labor mencionada contribuyó a la adopción de políticas y programas destinados a lograr resultados más inclusivos y sostenibles de las actividades empresariales y de inversión, incluida la financiación sostenible de infraestructuras y las alianzas público-privadas, con especial atención a los países en situaciones especiales, resultado que se refleja en la sección sobre estrategia del subprograma 2, en el proyecto de presupuesto por programas para 2023 ([A/77/6 \(Sect. 19\)](#)).

Respuestas esperadas a las solicitudes previstas de apoyo en 2023

Fortalecimiento de la financiación para el desarrollo sostenible, con especial atención a las opciones de financiación innovadoras y emergentes en la región de Asia y el Pacífico (resultado 3 del subprograma 1 ([A/77/6 \(Sect. 19\)](#)))

- 23.129 En 2023, el subprograma 1 (Política macroeconómica, reducción de la pobreza y financiación para el desarrollo) seguirá dando prioridad al apoyo a los Estados miembros sobre opciones de financiación y políticas económicas sostenibles e innovadoras que puedan acelerar la transformación hacia economías sostenibles, inclusivas y resilientes. Sobre la base de la experiencia del subprograma con el programa ordinario de cooperación técnica en 2022, está previsto que Camboya solicite un apoyo continuo para el Banco Nacional de Camboya. Del mismo modo, sobre la base de las conversaciones preliminares con Sri Lanka, se prevén solicitudes relativas a la creación de capacidad en todo el sistema para la financiación sostenible con el fin de alcanzar los ODS. El subprograma también está preparado para responder a posibles solicitudes de apoyo a la creación de

capacidad en materia de políticas económicas que puedan facilitar la transformación hacia un futuro más inclusivo y resiliente, tras el apoyo prestado a varios países en ese ámbito en 2022.

- 23.130 En respuesta a la solicitud prevista de Camboya en 2023, el subprograma proporcionará apoyo técnico para el desarrollo de la estrategia de financiación verde del Banco Nacional de Camboya y su emisión de bonos verdes/de sostenibilidad a través de la investigación, los servicios de asesoramiento y los eventos de intercambio de conocimientos. En respuesta a la solicitud prevista de Sri Lanka, el subprograma elaborará una propuesta plurianual de desarrollo de capacidades que incluirá talleres de creación de capacidad para las partes interesadas sobre opciones de financiación sostenible, mejores prácticas y lecciones aprendidas, sesiones de formación a medida sobre la emisión de bonos temáticos, y asistencia en el desarrollo de marcos para la emisión de bonos.
- 23.131 La respuesta esperada en 2023 contribuirá a que los Estados miembros fortalezcan la financiación para el desarrollo sostenible, con especial atención a las opciones de financiación innovadoras y emergentes en la región de Asia y el Pacífico, lo que se refleja en el resultado 3 del subprograma 1, y la medida de la ejecución conexas relativa a las nuevas iniciativas o reformas de políticas de tres Estados miembros para reforzar la financiación y la movilización y asignación de recursos para el desarrollo sostenible, en el proyecto de presupuesto por programas para 2023 (A/77/6 (Sect. 19)) (véase el cuadro 23.26).

Cuadro 23.26
Medida de la ejecución

2019 (real)	2020 (real)	2021 (real)	2022 (prevista)	2023 (prevista)
Mejor comprensión de las necesidades y las estrategias de financiación entre los encargados de formular políticas en los Estados miembros a fin de perseguir eficazmente los ODS	Nuevas iniciativas de 7 Estados miembros (Bangladesh, Brunei Darussalam, China, Indonesia, Kazajstán, Samoa y Sri Lanka) para diseñar y ejecutar estrategias de financiación a fin de superar los déficits de financiación para la implementación de la Agenda 2030	Nuevas iniciativas o reformas de políticas de 3 Estados miembros (Bangladesh, Camboya y Vanuatu) para reforzar la financiación y la movilización y asignación de recursos para el desarrollo sostenible	Nuevas iniciativas o reformas de políticas de tres Estados miembros para reforzar la financiación y la movilización y asignación de recursos para el desarrollo sostenible	Nuevas iniciativas o reformas de políticas de tres Estados miembros para reforzar la financiación y la movilización y asignación de recursos para el desarrollo sostenible

Aceleración de la coordinación de las políticas regionales en pro de un desarrollo resiliente al clima que tenga en cuenta los riesgos
(resultado 1 del subprograma 5 (A/77/6 (Sect. 19)))

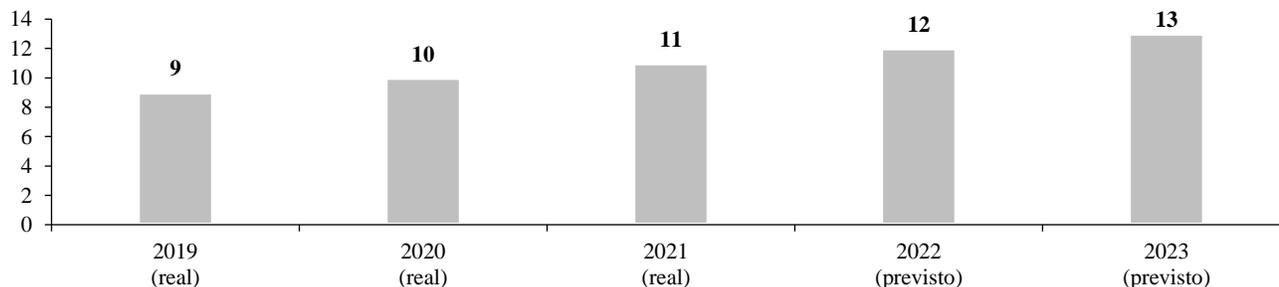
- 23.132 En 2023, el subprograma 5 (TIC y reducción y gestión del riesgo de desastres) se centrará en apoyar a los Estados miembros en el fortalecimiento de las TIC, las aplicaciones de la tecnología espacial y la reducción y la gestión del riesgo de desastres para la recuperación de la pandemia de COVID-19 y fomentará la resiliencia ante el riesgo de desastres y el cambio climático por conducto de mecanismos de cooperación regional.
- 23.133 Con la experiencia de las crisis superpuestas de la pandemia y los peligros naturales, se espera que los Estados miembros, especialmente los que son vulnerables a los fenómenos climáticos extremos como inundaciones, sequías, ciclones tropicales, erosión costera y olas de calor, soliciten apoyo

técnico para reforzar los conocimientos y crear la capacidad de evaluar y vigilar los riesgos complejos y en cascada y responder a ellos.

- 23.134 Para responder a las crecientes necesidades, en las actividades de cooperación técnica de la CESPAP se utilizarán los productos que se están elaborando en el marco de los proyectos de la cuenta para el desarrollo sobre la puesta en práctica de la reducción del riesgo de desastres y el fomento de la resiliencia en Asia y el Pacífico y la conectividad digital y de transporte para la resiliencia socioeconómica de las comunidades rurales pos-COVID-19 en países de Asia y el Pacífico, con el fin de aumentar la resiliencia frente a los riesgos de desastres y el cambio climático y promover las aplicaciones de la tecnología digital y espacial en la región. Empleando esos productos, incluido el portal de riesgos y resiliencia, las respuestas esperadas profundizarán la comprensión de los riesgos en cascada por parte de los Estados miembros y reforzarán la capacidad de análisis con base empírica y el apoyo para avanzar hacia una sociedad digital resiliente e inclusiva.
- 23.135 Las respuestas previstas incluirán talleres de creación de capacidad para los funcionarios de los países en desarrollo de alto riesgo y baja capacidad para aumentar la resiliencia. Se preparará material de capacitación para mejorar los conocimientos y crear capacidad para el desarrollo de políticas utilizando las TIC y las aplicaciones de la tecnología espacial de los países destinatarios.
- 23.136 La respuesta prevista en 2023 contribuirá a acelerar la coordinación de las políticas regionales en pro de un desarrollo resiliente al clima que tenga en cuenta los riesgos, lo que se refleja en el resultado 1 del subprograma 5, y la medida de la ejecución conexas relativa a 13 iniciativas para mejorar la resiliencia a los desastres, en el proyecto de presupuesto por programas para 2023 ([A/77/6 \(Sect. 19\)](#)) (véase la figura 23.X).

Figura 23.X

Medida de la ejecución: número total de iniciativas para mejorar la resiliencia a los desastres (acumulado)



Mayor capacidad de los sistemas estadísticos nacionales de Asia y el Pacífico para medir los progresos del desarrollo más allá del crecimiento económico
(resultado 3 del subprograma 7 ([A/77/6 \(Sect. 19\)](#)))

Los sistemas estadísticos nacionales de Asia y el Pacífico están mejor equipados para evaluar los avances en la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible
(resultado 2 del subprograma 7 ([A/77/6 \(Sect. 19\)](#)))

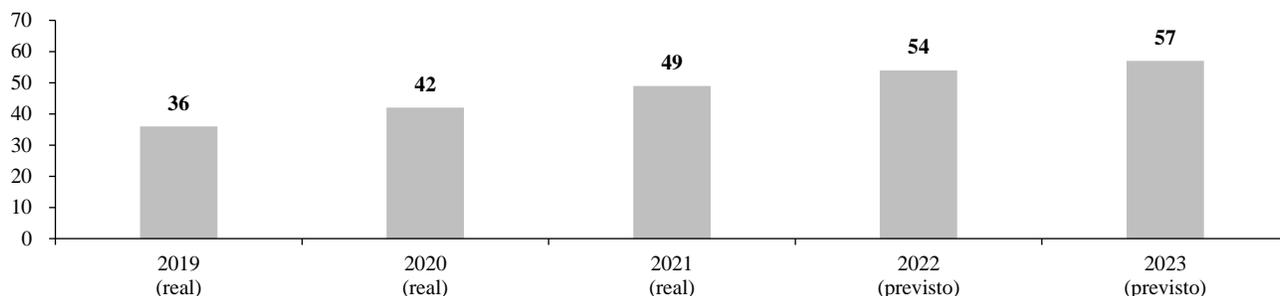
- 23.137 En 2023, el subprograma 7 (Estadística) seguirá fortaleciendo los sistemas estadísticos nacionales en la región de Asia y el Pacífico para mejorar la disponibilidad, la accesibilidad y el uso de datos y estadísticas oficiales de calidad en apoyo del desarrollo sostenible. Sobre la base de los esfuerzos de divulgación, el subprograma prevé solicitudes, especialmente de los Estados insulares del Pacífico, de apoyo a nivel de país para desarrollar las cuentas de los ecosistemas y, por lo tanto, mejorar la disponibilidad de datos y estadísticas oficiales para hacer un seguimiento de los ODS relacionados con los ecosistemas.

- 23.138 En respuesta a las solicitudes previstas en 2023, el subprograma apoyará a los sistemas estadísticos nacionales de los países destinatarios para que avancen en la contabilidad de los ecosistemas, proporcionando asistencia técnica adaptada, sesiones de capacitación y otras actividades de creación de capacidad y servicios de asesoramiento, incluso a través de modalidades virtuales, y podría complementar el apoyo a distancia con la contratación de consultores locales, si fuera necesario. Un asesor regional de la CESPAP sobre estadísticas ambientales coordinará el apoyo prestado por la CESPAP, supervisará la labor de los consultores y velará por el cumplimiento de las exigencias sobre cuentas de los ecosistemas formuladas anteriormente por los Estados miembros.
- 23.139 La respuesta esperada en 2023 contribuirá a la mayor capacidad de los sistemas estadísticos nacionales de Asia y el Pacífico para medir los progresos del desarrollo más allá del crecimiento económico, lo que se refleja en el resultado 3 del subprograma 7, y la medida de la ejecución conexas relativa a un mayor número de sistemas estadísticos nacionales con mayor capacidad para medir el progreso del desarrollo más allá del PIB, en el proyecto de presupuesto por programas para 2023 (A/77/6 (Sect. 19) y cuadro 23.27). La respuesta también contribuirá a equipar mejor los sistemas estadísticos nacionales de Asia y el Pacífico para examinar los progresos realizados en la implementación de la Agenda 2030, lo que se refleja en el resultado 2 del subprograma 7, y la medida de la ejecución conexas relativa al porcentaje de indicadores de los ODS que tienen datos suficientes para la región de Asia y el Pacífico, en el proyecto de presupuesto por programas para 2023 (A/77/6 (Sect. 19)) (véase la figura 23.XI).

Cuadro 23.27
Medida de la ejecución

2019 (real)	2020 (real)	2021 (real)	2022 (prevista)	2023 (prevista)
10 países demostraron una mayor capacidad de los sistemas estadísticos nacionales para medir el progreso del desarrollo más allá del PIB	El Comité de Estadística observó con satisfacción el aumento de los esfuerzos para compilar las cuentas ambientales en la región	13 países demostraron una mayor capacidad de los sistemas estadísticos nacionales para medir el progreso del desarrollo más allá del PIB	Mayor número de sistemas estadísticos nacionales con mayor capacidad para medir el progreso del desarrollo más allá del PIB	Mayor número de sistemas estadísticos nacionales con mayor capacidad para medir el progreso del desarrollo más allá del PIB
	8 países demostraron una mayor capacidad de los sistemas estadísticos nacionales para medir el progreso del desarrollo más allá del PIB			

Figura 23.XI
Medida de la ejecución: indicadores de los ODS que disponen de datos suficientes para la región de Asia y el Pacífico
 (Porcentaje)



Los pequeños Estados insulares en desarrollo del Pacífico refuerzan la cooperación regional para abordar las cuestiones transfronterizas y aumentar la resiliencia
 (resultado 3 del componente 1 del subprograma 8 (A/77/6 (Sect. 19)))

Mayor integración del análisis del riesgo de desastres en la planificación nacional y local en los países de Asia Meridional y Sudoccidental
 (resultado 3 del componente 4 del subprograma 8 (A/77/6 (Sect. 19)))

- 23.140 En 2023, varios subprogramas de la CESPAP, en particular el subprograma 1 (Política macroeconómica, reducción de la pobreza y financiación para el desarrollo), el subprograma 6 (Desarrollo social), el subprograma 7 (Estadística) y el subprograma 8 (Actividades subregionales de desarrollo), tienen previsto prestar asistencia integrada para la creación de capacidad en respuesta a las solicitudes previstas de los Estados miembros que prevén presentar sus exámenes nacionales voluntarios durante ese año. Estos subprogramas también prevén prestar apoyo de seguimiento, previa solicitud, a los países que ya han presentado sus exámenes. Se espera que entre los Estados miembros interesados de la región de Asia y el Pacífico se encuentren Brunei Darussalam, Fiji, Kazajstán, Maldivas, Mongolia y Singapur.
- 23.141 Las respuestas previstas y la asistencia de cooperación técnica adaptada se basarán en la experiencia de la CESPAP en diferentes áreas temáticas y aprovecharán herramientas y metodologías reconocidas, así como herramientas que promueve la CESPAP, como la metodología destinada a no dejar a nadie atrás, el índice de disimilitud, el sistema de seguimiento nacional de los ODS, el marco de estimación de las necesidades de inversión de los ODS y las herramientas de orientación para los exámenes nacionales voluntarios.
- 23.142 Para ello, en 2023, la CESPAP espera apoyar la formulación de exámenes nacionales voluntarios en los Estados miembros destinatarios, evaluando los progresos realizados para lograr los ODS, examinando el impacto de la pandemia de COVID-19, calculando las necesidades de inversión de los ODS, midiendo la desigualdad de oportunidades e identificando a quienes se han quedado atrás. Las actividades se llevarán a cabo mediante modalidades diversas y flexibles, como sesiones de formación para la creación de capacidad (tanto virtuales como presenciales), participación de las partes interesadas, acuerdos de hermanamiento, revisión por pares, viajes de estudio, comunidades de práctica en línea y exámenes locales voluntarios. Las actividades también se beneficiarán de los conocimientos generados a través de proyectos financiados por otras fuentes, como un proyecto sobre el fortalecimiento del seguimiento y el examen para la Agenda 2030 en los Estados miembros de la CESPAP que están presentando exámenes nacionales voluntarios financiadas por el Programa de Cooperación China-CESPAP.
- 23.143 La respuesta prevista en 2023 contribuirá a que los pequeños Estados insulares en desarrollo del Pacífico refuercen la cooperación regional para abordar las cuestiones transfronterizas y aumentar la

resiliencia, lo que se refleja en el resultado 3 del componente 1 del subprograma 8, y la medida de la ejecución conexas relativa a que un país más formule una estrategia nacional para abordar la resiliencia relacionada con el clima y los desastres y reducir las vulnerabilidades, que se alinea con las prioridades regionales, en el proyecto de presupuesto por programas para 2023 (A/77/6 (Sect. 19) y cuadro 23.28). La respuesta prevista en 2023 también contribuirá a una mayor integración del análisis del riesgo de desastres en la planificación nacional y local en los países de Asia Meridional y Sudoccidental, lo que se refleja en el resultado 3 del componente 4 del subprograma 8, y la medida de la ejecución conexas relativa a que los encargados de formular políticas de dos países de Asia Meridional utilicen instrumentos, técnicas y directrices de planificación adaptadas para facilitar la realización de análisis relacionados con el riesgo de desastres con fines de planificación nacional y local, en el proyecto de presupuesto por programas para 2023 (A/77/6 (Sect. 19)) (véase el cuadro 23.29).

Cuadro 23.28

Medida de la ejecución

2019 (real)	2020 (real)	2021 (real)	2022 (prevista)	2023 (prevista)
–	–	Los países insulares del Pacífico consideraron la elaboración de una estrategia regional para abordar las prioridades regionales en materia de resiliencia relacionada con el clima y los desastres y reducir las vulnerabilidades	Al menos 1 país formula una estrategia nacional para abordar la resiliencia relacionada con el clima y los desastres y reducir las vulnerabilidades, que se alinea con las prioridades regionales	Un país más formula una estrategia nacional para abordar la resiliencia relacionada con el clima y los desastres y reducir las vulnerabilidades, que se alinea con las prioridades regionales

Cuadro 23.29

Medida de la ejecución

2019 (real)	2020 (real)	2021 (real)	2022 (prevista)	2023 (prevista)
–	–	Los enfoques empíricos para la reducción del riesgo de desastres y la adaptación al cambio climático aún no estaban institucionalizados ni operacionales de manera práctica	1 país piloto de Asia Meridional se beneficia de la personalización de los instrumentos, técnicas y directrices de planificación para facilitar los análisis relacionados con el riesgo de desastres con fines de planificación nacional y local	Los encargados de formular políticas de 2 países de Asia Meridional utilizan instrumentos, técnicas y directrices de planificación adaptadas para facilitar la realización de análisis relacionados con el riesgo de desastres con fines de planificación nacional y local

B. Entregables

23.144 En el cuadro 23.30 se enumeran, por categoría y subcategoría, todos los entregables previstos del período 2021–2023.

Cuadro 23.30

Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico: entregables previstos del período 2021–2023, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	2021 (previsto)	2021 (real)	2022 (previsto)	2023 (previsto)
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	142	126	134	140

C. Propuestas de recursos no relacionados con puestos para 2023

Cuadro 23.31

Recursos financieros, por objeto de gasto

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	2021 Gastos	2022 Consignación	Cambios		2023 Estimación (antes del ajuste)
			Total	Porcentaje	
Otros gastos de personal	478,4	365,6	425,4	116,4	791,0
Consultores	1 699,9	1 645,6	(425,4)	(25,9)	1 220,2
Viajes del personal	7,7	–	–	–	–
Servicios por contrata	15,7	347,4	–	–	347,4
Gastos generales de funcionamiento	480,4	536,1	–	–	536,1
Suministros y materiales	56,2	182,7	–	–	182,7
Mobiliario y equipo	4	–	–	–	–
Donaciones y contribuciones	337,1	365,6	–	–	365,6
Total	3 079,3	3 443,0	–	–	3 443,0

23.145 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2023 ascienden a 3.443.000 dólares y no reflejan cambios respecto de la consignación para 2022. El aumento propuesto en la partida de otros gastos de personal (425.400 dólares) y la disminución propuesta en la partida de consultores (425.400 dólares) se destinan a sufragar la continuación de las asignaciones de puestos de Asesor Regional para prestar servicios de asesoramiento y apoyo técnico a los Estados miembros sobre temas importantes y emergentes y asegurar la prestación eficaz de la asistencia de las Naciones Unidas sobre el terreno, en consonancia con las solicitudes y demandas explícitas de los países de la región.

9. Desarrollo económico en Europa

A. Actividades programáticas impartidas por conducto del programa ordinario de cooperación técnica

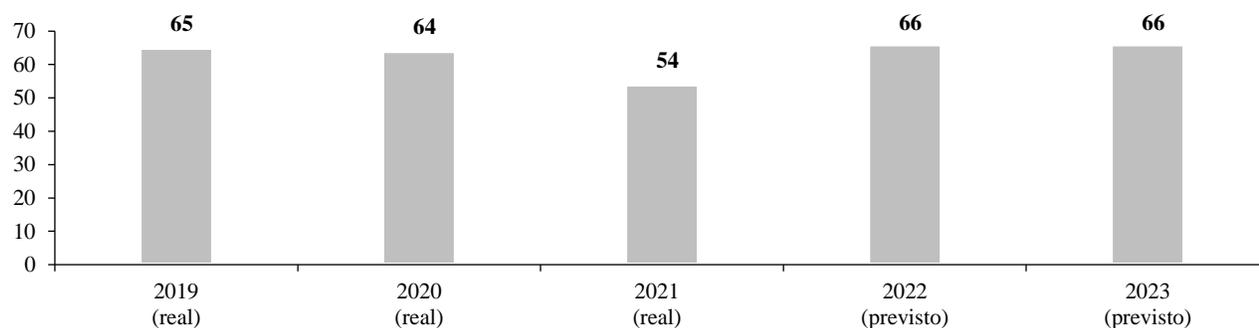
- 23.146 Las actividades relativas al desarrollo económico en Europa son ejecutadas por la CEPE. Las actividades programáticas se ejecutan en el marco de los siguientes subprogramas de la CEPE: subprograma 1 (Medio Ambiente), subprograma 2 (Transporte), subprograma 3 (Estadística), subprograma 4 (Cooperación e integración económicas), subprograma 5 (Energía sostenible), subprograma 6 (Comercio), subprograma 7 (Bosques e industria forestal) y subprograma 8 (Vivienda, ordenación de la tierra y población).
- 23.147 Al llevar a cabo esas actividades, el programa ordinario de cooperación técnica contribuye a los objetivos y resultados previstos de los subprogramas mencionados y complementa sus estrategias y entregables respectivos, que pueden consultarse en los párrafos pertinentes del proyecto de presupuesto por programas para 2023 ([A/77/6 \(Sect. 20\)](#)).

Respuesta facilitada a las solicitudes de apoyo de los Estados miembros en 2021

Mejora del desempeño ambiental en la región de la Comisión Económica para Europa (resultado 1 del subprograma 1 ([A/76/6 \(Sect. 20\)](#)))

- 23.148 El subprograma 1 (Medio ambiente) apoya y promueve la aplicación de los instrumentos normativos de la CEPE, incluido el Programa de Evaluaciones del Desempeño Ambiental de la CEPE. En 2021, el subprograma respondió a un número creciente de solicitudes de creación de capacidad y cooperación técnica en el ámbito de la gobernanza ambiental en determinados países donde se ejecutan programas de las Naciones Unidas y trabajó para mejorar las capacidades de esos países en la aplicación de las recomendaciones de las evaluaciones del desempeño ambiental, en particular mejorando la capacidad de los Balcanes Occidentales y de Europa Oriental para responder a los retos comunes en materia de biodiversidad, cambio climático, economía verde y gestión de residuos. Sobre la base de los conjuntos temáticos de medidas de política elaborados en el marco del proyecto de la Cuenta de las Naciones Unidas para el Desarrollo sobre políticas ambientales sostenibles y gobernanza ambiental con base empírica en apoyo de la Agenda 2030 en Europa Sudoriental 2018-2021, el subprograma prestó apoyo de asesoramiento en la aplicación de las recomendaciones de las evaluaciones del desempeño ambiental, determinó los desafíos comunes y las buenas prácticas y elaboró un conjunto de recomendaciones aplicables a los países y subregiones específicos.
- 23.149 El apoyo del programa ordinario de cooperación técnica complementó el trabajo realizado a través del presupuesto ordinario de la sección 20 y se ejecutó en sinergia con la Cuenta de las Naciones Unidas para el Desarrollo.
- 23.150 La labor mencionada contribuyó a mejorar la gobernanza y el desempeño ambientales, resultado que se refleja en la sección sobre la estrategia del subprograma 1, y específicamente a mejorar el desempeño ambiental en la región de la CEPE, lo que se refleja en el resultado 1 del subprograma 1, y la medida de la ejecución conexa relativa a 54 metas de la Agenda 2030 abarcadas por las evaluaciones del desempeño ambiental, en el proyecto de presupuesto por programas para 2023 ([A/77/6 \(Sect. 20\)](#)) (véase la figura 23.XII).

Figura 23.XII
Medida de la ejecución: número total de metas de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible abarcadas por las evaluaciones del desempeño ambiental en un año



Respuestas esperadas a las solicitudes previstas de apoyo en 2023

Mejora del desempeño ambiental en la región de la Comisión Económica para Europa
 (resultado 1 del subprograma 1 ([A/77/6 \(Sect. 20\)](#)))

Mejora de la digitalización del comercio en los Estados miembros de la Comisión Económica para Europa
 (resultado 2 del subprograma 6 ([A/77/6 \(Sect. 20\)](#)))

Refuerzo de la gobernanza de la seguridad industrial en Europa Oriental y Sudoriental, el Cáucaso y Asia Central
 (resultado 3 del subprograma 1 ([A/77/6 \(Sect. 20\)](#)))

Fortalecimiento del apoyo regulatorio en materia de seguridad vial que contribuya a reducir el número de muertes y lesiones por accidentes de tráfico en todo el mundo
 (resultado 2 del subprograma 2 ([A/77/6 \(Sect. 20\)](#)))

Realización de un nuevo censo de población y vivienda que proporcione resultados costoeficaces y de mejor calidad
 (resultado 1 del subprograma 3 ([A/77/6 \(Sect. 20\)](#)))

Los edificios de alto rendimiento reducen la huella de carbono y mejoran la calidad de vida
 (resultado 1 del subprograma 5 ([A/77/6 \(Sect. 20\)](#)))

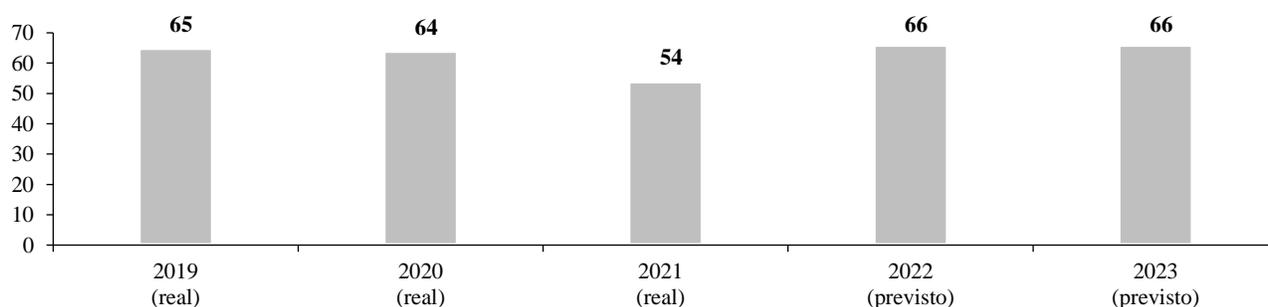
23.151 En 2023, los subprogramas que prestan asistencia a través del programa ordinario de cooperación técnica seguirán apoyando a los funcionarios gubernamentales y los responsables de las políticas en los países donde se ejecutan programas de las Naciones Unidas y proporcionarán cooperación técnica para fortalecer su capacidad nacional de adherirse a instrumentos jurídicos, normas y estándares de la CEPE e internacionales y de aplicarlos, para hacer frente a los desafíos transfronterizos actuales y emergentes, para dar respuestas de políticas integradas a las realidades económicas cambiantes y para apoyar a los países en la consecución de la Agenda 2030. La CEPE tiene previsto seguir realizando sus actividades de creación de capacidad sectorial específicas y basadas en la demanda, que incluyen servicios de asesoramiento, formación y proyectos sobre el terreno, en estrecha colaboración con los coordinadores residentes y los equipos de las Naciones Unidas en los países donde se ejecutan programas. Además, para reflejar la interconexión entre los ODS, y en consonancia con las solicitudes previstas de los Estados miembros, se espera que las actividades de creación de capacidad se lleven a cabo a través de la colaboración intersectorial entre sus ocho subprogramas en esferas en las que convergen múltiples ODS (transformaciones digitales y sostenibles para el desarrollo sostenible en la región de la CEPE; la economía circular y el uso

sostenible de los recursos naturales; ciudades sostenibles e inteligentes para personas de todas las edades; movilidad sostenible y conectividad; y medición y vigilancia de los progresos hacia el logro de los ODS. También integrará componentes de cooperación Sur-Sur y de aprendizaje entre pares para compartir experiencias sobre diversos enfoques de desarrollo de la capacidad y opciones de políticas que los países han empleado para aprovechar las buenas prácticas disponibles que podrían reproducirse en toda la región.

- 23.152 En respuesta a las solicitudes previstas en 2023, los subprogramas tendrán como objetivo abordar los retos a los que se enfrentan los países donde se ejecutan programas de las Naciones Unidas, centrándose en el impacto económico y ambiental de la pandemia de COVID-19, ofreciendo cooperación técnica para apoyar la ratificación y la aplicación de normas, estándares y acuerdos internacionales, y abordando los nuevos retos transfronterizos mejorando la conectividad y creando resiliencia económica y ambiental por conducto de la plataforma proporcionada por el Programa Especial de las Naciones Unidas para las Economías de Asia Central.
- 23.153 Los subprogramas impartirán programas de creación de capacidad centrados en lo siguiente:
- a) Apoyo a la aplicación del Convenio sobre los Efectos Transfronterizos de los Accidentes Industriales y otros acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente en el Cáucaso, Asia Central y Europa Oriental y Sudoriental, así como a los acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente con especial atención a profundizar la cooperación entre las autoridades nacionales;
 - b) Preparación de dos exámenes del desempeño en materia de seguridad vial (República de Moldova y Uzbekistán) para ayudar a Europa Sudoriental, el Cáucaso y Asia Central a mejorar los sistemas nacionales de seguridad vial y fortalecer las capacidades para la aplicación eficiente de los instrumentos jurídicos de las Naciones Unidas relacionados con la seguridad vial;
 - c) Cooperación para el desarrollo de capacidades a largo plazo y diálogo sobre políticas para las partes interesadas nacionales y una serie de sesiones de formación específicas para el desarrollo de la capacidad en materia de política de seguridad vial y reglamentación de los vehículos seguros (Bosnia y Herzegovina y Georgia) en apoyo de la aplicación del Decenio de Acción para la Seguridad Vial (2021-2030);
 - d) Aumento de la capacidad nacional para realizar censos de vivienda y población en los países de Europa Oriental y Sudoriental, el Cáucaso y Asia Central;
 - e) Asistencia a los países donde se ejecutan programas de las Naciones Unidas en la mejora de la facilitación del comercio, utilizando normas mundiales para la facilitación del comercio, las transacciones electrónicas, el comercio y el desarrollo sostenibles y la aplicación de hojas de ruta regionales y nacionales para la facilitación del comercio;
 - f) Asistencia para reconstruir para mejorar con respecto a la conectividad del transporte y el comercio mediante la aplicación de un intercambio multimodal de información sin fisuras a lo largo de los corredores digitales en la región de la CEPE;
 - g) Aplicación de la ciencia, la tecnología y la innovación para el desarrollo sostenible en los países del Programa Especial de las Naciones Unidas para las Economías de Asia Central;
 - h) Refuerzo de las capacidades en Europa Oriental, el Cáucaso y Asia Central en los ámbitos de la eficiencia energética, la energía renovable, la neutralidad en carbono y la transición a sistemas energéticos más sostenibles;
 - i) Cooperación técnica en materia de restauración de los paisajes forestales, incluido el apoyo al desarrollo de estrategias forestales nacionales para Kirguistán y Uzbekistán, el consumo y la producción sostenibles de productos forestales, la gestión forestal sostenible y la silvicultura urbana, como en Uzbekistán;
 - j) Vivienda sostenible, desarrollo urbano y población.

23.154 Las respuestas previstas contribuirán a los resultados de los ocho subprogramas, incluidos la mejora del desempeño ambiental en la región de la CEPE y el refuerzo de la gobernanza de la seguridad industrial en Europa Oriental y Sudoriental, el Cáucaso y Asia Central, que se reflejan en los resultados 1 y 3 del subprograma 1, y las medidas de la ejecución conexas (véanse la figura 23.XIII y el cuadro 23.32); el fortalecimiento del apoyo regulatorio en materia de seguridad vial que contribuya a reducir el número de muertes y lesiones por accidentes de tráfico en todo el mundo, lo que se refleja en el resultado 2 del subprograma 2, y la medida de la ejecución conexas (véase la figura 23.XIV); la realización de un nuevo censo de población y vivienda que proporcione resultados costoeficaces y de mejor calidad, lo que se refleja en el resultado 1 del subprograma 3, y la medida de la ejecución conexas (véase la figura 23.XV); la reducción de la huella de carbono y la mejora de la calidad de vida gracias a edificios de alto rendimiento, lo que se refleja en el resultado 1 del subprograma 5, y la medida de la ejecución conexas (véase la figura 23.XVI); la mejora de la digitalización del comercio en los Estados miembros de la CEPE, que se refleja en el resultado 2 del subprograma 6, y la medida de la ejecución conexas (véase la figura 23.XVII); y otros resultados y medidas de la ejecución conexas en el proyecto de presupuesto por programas para 2023 (A/77/6 (Sect. 20)).

Figura 23.XIII
Medida de la ejecución: número total de metas de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible abarcadas por las evaluaciones del desempeño ambiental en un año



Cuadro 23.32
Medida de la ejecución

2019 (real)	2020 (real)	2021 (real)	2022 (prevista)	2023 (prevista)
Las Partes acordaron mejorar la gobernanza a través de diálogos sobre políticas nacionales en torno a la seguridad industrial mediante el programa de asistencia y cooperación del Convenio	Serbia empezó a definir las atribuciones de un comité directivo de los diálogos sobre políticas nacionales Varios países de Asia Central iniciaron las actividades para poner en marcha los diálogos sobre políticas nacionales	Serbia estableció un comité directivo de los diálogos sobre políticas nacionales Varios países de Asia Central revisaron su legislación en materia de seguridad industrial para adaptarla a los requisitos del Convenio	Se celebran reuniones del comité directivo de los diálogos sobre políticas nacionales de Serbia. Serbia revisa su legislación en materia de seguridad industrial para adaptarla a los requisitos del Convenio y a los ámbitos normativos relacionados	Se celebran diálogos sobre políticas nacionales, y se ponen en práctica, en Serbia y en cinco países de Asia Central

Sección 23 Programa ordinario de cooperación técnica

2019 (real)	2020 (real)	2021 (real)	2022 (prevista)	2023 (prevista)
			Se ponen en marcha los diálogos sobre políticas nacionales en varios países de Asia Central	

Figura 23.XIV
Medida de la ejecución: número de partes contratantes en los convenios básicos de las Naciones Unidas sobre seguridad vial (acumulado)

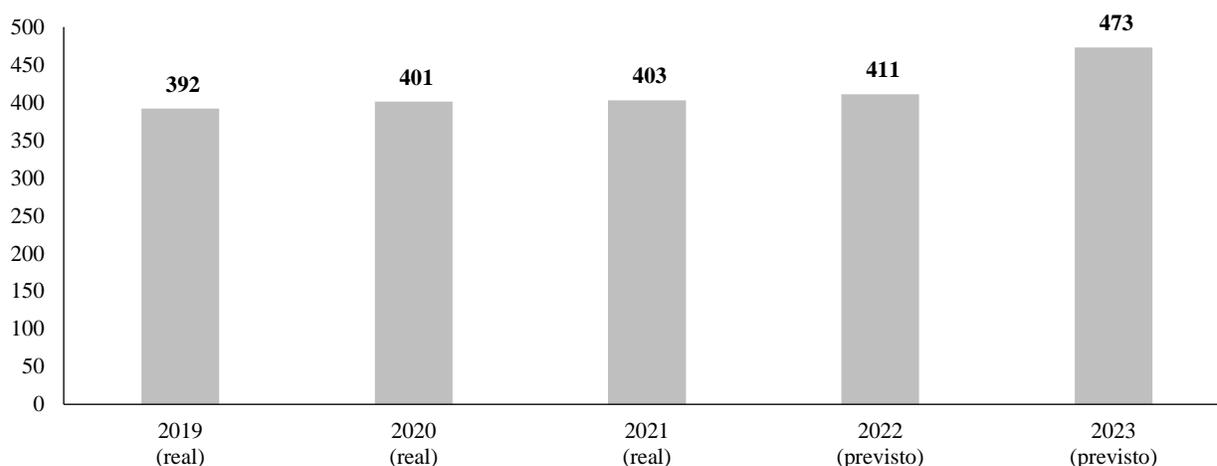


Figura 23.XV
Medida de la ejecución: países de la Comisión Económica para Europa que han elaborado un censo conforme a las recomendaciones de la Conferencia de Estadísticos Europeos
 (Porcentaje)

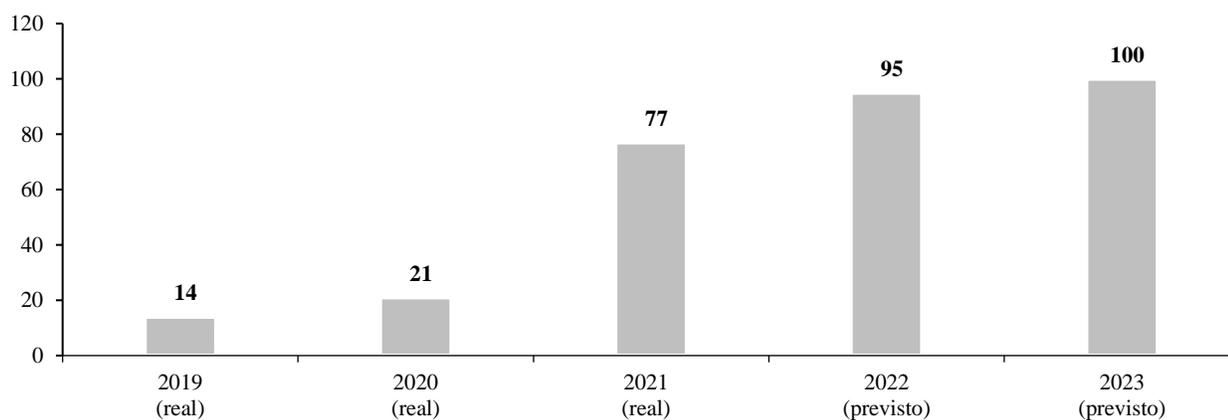


Figura 23.XVI
Medida de la ejecución: número de centros de excelencia internacionales que difunden las Directrices Marco sobre Normas de Eficiencia Energética en los Edificios (acumulado)

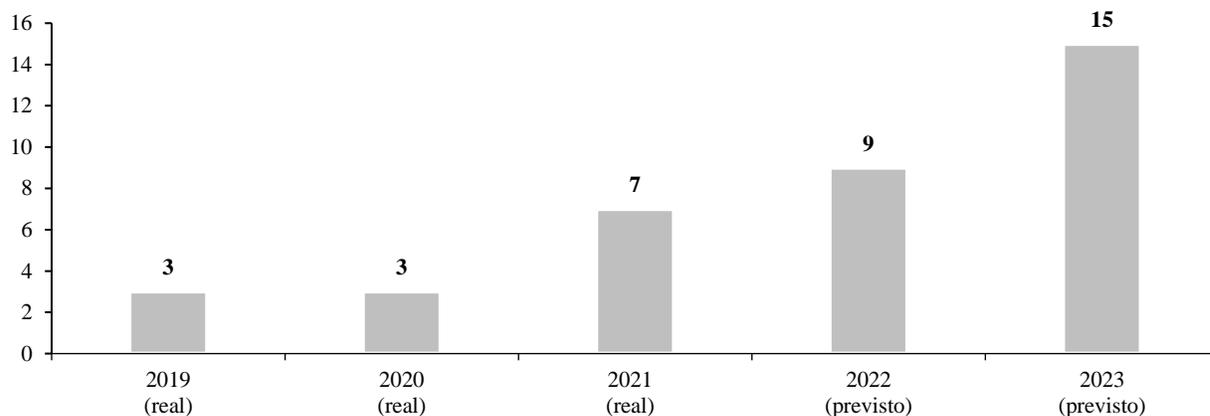
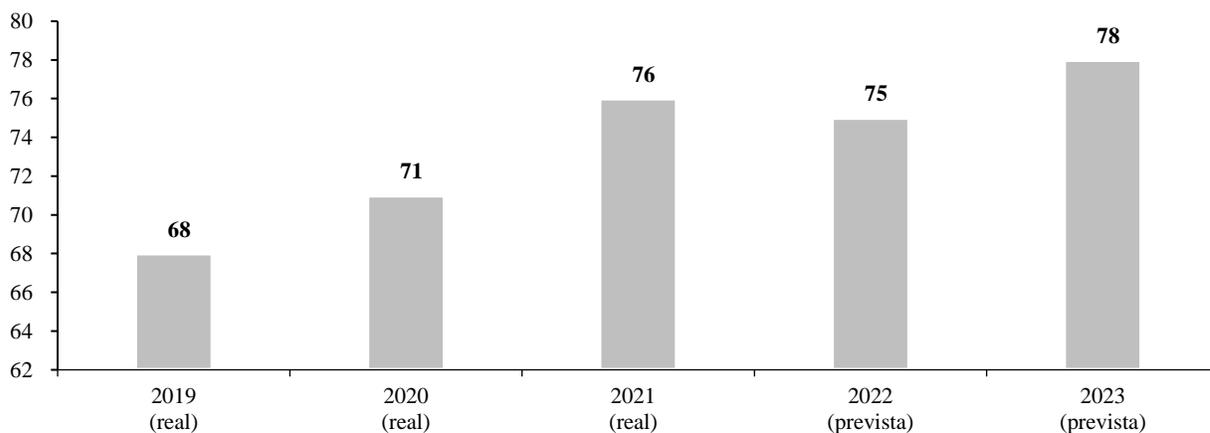


Figura 23.XVII
Medida de la ejecución: tasa media de aplicación de las medidas digitales de facilitación del comercio en los Estados miembros de la Comisión Económica para Europa



B. Entregables

23.155 En el cuadro 23.33 se enumeran, por categoría y subcategoría, todos los entregables previstos del período 2021–2023.

Cuadro 23.33

Comisión Económica para Europa: entregables previstos del período 2021–2023, por categoría y subcategoría

<i>Categoría y subcategoría</i>	<i>2021 (previsto)</i>	<i>2021 (real)</i>	<i>2022 (previsto)</i>	<i>2023 (previsto)</i>
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	75	75	75	75

C. Propuestas de recursos no relacionados con puestos para 2023

Cuadro 23.34

Recursos financieros, por objeto de gasto

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>2021 Gastos</i>	<i>2022 Consignación</i>	<i>Cambios</i>		<i>2023 Estimación (antes del ajuste)</i>
			<i>Total</i>	<i>Porcentaje</i>	
Otros gastos de personal	1 219,2	1 486,1	71,8	5,0	1 557,9
Consultores	643,1	378,3	(71,8)	(19,0)	306,5
Viajes del personal	33,2	173,7	–	–	173,7
Servicios por contrata	36,1	–	–	–	–
Gastos generales de funcionamiento	10,9	–	–	–	–
Donaciones y contribuciones	76,1	296,9	–	–	296,9
Total	2 018,9	2 335,0	–	–	2 335,0

23.156 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2023 ascienden a 2.335.000 dólares y no reflejan cambios respecto de la consignación para 2022. El aumento propuesto en la partida de otros gastos de personal (71.800 dólares) se destina a sufragar un puesto adicional de Asesor Regional para responder a las demandas de los Estados miembros de la CEPE en los ámbitos de la vivienda, el desarrollo urbano y la gestión forestal sostenible, y se compensa con la correspondiente disminución en la partida de consultores (71.800 dólares).

10. Desarrollo económico y social en América Latina y el Caribe

A. Actividades programáticas impartidas por conducto del programa ordinario de cooperación técnica

23.157 Las actividades relativas al desarrollo económico y social en América Latina y el Caribe son ejecutadas por la CEPAL. Las actividades programáticas se ejecutan en el marco de los siguientes subprogramas de la CEPAL: subprograma 1 (Comercio internacional, integración e infraestructura), subprograma 2 (Producción e innovación), subprograma 3 (Políticas macroeconómicas y crecimiento), subprograma 4 (Desarrollo social e igualdad), subprograma 6 (Población y desarrollo), subprograma 7 (Desarrollo sostenible y asentamientos humanos), subprograma 8 (Recursos naturales), subprograma 10 (Estadística), subprograma 11 (Actividades subregionales en Centroamérica, Cuba, Haití, México y la República Dominicana) y subprograma 12 (Actividades subregionales en el Caribe).

23.158 Al llevar a cabo esas actividades, el programa ordinario de cooperación técnica contribuye a los objetivos y resultados previstos de los subprogramas mencionados y complementa sus estrategias y

entregables respectivos, que pueden consultarse en los párrafos pertinentes del proyecto de presupuesto por programas para 2023 ([A/77/6 \(Sect. 21\)](#)).

Previsión de solicitudes de apoyo adicionales de los Estados miembros para 2023

- 23.159 En respuesta a un aumento previsto de las solicitudes de asistencia técnica de los Estados miembros debido a la reconstrucción transformadora de la pandemia de COVID-19, la CEPAL tiene previsto proporcionar cooperación técnica, servicios de asesoramiento y apoyo a la creación de capacidad adicionales a los países de América Latina y el Caribe en su recuperación en las áreas relacionadas con las políticas macroeconómicas, en particular las políticas fiscales y monetarias para fomentar el crecimiento económico y hacer frente al aumento de los niveles de deuda y el aumento de los costos del servicio de la deuda; el fortalecimiento de los sistemas de seguridad social y las políticas de protección social; retrasos en las estimaciones y previsiones del censo y la población; la logística comercial, la conectividad y las cadenas de suministro, que han sufrido recientemente interrupciones debido a la pandemia y a las tendencias estructurales de relocalización y deslocalización de proximidad; la economía del cuidado; la gestión sostenible de los recursos hídricos, terrestres y minerales, incluidas las fuentes de energía alternativas y sostenibles; la relación entre los incentivos económicos y la biodiversidad; las oportunidades comerciales bajas en carbono y en emisiones; la diversificación y el fomento de las capacidades productivas nacionales; y la producción y utilización de datos y estadísticas. La CEPAL prevé un aumento de las solicitudes de cooperación técnica en áreas relacionadas con la seguridad alimentaria y el aumento de los precios de los alimentos, la financiación para el desarrollo y el impacto en los precios nacionales de los aumentos sostenidos de los precios internacionales de los alimentos y los combustibles.

Respuesta facilitada a las solicitudes de apoyo de los Estados miembros en 2021

- 23.160 El subprograma 12 (Actividades subregionales en el Caribe) contribuye a fortalecer el proceso del desarrollo sostenible del Caribe en sus dimensiones social, económica y ambiental y mejora la cooperación de la subregión con América Latina. Los pequeños Estados insulares en desarrollo del Caribe se enfrentan a importantes retos que limitan su capacidad para lograr un desarrollo sostenible. Entre ellos se encuentran los altos niveles de endeudamiento, el débil crecimiento económico, las limitaciones de financiación, la disminución de la capacidad de los expertos, los altos niveles de desempleo (en particular entre las mujeres y los jóvenes), la alta vulnerabilidad ante los fenómenos naturales y las amenazas de degradación ambiental. El impacto de la pandemia de COVID-19 exacerbó aún más la vulnerabilidad de estos pequeños Estados. Para hacer frente a estos retos es necesario formular políticas públicas con base empírica basadas en datos precisos.
- 23.161 En 2021, el subprograma siguió respondiendo a un número cada vez mayor de solicitudes de creación de capacidad y asistencia técnica sobre el terreno para la generación y el análisis de datos estadísticos y trabajó para mejorar la capacidad de los países de la subregión para reforzar la infraestructura estadística y ampliar la capacidad de recopilación y análisis de datos en ámbitos como los datos ambientales, la economía informal y la producción de datos desglosados por sexo. En este sentido, el subprograma proporcionó asistencia técnica y servicios de asesoramiento a Trinidad y Tabago en la redacción de su ley de la oficina nacional de estadística, lo que dio lugar a un examen de los marcos de la legislación estadística de los países del Caribe en relación con los principios fundamentales de las estadísticas oficiales de las Naciones Unidas. Como resultado del examen, el subprograma recomendó que los países del Caribe revisaran su legislación estadística con el fin de actualizarla con las mejores prácticas.
- 23.162 El apoyo del programa ordinario de cooperación técnica complementó el trabajo realizado a través del presupuesto ordinario para la sección 21, que hace hincapié en las necesidades específicas y los principales puntos débiles de los países del Caribe, con el objetivo de proponer recomendaciones específicas para que los países de la subregión adopten medidas y acciones concretas.
- 23.163 La labor mencionada contribuyó a la modernización de la legislación estadística nacional en el Caribe, resultado que se refleja en la sección sobre la ejecución del programa en 2021 en el marco del subprograma 12, y la medida de la ejecución conexas de que el Comité Permanente de Estadísticos

del Caribe, órgano decisorio de las oficinas nacionales de estadística del Caribe, adoptara un modelo revisado de ley sobre estadística en su 46ª reunión, celebrada en octubre. La ley aborda las deficiencias que se pusieron de manifiesto en el examen de la CEPAL y proporciona un modelo actualizado para la legislación estadística nacional en la región, en el proyecto de presupuesto por programas para 2023 (A/77/6 (Sect. 21)) (véase el cuadro 23.35).

Cuadro 23.35
Medida de la ejecución

2019 (real)	2020 (real)	2021 (real)
El Ministerio de Planificación y Desarrollo de Trinidad y Tabago elaboró un proyecto de legislación estadística nacional destinada a crear un nuevo Instituto Nacional de Estadística de Trinidad y Tobago y reemplazar la anticuada Ley de Estadística	Mejor comprensión por parte de los países del Caribe sobre los puntos fuertes y débiles de sus leyes y disposiciones legislativas sobre estadística.	En su 46a reunión, celebrada en octubre, el Comité Permanente de Estadísticos del Caribe, órgano decisorio de las oficinas nacionales de estadística de la región, adoptó un modelo revisado de ley sobre estadística, que proporciona un modelo actualizado para la legislación estadística nacional en la región.

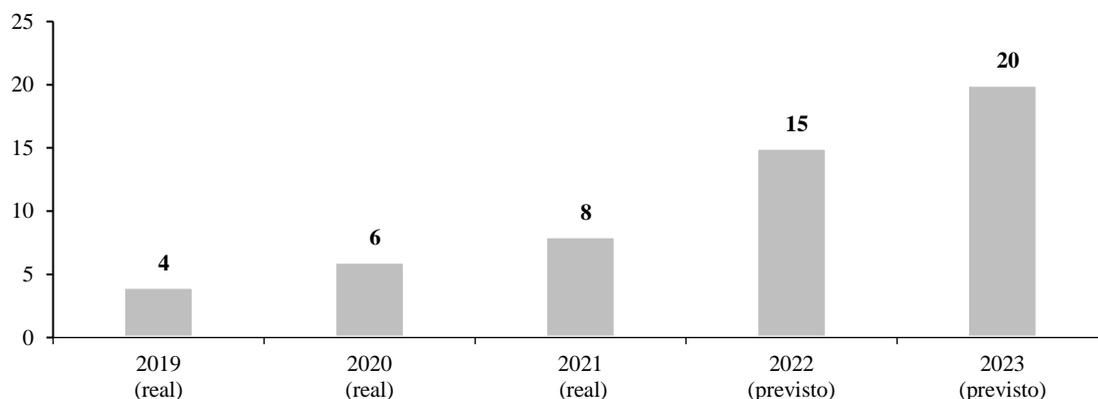
Respuestas esperadas a las solicitudes previstas de apoyo en 2023

Mejora de la capacidad de los Estados miembros para identificar los sectores económicos clave para la recuperación sostenible tras la pandemia de COVID-19
(resultado 3 del subprograma 1 (A/77/6 (Sect. 21)))

- 23.164 En 2023, el subprograma 1 (Comercio internacional, integración e infraestructura) continuará apoyando a los funcionarios gubernamentales y los responsables de las políticas de los países de América Latina y el Caribe para que promuevan el desarrollo sostenible y fortalezcan el papel de la región en el comercio internacional y la economía mundial profundizando la integración regional y mejorando la logística y la infraestructura. El subprograma ha mejorado la capacidad técnica de todos los regímenes de integración regional en el uso de las tablas de insumo-producto para diagnosticar los puntos fuertes y débiles de las cadenas de valor regionales dentro de cada régimen. Tras los avances realizados en la región en ese ámbito, el subprograma tiene previsto seguir apoyando a los Estados miembros en la elaboración de políticas comerciales y de integración inclusivas e innovadoras para lograr una recuperación sólida, resiliente y sostenible.
- 23.165 En respuesta a las solicitudes previstas en 2023, el subprograma: a) ejecutará sus actividades de creación de capacidad, con especial hincapié en la cooperación y el intercambio de conocimientos entre países; b) aprovechará las oportunidades positivas que brindan las tecnologías para facilitar la prestación de asistencia técnica con un formato mixto (virtual y en persona); y c) colaborará más estrechamente con las instituciones estadísticas y sectoriales para obtener datos más precisos y detallados sobre los posibles nuevos sectores estratégicos, así como datos desglosados por sexo, cuando sea posible, para fomentar el empleo de las mujeres en los sectores identificados.
- 23.166 La respuesta esperada en 2023 contribuirá a mejorar la capacidad de los Estados miembros para identificar los sectores económicos clave para una recuperación sostenible de la pandemia de COVID-19, lo que se refleja en el resultado 3 del subprograma 1, y la medida de la ejecución conexas relativa al número de instituciones nacionales o regionales de América Latina y el Caribe con capacidad mejorada para identificar los sectores vulnerables, resilientes y potenciales en la recuperación de la pandemia, en el proyecto de presupuesto por programas para 2023 (A/77/6 (Sect. 21)) (véase la figura 23.XVIII).

Figura 23.XVIII

Medida de la ejecución: número de instituciones nacionales o regionales de América Latina y el Caribe que han mejorado su capacidad para identificar sectores vulnerables, resilientes y potenciales en la recuperación tras la pandemia (acumulado)



Enfoques innovadores para la realización de censos
(resultado 3 del subprograma 6 (A/77/6 (Sect. 21)))

- 23.167 En 2023, el subprograma 6 (Población y desarrollo) espera seguir apoyando a los funcionarios gubernamentales, los responsables de las políticas y los funcionarios técnicos nacionales de los países de América Latina y el Caribe para que integren plenamente las cuestiones de población en la planificación, las políticas y los programas de desarrollo. La pandemia de COVID-19 afectó a muchos países de la región que tenían previsto realizar censos entre 2020 y 2023, lo que creó la necesidad de encontrar tecnologías innovadoras. El subprograma identifica los retos a los que se enfrenta la aplicación de algunas innovaciones, como el uso de métodos de recopilación de datos de entrevistas personales asistidas por computadora, el autorregistro en línea y la captura de datos mediante el teléfono celular para la actualización cartográfica sobre el terreno. En este sentido, el subprograma espera seguir proporcionando apoyo técnico y actividades de creación de capacidad en aquellas áreas que son críticas en el proceso censal, como la definición de los elementos clave a considerar en el momento de aplicar las innovaciones tecnológicas y su impacto en las futuras fases del censo, la definición de los cuestionarios en función de las lecciones aprendidas y las normas y recomendaciones internacionales, y la debida consideración de las nuevas dinámicas demográficas y sociales.
- 23.168 En respuesta a las solicitudes previstas en 2023, el subprograma: a) adaptará su asistencia técnica para fortalecer la capacidad nacional relacionada con los censos; b) facilitará el intercambio de experiencias y lecciones aprendidas entre los países a través de cursos y talleres de creación de capacidad; y c) promoverá la innovación en las distintas fases de los censos y los sistemas de control operacional, mejorando la tecnología y las metodologías mediante la prestación de asistencia técnica y servicios de asesoramiento.
- 23.169 La respuesta esperada en 2023 contribuirá a los enfoques innovadores para la realización de censos, lo que se refleja en el resultado 3 del subprograma 6, y la medida de la ejecución conexas relativas a que los países que realizaron sus censos en 2022 incorporen innovaciones en la difusión de los resultados, en el proyecto de presupuesto por programas para 2023 (A/77/6 (Sect. 21)) (véase el cuadro 23.36).

Cuadro 23.36
Medida de la ejecución

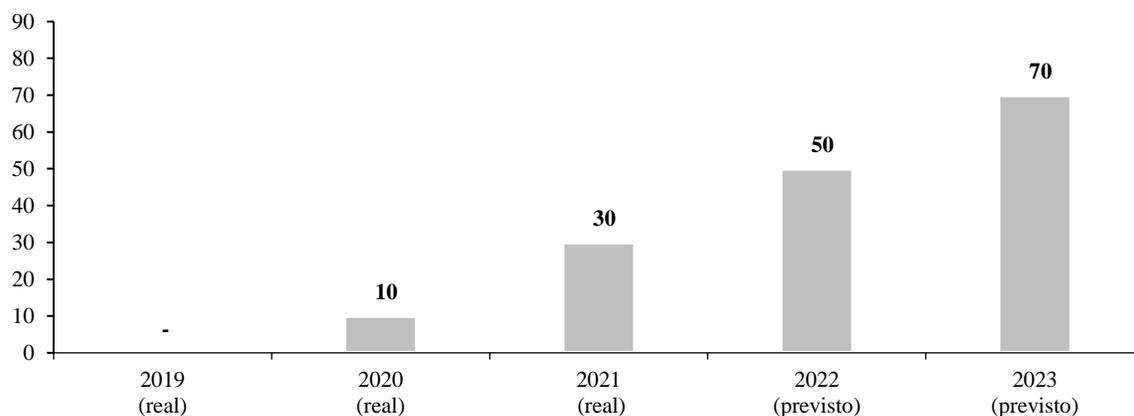
2019 (real)	2020 (real)	2021 (real)	2022 (prevista)	2023 (prevista)
El Brasil, Costa Rica y México incorporan innovaciones en la elaboración de sus censos de 2020	México realiza su censo. La Argentina, el Brasil, Costa Rica, Chile, el Ecuador, Panamá y Venezuela (República Bolivariana de) posponen las fechas de sus encuestas censales y comienzan a evaluar la adopción de innovaciones	Bolivia (Estado Plurinacional de), Cuba, la República Dominicana, Honduras y el Paraguay evalúan la incorporación de innovaciones	Los países que realizan su censo en 2022 incorporan innovaciones	Los países que realizaron sus censos en 2022 incorporan innovaciones en la difusión de los resultados Los países que realizan su censo en 2023 incorporan innovaciones

Mayor capacidad para producir indicadores desglosados de los Objetivos de Desarrollo Sostenible para no dejar a nadie atrás
(resultado 3 del subprograma 10 (A/77/6 (Sect. 21)))

- 23.170 En 2023, el subprograma 10 (Estadística) seguirá apoyando a las instituciones nacionales y regionales de estadística de América Latina y el Caribe para mejorar la producción, la difusión y el uso de estadísticas para la toma de decisiones con base empírica en la región. La implementación de la Agenda 2030 y los ODS requiere no dejar a nadie atrás y superar las desigualdades que caracterizan a la región. Las fuentes de datos tradicionales utilizadas por los países para elaborar los indicadores sociales de los ODS se enfrentan a limitaciones en cuanto al desglose de la información por grupos de población relevantes. El subprograma tiene previsto seguir desarrollando material de aprendizaje y productos del conocimiento sobre metodologías de estimación en áreas pequeñas a fin de apoyar la producción de indicadores de pobreza desglosados para los ODS combinando las encuestas de hogares con otras fuentes de datos.
- 23.171 En respuesta a las solicitudes previstas en 2023, el subprograma: a) ampliará sus actividades de asistencia técnica y fomento de la capacidad para incluir más indicadores sociales de los ODS; y b) incluirá a otros beneficiarios en sus actividades de fomento de la capacidad, como los ministerios, además de las oficinas nacionales de estadística, que supervisan las cuestiones sociales.
- 23.172 La respuesta esperada en 2023 contribuirá a aumentar la capacidad de producir indicadores desglosados para los ODS con el fin de no dejar a nadie atrás, lo que se refleja en el resultado 3 del subprograma 10, y la medida de la ejecución conexas relativa al número de profesionales nacionales formados que han mejorado su capacidad para aplicar técnicas de estimación en áreas pequeñas para producir estadísticas desagregadas, en el proyecto de presupuesto por programas para 2023 (A/77/6 (Sect. 21)) (véase la figura 23.XIX).

Figura 23.XIX

Medida de la ejecución: número de profesionales nacionales formados que han mejorado su capacidad para aplicar técnicas de estimación en áreas pequeñas para producir estadísticas desagregadas (acumulado)



B. Entregables

23.173 En el cuadro 23.37 se enumeran, por categoría y subcategoría, todos los entregables previstos del período 2021–2023.

Cuadro 23.37

Comisión Económica para América Latina y el Caribe: entregables previstos del período 2021–2023, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	2021 (previsto)	2021 (real)	2022 (previsto)	2023 (previsto)
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	70	60	65	60

C. Propuestas de recursos no relacionados con puestos para 2023

Cuadro 23.38

Recursos financieros, por objeto de gasto

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	2021 Gastos	2022 Consignación	Cambios		2023 Estimación (antes del ajuste)
			Total	Porcentaje	
Otros gastos de personal	2 510,7	2 371,4	–	–	2 731,4
Consultores	1 210,7	467,4	150,0	32,1	617,4
Viajes del personal	1,6	326,0	–	–	326,0
Servicios por contrata	0,6	–	–	–	–
Donaciones y contribuciones	0,4	544,5	450,0	82,6	994,5
Total	3 724,0	4 069,3	600,0	14,7	4 669,3

- 23.174 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2023 ascienden a 4.669.300 dólares y reflejan un aumento de 600.000 dólares respecto de la consignación para 2022. El aumento propuesto obedece a los incrementos en la partida de consultores (150.000 dólares) para apoyar la prestación de asistencia técnica especializada a América Latina y el Caribe, y en la partida de donaciones y contribuciones (450.000 dólares) para apoyar la participación de funcionarios nacionales en actividades presenciales de creación de capacidad y talleres de formación, en las áreas detalladas en el párrafo 23.159.

11. Desarrollo económico y social en Asia Occidental

A. Actividades programáticas impartidas por conducto del programa ordinario de cooperación técnica

- 23.175 Las actividades relativas al desarrollo económico y social en Asia Occidental son ejecutadas por la CESPAAO, que tiene el mandato de promover el desarrollo socioeconómico inclusivo y sostenible en la región árabe. Las actividades programáticas se ejecutan en el marco de los siguientes subprogramas de la CESPAAO: subprograma 1 (Cambio climático y sostenibilidad de los recursos naturales), subprograma 2 (Justicia de género, población y desarrollo inclusivo), subprograma 3 (Prosperidad económica compartida), subprograma 4 (Estadística, sociedad de la información y tecnología), subprograma 5 (Coordinación de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible) y subprograma 6 (Gobernanza y prevención de conflictos).
- 23.176 Al llevar a cabo esas actividades, el programa ordinario de cooperación técnica contribuye a los objetivos y resultados previstos de los subprogramas mencionados y complementa sus estrategias y entregables respectivos, que pueden consultarse en los párrafos pertinentes del proyecto de presupuesto por programas para 2023 ([A/77/6 \(Sect. 22\)](#)).

Previsión de solicitudes de apoyo adicionales de los Estados miembros para 2023

- 23.177 En respuesta al aumento previsto del volumen de solicitudes de asistencia de los Estados miembros en 2023, la CESPAAO proporcionará actividades de creación de capacidad y servicios de asesoramiento adicionales, centrándose especialmente en los Estados miembros más recientes, como Argelia y Somalia. La puesta en práctica de las peticiones de esos Estados requerirá nuevas consultorías, ya que habría que identificar a los expertos nacionales y fomentar su capacidad. Además, con la reanudación de los viajes tras el levantamiento de las restricciones relacionadas con la COVID-19, se han reanudado las solicitudes de viajes de estudio, y la CESPAAO prevé que se recibirán más solicitudes de ese tipo en 2023.

Respuesta facilitada a las solicitudes de apoyo de los Estados miembros en 2021

Integración de la recuperación y la planificación del desarrollo tras la pandemia en la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (resultado 2 del subprograma 5 ([A/77/6 \(Sect. 22\)](#)))

- 23.178 La pandemia de COVID-19 puso de manifiesto y, en algunos casos, exacerbó las fragilidades institucionales de los países árabes, algunos de los cuales estaban mal equipados para planificar y aplicar planes de respuesta y recuperación eficaces. Ese fue el caso de los países árabes afectados por conflictos y crisis, como el Estado de Palestina, el Iraq, Jordania, el Líbano, Libia y la República Árabe Siria y de los países árabes menos adelantados que son miembros de la CESPAAO, a saber, Mauritania, Somalia, el Sudán y el Yemen, estos tres últimos también en situación de conflicto o afectados por conflictos. En respuesta a sus solicitudes de asistencia, y como ejemplo de las intervenciones de la CESPAAO, su subprograma 6 (Gobernanza y prevención de conflictos) elaboró una metodología para la planificación en contextos de fragilidad y la presentó a representantes del Estado de Palestina, el Iraq, el Líbano, Libia, la República Árabe Siria, el Sudán y el Yemen a través de talleres subregionales y nacionales de creación de capacidad en los que los responsables de formular políticas debatieron y aplicaron la metodología. Otra herramienta de planificación para

evaluar las deficiencias en la capacidad institucional con el fin de reforzar la prestación de servicios públicos, que se había aplicado en el Yemen en 2020, se puso en marcha en el Iraq por conducto de varios talleres nacionales para ayudar a los funcionarios de las zonas que se recuperan del conflicto a evaluar sus necesidades de creación de capacidad, y en el Estado de Palestina en 2021.

- 23.179 Estos esfuerzos de creación de capacidad y asesoramiento para una mejor planificación complementaron los esfuerzos orientados a integrar los ODS en los planes nacionales, que incluyeron: a) un taller regional sobre el cálculo de costos de los ODS y los marcos nacionales de financiación celebrado en diciembre de 2021, y otros trabajos realizados en el marco de un proyecto de la Cuenta de las Naciones Unidas para el Desarrollo sobre marcos nacionales de financiación integrados; b) cuatro seminarios web nacionales celebrados en el marco del programa ordinario de cooperación técnica en cooperación con el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales sobre políticas integradas de recuperación de los ODS en Egipto, el Iraq, el Líbano y el Sudán; y c) un curso de capacitación titulado “Cambio de mentalidad y fortalecimiento de las capacidades de gobernanza para la coherencia de las políticas con miras a la aplicación holística de la Agenda 2030 en la región árabe”, que también se facilitó en cooperación con el Departamento en el marco del programa ordinario de cooperación técnica en países que no están sumidos en conflictos, incluidos Bahrein, Marruecos y Omán.
- 23.180 La labor mencionada contribuyó a la integración de la recuperación y la planificación del desarrollo tras la pandemia en la Agenda 2030 y los ODS, lo que se refleja en el resultado 2 del subprograma 5, y la medida de la ejecución conexas relativa a que un Estado miembro (Egipto) integrara la Agenda 2030 para acelerar los progresos en la consecución de los ODS en su plan de recuperación de la COVID-19, en el proyecto de presupuesto por programas para 2023 ([A/77/6 \(Sect. 22\)](#)) (véase el cuadro 23.39).

Cuadro 23.39

Medida de la ejecución

2019 (real)	2020 (real)	2021 (real)	2022 (prevista)	2023 (prevista)
–	–	1 Estado miembro (Egipto) integró la Agenda 2030 para acelerar los progresos en la consecución de los ODS en su plan de recuperación de la COVID-19	2 planes de recuperación de la COVID-19 en la región árabe integran la Agenda 2030 para acelerar los progresos en la consecución de los ODS	Dos planes nacionales de desarrollo adicionales alineados con la Agenda 2030

Respuestas esperadas a las solicitudes previstas de apoyo en 2023

Mayor eficacia y eficiencia de los sistemas de protección social en la región árabe (resultado 3 del subprograma 2 ([A/77/6 \(Sect. 22\)](#)))

Prioridades del gasto social en consonancia con la política fiscal general (resultado 1 del subprograma 3 ([A/77/6 \(Sect. 22\)](#)))

- 23.181 La pandemia de COVID-19 ha desafiado a los Estados miembros en su capacidad de planificar la recuperación, así como de aprovechar los sistemas de protección social existentes para dar respuestas eficaces y oportunas al impacto socioeconómico de la pandemia y ampliar la cobertura a las personas en situación de vulnerabilidad. Entre ellas se encuentran las mujeres que se vieron obligadas a dejar de trabajar para cuidar de sus familias y los trabajadores informales que no están cubiertos por ningún régimen de protección social. Desde el inicio de la pandemia, la CESPAAO ha recibido solicitudes de asistencia de la Arabia Saudita, Egipto, Jordania, Somalia y el Sudán sobre los medios para mejorar

los mecanismos de protección social existentes y ampliar la cobertura a los trabajadores del sector informal. En 2023, el subprograma 2 responderá mediante el asesoramiento sobre políticas continuado a los Estados miembros y el desarrollo de su capacidad para evaluar la eficacia y la eficiencia de los sistemas nacionales de registro para integrar a las personas vulnerables en los sistemas de protección social. El subprograma utilizará el marco de evaluación rápida de los programas de protección social y otros resultados del proyecto en curso de la Cuenta de las Naciones Unidas para el Desarrollo sobre el fortalecimiento de la protección social para la respuesta a la pandemia, con el fin de proporcionar a los encargados de formular políticas pruebas contextualizadas, mejores prácticas y asesoramiento práctico sobre cómo identificar y aplicar mejoras en los sistemas existentes, garantizando al mismo tiempo su inclusividad.

- 23.182 Además, a partir de las solicitudes de Jordania y Túnez, el subprograma 3 de la CESPAAO desarrolló una herramienta para controlar el gasto público en materia social y proporcionar a los Gobiernos la información necesaria para equilibrar las prioridades del gasto público en consonancia con la política fiscal general, con el objetivo de ayudar a la reforma de los sistemas de protección social y apoyar la creación del margen fiscal necesario para abordar la pobreza y las desigualdades, mejorar las habilidades de los jóvenes y promover la diversificación económica, la productividad y el crecimiento. En 2023, la CESPAAO ampliará el despliegue de esta herramienta, el monitor de gasto social, en estos y otros países, como Egipto, que ha solicitado recientemente su incorporación al proyecto.
- 23.183 Estos esfuerzos contribuirán a una mayor eficacia y eficiencia de los sistemas de protección social en la región árabe, lo que se refleja en el resultado 3 del subprograma 2, y la medida de la ejecución conexas relativa a que un Estado miembro (Jordania) analizara la inclusividad de sus sistemas de protección social y las prioridades del gasto social en consonancia con la política fiscal general, lo que se refleja en el resultado 1 del subprograma 3, y la medida de la ejecución conexas relativa a que dos Estados miembros (Jordania y Túnez) completaran el análisis de sus datos de gasto público, establecieran un monitor de gasto social y mejoraran su capacidad para utilizar la herramienta, en el proyecto de presupuesto por programas (A/77/6 (Sect. 22)) (véanse los cuadros 23.40 y 23.41).

Cuadro 23.40

Medida de la ejecución

2019 (real)	2020 (real)	2021 (real)	2022 (prevista)	2023 (prevista)
Rápida expansión de los programas de protección social no contributiva con un cambio decidido de los subsidios generales a las transferencias de efectivo dirigidas a la pobreza en la región árabe y ampliación de la cobertura para un sector más amplio de la población mediante la protección social contributiva (seguridad social) en 10 Estados miembros (Egipto, Estado de	Durante la pandemia de COVID-19, al menos 8 Estados miembros (Egipto, Estado de Palestina, Jordania, Marruecos, Mauritania, Omán, Sudán y Túnez) canalizaron rápidamente la asistencia adicional a los hogares cubiertos por la seguridad social y la asistencia social y establecieron programas temporales de emergencia	179 personas (66 hombres y 113 mujeres) de 17 Estados miembros recibieron capacitación sobre herramientas para aumentar la inclusividad de los sistemas de protección social 1 Estado miembro (Jordania) analizó la inclusividad de sus sistemas de protección social	Funcionarios y profesionales de la asistencia social de 3 Estados miembros capacitados en la herramienta de evaluación rápida de programas de protección social para aumentar la inclusividad de los sistemas de protección social 2 Estados miembros identifican las mejoras necesarias para aumentar la eficiencia y eficacia	2 Estados miembros adicionales determinan las mejoras necesarias para aumentar la eficiencia y eficacia de sus sistemas de protección social

2019 (real)	2020 (real)	2021 (real)	2022 (prevista)	2023 (prevista)
Palestina, Iraq, Jordania, Líbano, Marruecos, Mauritania, Omán, República Árabe Siria y Túnez)	dirigidos a los trabajadores informales que no estaban cubiertos ni por la asistencia social ni por la seguridad social		de sus sistemas de protección social	

Cuadro 23.41
Medida de la ejecución

2019 (real)	2020 (real)	2021 (real)	2022 (prevista)	2023 (prevista)
Los Estados miembros disponen de un marco común de control del gasto social	2 Estados miembros (Jordania y Túnez) empiezan a aplicar la metodología de control del gasto social para vigilar la inversión presupuestaria en prioridades sociales	2 Estados miembros (Jordania y Túnez) completan el análisis de sus datos de gasto público, establecen un monitor de gasto social y mejoraran su capacidad para utilizar la herramienta	Más de 2 Estados miembros utilizan métodos de control del gasto social para revisar las asignaciones presupuestarias a fin de reequilibrar la distribución de recursos entre las diversas prioridades	1 Estado miembro adicional examina las asignaciones presupuestarias utilizando métodos de control del gasto social a fin de reequilibrar la distribución de recursos entre las diversas prioridades

Perspectivas de empleo para las personas en situaciones de vulnerabilidad en la región árabe
(resultado 1 del subprograma 2 (A/77/6 (Sect. 22)))

Avance de las evaluaciones y estrategias de desarrollo digital a nivel nacional y regional en la región árabe
(resultado 3 del subprograma 4 (A/77/6 (Sect. 22)))

23.184 En 2023, como complemento a la labor mencionada sobre protección social y gasto social, la CESPAO tiene previsto seguir recibiendo un número creciente de solicitudes de apoyo a los Estados miembros mediante el asesoramiento sobre políticas y la creación de capacidad para mejorar las perspectivas de empleo, ya que, a pesar de todos los esfuerzos, la región sigue registrando tasas de desempleo que se encuentran entre las más altas del mundo, en particular para las personas en situación de vulnerabilidad, como las mujeres y los jóvenes. La CESPAO proporcionará ese apoyo, en particular, fomentando la adopción de la tecnología y el desarrollo digital. En efecto, en respuesta a las solicitudes de la Arabia Saudita, Egipto, Jordania, el Líbano, Marruecos y Qatar relativas a las medidas de apoyo a las mujeres y a los jóvenes empresarios y a la creación de un entorno propicio para que prosperen, los subprogramas 2 y 3 de la CESPAO y su centro tecnológico ampliarán el desarrollo de la plataforma digital habilitadora, que incluye interfaces como “Oportunidades comerciales internacionales para las pequeñas y medianas empresas”, el espacio “Empoderamiento de las mujeres árabes en la tecnología y los emprendimientos”, conjuntos de herramientas para las pequeñas y medianas empresas de la región árabe y la plataforma de observación de competencias de la CESPAO, que ayuda a los Gobiernos a evaluar las diferencias entre las competencias requeridas por los mercados laborales y las disponibles en la fuerza de trabajo a través de la educación formal y profesional. Con estas herramientas dirigidas tanto a los Gobiernos como al sector privado, la

CESPAO pretende apoyar la creación de oportunidades de trabajo decente para todos en sus Estados miembros.

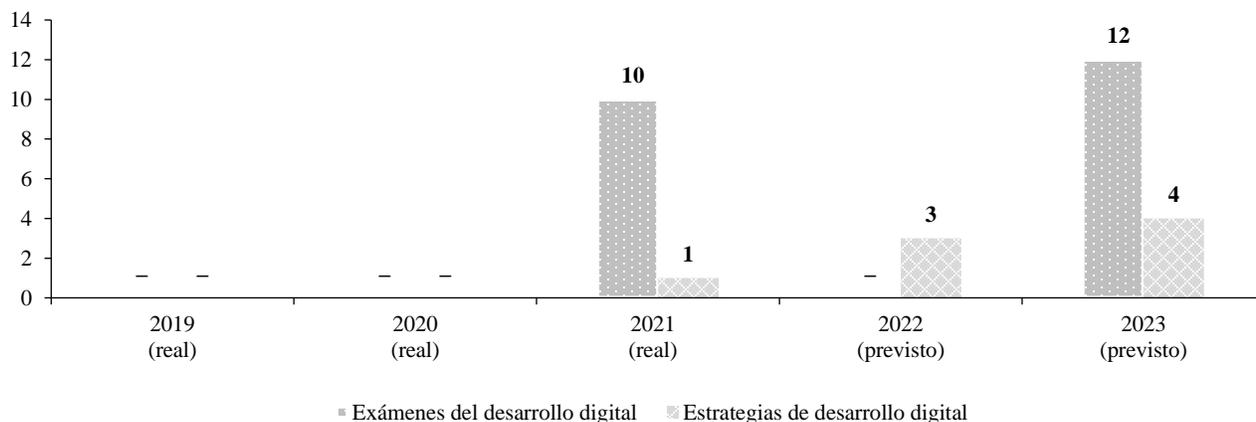
- 23.185 Un pilar fundamental para crear oportunidades de empleo en la era de la cuarta revolución industrial es la transformación y el desarrollo digitales. La CESPAO, a través de su subprograma 4, tiene previsto apoyar a los Gobiernos en los avances en ese ámbito. En respuesta a las solicitudes de Estados miembros, entre ellos Argelia, el Estado de Palestina, el Iraq, Libia, Mauritania, la República Árabe Siria y Somalia, la CESPAO viene realizando evaluaciones de los ecosistemas digitales nacionales y proporcionando asesoramiento para mejorarlos mediante la formulación de estrategias de desarrollo. Esta labor continuará a lo largo de 2023 y se complementará con el apoyo a la formulación de estrategias tecnológicas sectoriales, como la estrategia de inteligencia artificial para Argelia y el Estado de Palestina; la estrategia de ciberseguridad para Argelia, el Iraq y el Sudán; la estrategia de Internet de los objetos para Argelia y el Iraq; y la estrategia de computación en la nube para Argelia y la República Árabe Siria.
- 23.186 Estos esfuerzos contribuirán a las perspectivas de empleo para las personas en situaciones de vulnerabilidad en la región árabe, lo que se refleja en el resultado 1 del subprograma 2, y la medida de la ejecución conexas relativa a un mayor número de pequeñas y medianas empresas dirigidas o fundadas por mujeres y jóvenes en 2 Estados miembros, y el avance de las evaluaciones y estrategias de desarrollo digital a nivel nacional y regional en la región árabe, lo que se refleja en el resultado 3 del subprograma 4, y la medida de la ejecución conexas relativa a que 12 Estados miembros realicen exámenes bianuales del desarrollo digital nacional y 4 diseñen estrategias de desarrollo, en el proyecto de presupuesto por programas para 2023 ([A/77/6 \(Sect. 22\)](#)) (véanse el cuadro 23.42 y la figura 23.XX).

Cuadro 23.42

Medida de la ejecución

2019 (real)	2020 (real)	2021 (real)	2022 (prevista)	2023 (prevista)
Consulta regional sobre el desarrollo del portal de habilitación digital para crear un inventario de las necesidades de las pequeñas y medianas empresas y de los programas de apoyo de que disponen	Primer centro regional de emprendimiento para fomentar la digitalización y la adopción de soluciones innovadoras de recuperación de las pequeñas y medianas empresas	65 personas (32 hombres y 33 mujeres) de Jordania y el Líbano mejoraron sus conocimientos sobre el fortalecimiento de los procedimientos normativos y los programas no gubernamentales mediante talleres de políticas comunitarias	Se crean 3 centros nacionales de emprendimiento Se refuerzan las redes de pequeñas y medianas empresas en 7 Estados árabes	Mayor número de pequeñas y medianas empresas dirigidas o fundadas por mujeres y jóvenes en 2 Estados miembros
		78 pequeñas y medianas empresas de toda la región árabe utilizaron el prototipo de la plataforma digital habilitadora, la Caja de Herramientas para Pequeñas y Medianas Empresas	Los Estados miembros aprueban la hoja de ruta de ciencia, tecnología e innovación para los países árabes	Se inicia un diálogo político-comunitario nacional en 3 Estados miembros para reforzar el entorno habilitador empresarial

Figura 23.XX
Medida de la ejecución: número de Estados miembros que han realizado exámenes bianuales del desarrollo digital nacional y han diseñado estrategias de desarrollo (acumulado)



B. Entregables

23.187 En el cuadro 23.43 se enumeran, por categoría y subcategoría, todos los entregables previstos del período 2021–2023.

Cuadro 23.43
Comisión Económica y Social para Asia Occidental: entregables previstos del período 2021–2023, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	2021 (previsto)	2021 (real)	2022 (previsto)	2023 (previsto)
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	64	96	74	82

C. Propuestas de recursos no relacionados con puestos para 2023

Cuadro 23.44
Recursos financieros, por objeto de gasto

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	2021 Gastos	2022 Consignación	Cambios		2023 Estimación (antes del ajuste)
			Total	Porcentaje	
Otros gastos de personal	3 408,8	3 136,6	–	–	3 136,6
Consultores	–	–	–	–	–
Viajes del personal	834,0	216,6	–	–	216,6
Servicios por contrata	89,1	201,1	–	–	201,1
Gastos generales de funcionamiento	182,7	31,4	–	–	31,4
Suministros y materiales	30,7	–	–	–	–
Mobiliario y equipo	0,1	–	–	–	–

Sección 23 Programa ordinario de cooperación técnica

	2021 Gastos	2022 Consignación	Cambios		2023 Estimación (antes del ajuste)
			Total	Porcentaje	
Donaciones y contribuciones	25,3	–	–	–	–
Total	417,1	921,6	250,0	27,1	1 171,6
	4 987,8	4 507,3	250,0	5,5	4 757,3

23.188 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2023 ascienden a 4.757.300 dólares y reflejan un aumento de 250.000 dólares respecto de la consignación para 2022. El aumento propuesto en la partida de donaciones y contribuciones sirve para proporcionar talleres de creación de capacidad y servicios de asesoramiento a otros dos países, a saber, Argelia y Somalia, que se han sumado recientemente a la CESPAAO, en los ámbitos que se detallan en el párrafo 23.177.

Anexo

Resumen de las medidas adoptadas para aplicar las recomendaciones pertinentes de los órganos consultivos y de supervisión*Breve descripción de la recomendación**Medidas adoptadas para aplicar la recomendación***Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto****[A/76/7](#) y [A/76/7/Corr.1](#)**

La Comisión Consultiva observa, a partir de la información proporcionada, que una serie de puestos de alto nivel se concentran en los lugares de destino de varias entidades, en lugar de sobre el terreno, y confía en que se lleve a cabo un nuevo examen para destinar más recursos sobre el terreno (párr. V.87).

La Comisión Consultiva observa la necesidad de contar con consultores de alto nivel, la transferencia de conocimientos de las entidades mundiales y regionales, y el uso por el programa de consultores nacionales para abordar cuestiones específicas de cada país, y recomienda que la Asamblea General pida al Secretario General que proporcione más información, que incluya desglose de los recursos financieros, sobre el uso de consultores, tanto nacionales como internacionales, de cada entidad, cuando presente el próximo presupuesto (párr. V.90).

La Comisión Consultiva confía en que se hagan más esfuerzos para garantizar la complementariedad entre los dos mecanismos, incluso mediante la elaboración de planes de trabajo integrados, así como las sinergias con el sistema de coordinadores residentes, a fin de maximizar el efecto combinado de las actividades realizadas, y que se proporcione una actualización cuando se presente el próximo presupuesto (párr. V.96).

La Comisión Consultiva considera que las actividades de divulgación del programa pueden no responder eficazmente a la realidad de los Estados Miembros, en particular de los más vulnerables. La Comisión recomienda que la Asamblea General solicite al Secretario General que elabore un plan consolidado de divulgación, en estrecha coordinación con las entidades pertinentes, así como con la Oficina de la Alta Representante para los Países Menos Adelantados, los Países en Desarrollo sin Litoral y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo, la Oficina de la Asesora Especial para África y el sistema de coordinadores residentes, entre otros, para proporcionar a los Estados Miembros información exhaustiva sobre las directrices del programa ordinario de cooperación técnica, incluidas las actividades, resultados y mejores prácticas del programa, los recursos disponibles y los criterios y

Se ha incluido información sobre la situación de los puestos de alto nivel en la información complementaria del proyecto de presupuesto por programas para 2023 ([A/77/6 \(Sect. 23\)](#)).

Se ha incluido información sobre la contratación de consultores por parte de cada entidad en la información complementaria del proyecto de presupuesto por programas para 2023 ([A/77/6 \(Sect. 23\)](#)).

Se ha incluido información sobre la coordinación entre las entidades de ejecución y el sistema de coordinadores residentes en la información complementaria del proyecto de presupuesto por programas para 2023 ([A/77/6 \(Sect. 23\)](#)).

Las entidades de ejecución dan a conocer y promueven sus servicios de apoyo a través de diversos medios, entre ellos la presentación de informes a sus respectivos órganos rectores y el suministro de información completa en sus sitios web. El Departamento de Asuntos Económicos y Sociales tiene previsto incluir información consolidada sobre las actividades de divulgación del programa en el séptimo informe sobre los progresos realizados.

el proceso de selección, a fin de facilitar la formulación de solicitudes por parte de los Estados Miembros. La Comisión también confía en que la información consolidada sobre el plan de divulgación y sus actividades se incluya sistemáticamente en futuras solicitudes presupuestarias (párr. V.100).

La Comisión Consultiva confía en que se proporcione información actualizada sobre la evaluación interna, en cooperación con las entidades pertinentes, cuando se presente el próximo presupuesto (párr. V.103).

La Comisión Consultiva observa que, en el contexto de la pandemia de COVID-19, la reducción de los costos de viajes ha permitido a las entidades conseguir más, ya que pueden destinar los ahorros a mejorar la capacidad de asesoramiento y la formación virtual, y confía en que se proporcione información actualizada sobre la evaluación de los posibles ahorros de costos relacionados con los recursos para la formación, incluso en entornos virtuales, junto con los esfuerzos para abordar los problemas conexos, cuando se presente el próximo presupuesto (párr. V.105).

Se ha incluido información relacionada con la actual evaluación interna en la sección de sinopsis del proyecto de presupuesto por programas para 2023 ([A/77/6 \(Sect. 23\)](#)).

Se ha incluido información sobre el uso de los ahorros de costos alcanzados en 2021 como resultado de las restricciones a los viajes relacionadas con la COVID-19 en la información complementaria del proyecto de presupuesto por programas para 2023 ([A/77/6 \(Sect. 23\)](#)).

Oficina de Servicios de Supervisión Interna

Auditoría de la gestión de los fondos fiduciarios en la Comisión Económica para Europa

Informe núm. [2018/084](#)

La Oficina de Servicios de Supervisión Interna recomendó que la Comisión Económica para Europa: a) elaborara un catálogo de servicios de cooperación técnica basado en los conocimientos técnicos disponibles; y b) instituyera un proceso de admisión de proyectos para garantizar que se correspondieran con la especialización disponible, a fin de seguir aumentando la eficacia de sus actividades de cooperación técnica (párr. 6).

Situación: Aplicada, a la espera del examen de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna.

El Comité Ejecutivo revisó y adoptó la Estrategia de Cooperación Técnica de la CEPE el 17 de mayo de 2021.

En febrero de 2022, la Secretaria Ejecutiva aprobó la directiva revisada núm. 22, en la que se aclara la gestión de los recursos financiados con cargo a la sección 23, Programa ordinario de cooperación técnica, del presupuesto por programas. La directiva es aplicable a partir del 1 de marzo de 2022.

La directiva núm. 18 de la CEPE aclara la gestión de los fondos extrapresupuestarios. La directiva, junto con la estrategia y la directiva de cooperación técnica de la CEPE, servirá de marco para las actividades de cooperación técnica y los procesos de admisión de proyectos en los próximos años. También se complementan con la estrategia de movilización de recursos adoptada en 2020 y con los planes de movilización de recursos para el período 2020-2022, que se presentaron al Comité Ejecutivo en enero de 2021.